TOMO 190 Montevideo, Miércoles 7 de Enero de 1953 Núm. 13833

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

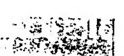
Decreto. Se acepta la renuncia del Cónsul Honorario en Paso de los Libres, Argentina, se clausura la Oficina y se determina la que atenderá los asuntos de su jurisdicción.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de noviembre de 1952.

Vista la nota del Consulado General en la República Argentina Nº 41|952|1212, de fecha 24 de octubre de 1952, en la que se transcribe el texto de la renuncia que el señor Antonio Montani presenta del cargo de Cónsul Honorario en Paso de los Libres,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y



DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia del cargo de Cónsul Honorario en Paso de los Libres, República Argentina, presentada por el señor Antonio Montani, a quien se agradecen los servicios prestados.

Art. 2º Clausúrase la Oficina Consular de la República en Paso de los Libres, mientras no se designe un nuevo Agente Consular para dicha localidad.

Art. 3º Los asuntos consulares correspondientes a la jurisdicción de la Oficina que se clausura, serán atendidos por el Consulado de la República en Monte Caseros.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a U.T.E. a ampliar la explotación de los servicios telefónicos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de diciembre de 1952.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, tendiente a ampliar los cometidos asignados a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por la ley Nº 8.767, de 15 de octubre de 1931.

La U.T.E. tiene actualmente "el monopolio de las comunicaciones telefónicas por cable en todo el país" (artículo 1º de la citada ley). La prestación eficaz de este servicio, se ve resentida por la carencia de un sistema autónomo nacional, para conectar las comunicaciones internacionales.

Es manifiesta la necesidad de establecer un nexo radiotelefónico directo entre la red nacional y el exterior.

De tal forma, se podrá prescindir del sistema que actualmente se utiliza, mejorando el servicio y garantizando la independencia del mismo.

La solución que propugna la U.T.E. y que el Poder Ejecutivo hace suya, permitirá conectar directamente a todos los abonados del sistema telefónico nacional con el resto de los subscriptores del mundo.

El Poder Ejecutivo, acordando la importancia que corresponde al problema, designó el 22 de abril de 1949, una Comisión Especial, con el cometido de estudiar en todos sus aspectos, la posibilidad de realizar directamente comunicaciones de larga distancia, con países de otros continentes o del otro hemisferio.

Esta Comisión integrada por un representante del Poder Ejecutivo, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional y un delegado de la U.T.E. se expidió por unanimidad, estableciendo, luego de estudiadas todas las posibilidades y ventajas de organización técnica y económica, que dichos servicios debían encomendarse a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Oído el dictamen de la Comisión, el Poder Ejecutivo por decreto de 24 de febrero de 1950, encomendó a U.T.E. "el estudio de la explotación permanente de las comunicaciones radiotelefónicas internacionales", facultándola para realizar las gestiones tendientes a obtener las frecuencias necesarias, y celebrar contratos con corresponsales extranjeros.

U.T.E. ha estudiado los aspectos técnicos y financieros de la explotación del servicio, y en caso de abreviarse los trámites, el funcionamiento del mismo quedaría asegurado para el primer semestre del próximo año.

También se han realizado los trámites ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones, para la concesión de las frecuencias respectivas, y se han formulado contratos de interconexión con corresponsales en el exterior.

La etapa preparatoria está pues cumplida. Corresponde ahora que el Parlamento habilite legalmente a U.T.E. para explotar el servicio, y ese es el objeto de este mensaje.

Resulta obvio resaltar ante el elevado criterio de la Asamblea General, la particular importancia que esta iniciativa reviste para el interés del país. Con su realización efectiva se mejorará sensiblemente un servicio básico, poniéndose fin a un anacrónico sistema de dependencia, subsistente en América del Sur, sólo en el Uruguay y en la República del Paraguay.

Tales consideraciones aseguran que este proyecto, ha de merecer preferente atención por parte de la Asamblea General.

Con tal motivo, renuevo al señor Presidente las expresiones de mi consideración más distinguida.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para explotar los servicios telefónicos nacionales e internacionales, mediante la complementación de los circuitos de cables, con tramos inalámbricos por radio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

3

Mensaje. Se reitera la consideración del proyecto de ley que prorroga el plazo acordado a los tenedores de Deuda Pública Nacional radicados en el exterior.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952. — Número 261|946.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum.

El Consejo Nacional de Gobierno, tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General para reiterarle el mensaje y proyecto de ley tendiente a prorrogar por seis meses los beneficios acordados a los tenedores de Deuda Pública Nacional —radicados en el exterior— por ley Nº 10.448 de 14 de octubre de 1947, remitido a esa Asamblea General el 2 de diciembre de 1948.

En vista de las frecuentes reclamaciones que llegan del extranjero, estima el Poder Ejecutivo que la fijación de un nuevo plazo para el pago de los cupones considerados prescriptos, no solamente constituye un acto de justicia para los que se vieron impedidos de hacerlo durante la guerra, sino que redundaría en el aumento del prestigio que ya tienen los títulos de deudas uruguayos.

Estas razones han movido al Consejo Nacional de Gobierno para presentar el proyecto de ley adjunto, que confía merecerá atención preferente de la Asamblea General.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 30 de junio de 1953, el plazo acordado por ley Nº 10.448 de 14 de octubre de 1947, a los tenedores de Deuda Pública Nacional —radicados en el exterior— para realizar el cobro de cupones con más de cuatro años de vencidos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

4

Decreto. Se fija plazo para que determinadas entidades presenten ternas de Delegados para integrar el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952. (*)

No habiendo recibido el Ministerio de Hacienda proposición de ternas relativas a designación de delegados de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Cámara de Industrias, de acuerdo con lo que disponen los artículos 11 y 12 de la ley de 2 de enero de 1939 (Carta Orgánica del Banco de la República),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase hasta el 20 de diciembre de 1952 el término establecido por las disposiciones citadas, a fin que las mencionadas instituciones presenten sus ternas de delegados al Poder Ejecutivo.

Art. 2º Comuníquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Decreto. Se limita la suma destinada a subvencionar los establecimientos hoteleros que concedan determinadas rebajas a turistas extranjeros.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de noviembre de 1952.

Visto el decreto de 14 de noviembre de 1951, por el cual se amplía en tres millones ochocientos mil pesos (pesos 3:800.000.00) el decreto de 18 de noviembre de 1950.

Atento a que dicha suma supera la inversión realizada por la Comisión Nacional de Turismo en setecientos cincuenta mil pesos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Limítase a tres millones cincuenta mil pesos ($ 3:050.000.00) la suma autorizada por decreto de 14

(*) Llegado el 31 de diciembre a "Diario Oficial".

de noviembre de 1951, con cargo a la cuenta "Beneficios de Cambio".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

6

Decreto. Se autoriza la supresión de unos cargos en el presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo. 16 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por la cual solicita autorización para suprimir 122 cargos vacantes de su presupuesto de sueldos vigente;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para suprimir de su presupuesto de sueldos vigente, los siguientes cargos vacantes:

Categoría	Denominación		Sueldo
I	Dibujante	$	228.00
I	Auxiliar	"	197.00
I	Encargado	"	324.00
I	Oficial	"	293.00
I	Oficial Mecánico	"	224.00
I	Electricista Carpintero	"	193.00
I	Ayudante Guardahilos	"	211.00
I	Auxiliar	"	231.00
I	Auxiliar	"	277.00
I	Oficial	"	277.00
I	Auxiliar de Cuadrilla	"	215.00
I	Operario	"	200.00
I	Operario	"	203.00
I	Bobinador	"	320.00
I	Ensayador Electricidad	"	368.00
I	Auxiliar	"	274.00
I	Inspector Electricista	"	328.00
I	Auxiliar Técnico Administrativo	"	263.00
I	Auxiliar Técnico Administrativo	"	320.00
I	Dibujante	"	270.00
I	Auxiliar Técnico Administrativo	"	300.00
I	Auxiliar	"	222.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª Esp.	"	359.00
I	Cobrador 1ª	"	333.00
I	Cobrador 1ª	"	233.00
I	Cobrador 1ª	"	333.00
I	Cobrador 2ª	"	322.00
I	Cobrador 2ª	"	322.00
I	Cobrador 1ª	"	333.00
I	Cobrador 2ª	"	322.00
I	Cobrador 2ª	"	322.00
I	Cobrador 2ª	"	322.00
I	Cobrador 2ª	"	322.00
I	Cobrador 3ª	"	311.00
I	Cobrador 3ª	"	311.00
I	Cobrador 3ª	"	311.00
I	Cobrador 3ª	"	311.00
I	Cobrador 3ª	"	311.00
I	Cobrador 3ª	"	311.00
I	Cobrador 4ª	"	299.00
I	Clasificador madera	"	260.00
I	Peón	"	190.00
I	Ayudante Depósito	"	248.00
I	Limpiadora	"	192.00
I	Portenero	"	244.00
I	Jefe	"	635.00
I	Inspector	"	480.00
I	Apuntador	"	200.00
I	Ingeniero Jefe	"	920.00
I	Encargado de Servicios	"	294.00
I	Ayudante Electricista	"	232.00
I	Electricista	"	227.00
I	Ayudante Aparatista	"	244.00
I	Medio Oficial Guinchero	"	231.00
I	Jefe	"	500.00
I	Guardahilos	"	219.00
I	Ayudante Guardahilos	"	168.00
I	Ayudante Maquinista	"	188.00
I	Ayudante Guardahilos	"	286.00
I	Peón	"	192.00
I	Cobrador	"	242.00
I	Maquinista	"	260.00
I	Peón	"	185.00
I	Auxiliar	"	239.00
I	Oficial	"	231.00
I	Ayudante Maquinista	"	193.00
I	Ayudante Maquinista	"	188.00
I	Ayudante Maquinista	"	223.00
I	Ayudante Guardahilos	"	228.00
I	Ayudante Maquinista	"	221.00
I	Maquinista	"	283.00
I	Ayulante Auxiliar	"	255.00
I	Auxiliar	"	228.00
I	Inspector	"	283.00
I	Ayudante Auxiliar	"	252.00
I	Albañil	"	254.00
I	Auxiliar	"	228.00
I	Ayudante Inspector	"	259.00
I	Encargado Carrasco	"	279.00
I	Encargado Colón	"	396.00
I	Encargado Peñarol	"	292.00
I	Encargado	"	343.00
I	Jefe Sala de Dibujo	"	430.00
I	Auxiliar	"	195.00
I	Aprendiz Mecánico	"	223.00
I	Aprendiz Mecánico	"	213.00
I	Aprendiz Mecánico	"	213.00
I	Aprendiz mecánico	"	[illegible]
I	Aprendiz Mecánico	"	224.00
I	Aprendiz Mecánico	"	224.00
I	Portero	"	228.00
I	Jefe		540.00
I	2º Jefe	"	540.00
I	Inspector	"	290.0.
I	Ayulante de Inspector	"	257.00
I	Auxiliar	"	219.00
I	Auxiliar	"	195.00
I	Jefe	"	530.00
I	Operadora	"	191.00
I	Operadora	"	173.00
I	Operadora	"	178.00
I	Operadora	"	192.00
I	Encargalo	"	312.00
I	Operadora	"	198.00
I	Operadora	"	186.00
I	Operadora	"	181.00
I	Operadora	"	173.00
I	Operadora	"	173.00
I	Operadora	"	157.00
I	Operadora	"	161.00
I	Operadora	"	161.00
I	Operadora	"	157.00
I	Operadora Suplente	"	[illegible]
I	Operadora	"	177.00
I	Operadora	"	157.00

Art. 2º Comuníquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

7

Decreto. Se da un régimen para el pago de haberes a funcionarios que hayan ingresado a cargos intermedios y no han percibido sus asignaciones por haberse interpuesto reclamaciones contra sus ascensos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo. 16 de diciembre de 1952. — Núm. 1210-B-51.

Vistos: y

Resultando: I) El artículo 75 de la ley de 18 de setiembre de 1950, dispuso que la interposición de un recurso pro promociones en la administración tendría efecto suspensivo sobre la resolución recurrida.

II) El decreto de 25 de abril de 1951 estableció. con arreglo al precepto antes citado, que interpuesto un recurso en

tiempo se comunicaría a sus efectos, al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación.

III) Posteriormente, el Poder Ejecutivo, por decreto de 18 de diciembre de 1951, resolvió, que a los funcionarios ingresados a la **última categoría del escalafón**, que no percibían sus haberes con motivo de reclamaciones por ascensos, deducidas contra terceros, se les liquidarían y pagarían dichos haberes desde la fecha de su designación, por servicios prestados efectivamente, con cargo a las economías de sueldos de las Planillas respectivas. También dispuso que, una vez proveídas las reclamaciones, los pagos efectuados se imputarían a los créditos presupuestales pertinentes.

IV) Algunos funcionarios designados después de estar vigente la ley de 18 de setiembre de 1950, **—no para la última categoría del escalafón sino para cargos intermedios** de éste,— han continuado prestando servicios, indebidamente, a pesar del efecto suspensivo de las reclamaciones interpuestas contra ellos. Pero, no han percibido sueldos porque el efecto suspensivo se aplicó, por error, solamente al pago de haberes y no se tuvo en cuenta para la prestación de servicios.

Considerando: se trata de funcionarios de hecho, que actúan en la Administración, en la que realizan tareas que el Estado no puede dejar de pagar. La forma de remediar esta anomalía consiste en liquidar y abonarles los sueldos devengados y que se devenguen, correspondientes al cargo de la última categoría del escalafón. Si su nombramiento después se confirma, tendrán derecho a percibir la diferencia impaga entre los sueldos del último cargo y del cargo intermedio para el que había sido designado. Si su nombramiento se deja sin efecto, podría ofrecérseles, por equidad, el empleo que quedaría vacante en la última categoría del escalafón. El monto de estos haberes se imputaría, provisionalmente, a las economías provenientes de sueldos sin liquidar en razón del efecto suspensivo de la ley.

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º A los funcionarios que hayan ingresado a cargos intermedios del escalafón y que no hayan percibido sus haberes, con motivo de reclamaciones por ascensos, interpuestas contra ellos al amparo del artículo 75 de la ley de 18 de setiembre de 1950, —y que hayan continuado prestando servicios hasta la fecha de este decreto— se les liquidarán y pagarán los haberes correspondientes al empleo de la última categoría del escalafón, desde el día en que fueron designados, por el tiempo de sus servicios efectivos, con cargo a las economías de sueldos de las Planillas de la repartición en que actúan. Esta asignación de haberes se considerará provisional hasta que recaiga resolución en las reclamaciones pendientes por ascensos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO** ACEVEDO ALVAREZ. — ***Eduardo Jiménez de Aréchaga***, Secretario.

8

Resolución. Se fijan las cuotas para importar combustibles con franquicias en el segundo semestre de 1952

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, proponiendo las cuotas de combustibles que será necesario importar en el segundo semestre de 1952, sin el adicional creado por la ley número 9.829.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 9.829 de 19 de mayo de 1939 y artículo 4º del decreto reglamentario de la misma, de 18 de agosto de 1939,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fijar para el segundo semestre de 1952, la siguiente cuota de combustible libre del adicional creado por la ley número 9.829 de 19 de mayo de 1939:

Nafta común	14.000	mts. 3
Kerosene	20.000	"
Gas - oil	6.000	"
Diesel - oil	4.000	"

2º Las cuotas de importación se repartirán proporcionalmente entre la Ancap y las compañías particulares que así lo soliciten, tomando como base el mismo período del año 1951.

3º Las compañías interesadas en obtener cuota, deberán presentarse dentro del plazo de diez días contados desde la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", ante la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, a fin de ser tenidas en cuenta al efectuarse la distribución.

4º La Ancap propondrá de inmediato, al Ministerio de Hacienda la distribución de las cuotas correspondientes.

5º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO** ACEVEDO ALVAREZ. — ***Eduardo Jiménez de Aréchaga***, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Ley. Se declara que no será exigible el curso de Pasaje de Grado para determinados ascensos a otorgarse en el Ejército y la Marina.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase que para los ascensos a otorgarse en el Ejército y la Marina, con fecha 1º de febrero de 1952, para llenar vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero del mismo año, no será exigible la realización del Curso de Pasaje de Grado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 15 de diciembre de 1952 (*).

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — *Eduardo Jiménez de Aréchaga*, Secretario.**

10

Decreto. Se instituye el Día de los Servicios para el Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 22.017).

Montevideo, 26 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Inspección General del Ejército propone se determine el 18 de setiembre como "Día de los Servicios",

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Determínase como "Día de los Servicios" el 18 de setiembre.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — *Eduardo Jiménez de Aréchaga*, Secretario.**

11

Decreto. Se amplía la reglamentación para la calificación de Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 21.979).

Montevideo, 5 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares, plantea la falta de unidad para la Calificación de la capacidd técnica de los Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares afectados a las Unidades, Institutos y Reparticiones.

Atento: Al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército, proponiendo para solucionar la situación creada, la ampliación de la Reglamentación del artículo 270 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.050, actualizada,

(*) Discusión: C. R. 112ª ses.: 3 y 4 de diciembre de 1952.
C. S. 81ª Ses.: 15 de diciembre de 1952.

aprobada por decreto Nº 16.880 del 18 de noviembre de 1950.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la Reglamentación del artículo 270 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.050, actualizada, aprobada por decreto Nº 16.880, del 18 de noviembre de 1950, con los R) II, III y IV que figuran redactados en papeles administrativos Serie Ao, Nº 369268.

Art. 2º Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como la Reglamentación aprobada y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

R) II Los Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares afectados a las Unidades, Institutos y Reparticiones, serán calificados por los respectivos comandos en Aptitudes Físicas, de Conducta y de Capacidad Militar, en la misma forma que los Jefes y Oficiales Combatientes.

R) III A los efectos de la calificación en Capacidad Técnica, los señores Directores de los Servicios y el Inspector de Bandas Militares, emitirán la Nota de Capacidad Técnica correspondiente y la remitirán a los Jefes Calificadores, quienes la transcribirán en el casillero respectivo del Cuadro I) del Formulario Nº 2 A.

R) IV La Nota de Concepto en Capacidad Técnica, remitida por el Director de Servicio o el Inspector de Bandas Militares, será adjuntada al legajo personal del calificado, por el Jefe Calificador, como documento que se agrega.

12

Mensaje. Se reitera la presentación de un proyecto de ley por el que se dan normas para evitar la evasión de ganados.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de diciembre de 1952.

A la Asamblea General:

El 14 de setiembre de 1949, el Poder Ejecutivo sometió a la consideración de la Asamblea General un proyecto de ley por el cual se estructuraba una serie de normas tendientes a evitar la evasión de ganados.

El proyecto que se sometía a la consideración del Parlamento había sido aprobado, por unanimidad, por la Comisión especial, designada, por decreto de 1º de marzo de 1949, integrada por el Profesor de Derecho Administrativo doctor Juan J. Carbajal Victorica, el entonces Fiscal de Hacienda y catedrático de derecho procesal doctor Raúl Moretti, el Profesor de Legislación Aduanera e Inspector General de Hacienda Contador Antonio Baldizán, el Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, el Secretario de la Dirección de Ganadería doctor Luis V. Muñoz Ximenez y señores Jaime Soremini Algorta y Carlos M. Riviére.

Contó con la colaboración de la Federación y Asociación Rural y de las instituciones representativas de los ganaderos de los Departamentos de la frontera del Brasil.

Destinado el proyecto a la Cámara de Representantes, la Comisión de Fomento integrada, con fecha 24 de mayo de 1950, por unanimidad de votos aconsejó su aprobación, sin introducir modificaciones en el mismo.

Este proyecto, expresó la citada Comisión de Fomento, "da nuevas bases para lograr la eficacia, la prevención y represión del contrabando, en amparo del normal trabajo dentro de los establecimientos ganaderos, sin crear trabas al libre tránsito de ganado y a las correctas transacciones rurales que son la base fundamental de la economía del país.

Esta nueva ley crea procedimientos nuevos, obligados por una actividad de contrabando de características especiales, sin limitar los intereses particulares, que pueden ser lesionados con las medidas de represión.

Por esta iniciativa se consiguen dos fines primordiales: la defensa del interés público y la tutela de los derechos individuales que pueden ser afectados por el contralor de la autoridad".

Fueron designados miembros informantes los señores Representantes por Rivera, Artigas y Cerro Largo, escribano Esteban J. Bacigalupi, doctor Humberto Badano y señor Enrique L. Oribe Coronel.

No obstante la unanimidad de opiniones, lograda en la Comisión especial y más tarde, en la Comisión de Fomento integrada, de la Cámara y de ser sus informantes señores Representantes de los Departamentos fronterizos, directamente afectados por dicho problema, el proyecto de ley no obtuvo sanción legislativa, por no haber tenido la oportunidad de ser tratado.

El Poder Ejecutivo reitera y hace suyo el referido proyecto, en el que no introduce modificaciones en el deseo de facilitar su aprobación, ya que, si en un problema tan delicado, que afecta tan hondamente la economía del país, se ha llegado a armonizar todas las opiniones, estima que la mejor forma de asegurar su más rápido andamiento es no introducir modificaciones, que podrían dar base a quebrar esa unanimidad de opiniones, que sobre la expresada iniciativa se ha podido obtener.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

13

Decreto. Se aprueba el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al Ejercicio 1952.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1952. — Número 273|951.

Visto el proyecto de presupuesto de sueldos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al Ejercicio 1952, elevado por el Directorio del mencionado Organismo.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República acordó, con fecha 4 de noviembre en curso, no formular observaciones al presupuesto de que se trata, por el monto y distribución a que se refiere este expedientillo.

De conformidad con el artículo 222 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el proyecto de presupuesto general de sueldos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Colonización a regir durante el Ejercicio 1952, que asciende a un monto total de $ 1:982.200.00 (un millón novecientos ochenta y dos mil doscientos pesos), dentro de las siguientes cifras globales:

I)	Honorarios del Directorio	$	76.800.00
II)	Personal Técnico y Administrativo ..	"	960.300.00
III)	Personal de Servicio	"	149.100.00
IV)	Gastos	"	442.000.00
V)	Inversiones	"	354.000.00
		$	1.982.200.00

Art. 2º Apruébase la previsión para la adquisición de campos, materiales y alambrados, etc., a realizarse durante el mismo Ejercicio por un monto de $ 12.000.000.00.

Art. 3º El presupuesto que se aprueba por el presente decreto, tendrá vigencia desde el 1º de enero del corriente año, excepto las planillas de sueldos que regirán a partir del 1º de mayo de 1952.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se amplía la reglamentación y se modifica la tarifa de análisis químicos del Instituto Geológico

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 23 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, en los cuales el Instituto Geológico del Uruguay pide que se aumente la tarifa fijada por el decreto de 20 de agosto de 1943, para los análisis

químicos que realiza, a pedido de los interesados, en su laboratorio de Técnica Mineralógica y Petrográfica.

Considerando: que esta tarifa resulta excesivamente baja en las circunstancias actuales, a causa de los aumentos que se han producido en el costo de los productos químicos y de los aparatos accesorios.

Considerando: además, que el Laboratorio Técnico Minero del Instituto Geológico del Uruguay, está en condiciones de realizar ensayos de trituración, separación y concentración de substancias minerales, para los cuales debe establecer una tarifa especial.

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º turno, lo informado por la Contaduría General de la Nación, por la Inspección General de Hacienda, por el Instituto Geológico del Uruguay, y lo dictaminado por el doctor Alberto Ramón Real; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.538, de 31 de diciembre de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Instituto Geológico del Uruguay por intermedio de sus laboratorios, realizará, a pedido de los interesados, ensayos cualitativos y cuantitativos, análisis químicos, análisis tecnológicos y otras determinaciones de su competencia con sujeción a las siguientes condiciones:

A) Los interesados, personas físicas o jurídicas, deberán llenar y firmar el formulario - solicitud que les será suministrado a ese efecto por la Secretaría del Instituto anotando con claridad todos y cada uno de los datos requeridos en el mismo. No se dará curso a solicitud alguna que no contenga esas informaciones. Deberán además efectuar la reposición de seliados que corresponda.

B) Las muestras a ensayar o a analizar serán presentadas por los interesados al mismo tiempo que la solicitud, sin perjuicio de que, en casos especiales sea el laboratorio correspondiente el que tome a su cargo la extracción de las mismas, corriendo por cuenta del solicitante los gastos que por tal motivo se originaren.

C) Si la o las muestras presentasen condiciones especiales de extracción o de preparación para su estudio. el laboratorio correspondiente fijará un recargo suplementario que se hará conocer previamente a los solicitantes para que decidan respecto a la prosecusión de las tareas.

D) El peso mínimo de la muestra a enviar para la realización de un análisis o determinación química de minerales y rocas será de quinientos gramos (500 grs) y para los análisis de aguas el volúmen mínimo de la muestra será de 2.5 litros (dos litros y medio).

Para la realización de ensayos a efectuarse en el Laboratorio Técnico Minero, en general no se admitirán muestras de menos de 10 kgrs. (diez kilogramos) de peso. Sin embargo. a criterio del laboratorio, se admitirán muestras menores, pero a los efectos de la determinación del costo del ensayo, se calculará éste en base a una muestra de 10 kgrs. (diez kilogramos).

E) El pago de los análisis o ensayo deberá efectuarse siempre por adelantado. Los recargos a que hubiere lugar serán abonados siempre con anterioridad a la entrega de los resultados finales de los ensayos.

F) El laboratorio correspondiente ordenará su trabajo de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes. No obstante, en casos excepcionales y a requerimiento expreso de los interesados, podrá ejecutarse trabajos de inmediato y en tales casos el costo final del trabajo sufrirá un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

G) El costo de todo ensayo o análisis no previsto en estas tarifas será fijado por el laboratorio correspondiente de acuerdo con las tarifas establecidas para trabajos similares, o, en casos dudosos, se presupuestarán los mismos, debiendo los interesados dar su aprobación escrita a dicho presupuesto, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5º. No se dará número de orden a la solicitud hasta que el interesado comunique la aprobación antes indicada.

H) Los resultados de los ensayos o análisis se extenderán en los formularios impresos al efecto, o en papel membretado del laboratorio correspondiente y sólo se entregará un ejemplar al interesado. No obstante éste podrá solicitar copias, previo pago de una cantidad equivalente al quince por ciento (15 o|o) del costo total del análisis por cada copia con un mínimo de dos pesos (pesos 2.00).

I) De las muestras sometidas a ensayos o análisis se conservará un testigo durante un período de seis meses a partir de la fecha de recepción de la misma. Vencido dicho plazo, los testigos podrán ser destruídos no atendiéndose reclamación posterior.

Art. 2º Los recursos que se obtengan por estos conceptos deberán ser vertidos en Rentas Generales.

Art. 3º El importe de los ensayos o análisis se liquidará teniendo en cuenta las prescripciones anteriormente expresadas y de acuerdo a la siguiente tarifa:

A) LABORATORIO DE TECNICA MINERALOGICA Y PETROGRAFICA

Análisis de minerales y rocas

Nº	Determinación	Valor
1	Aluminio	$ 7.00
2	Anhidrido carbónico	" 10.00
3	Azufre	" 9.00
4	Calcio	" 9.00
5	Cinc	" 10.00
6	Cobre	" 10.00
7	Cromo	" 12.00
8	Estaño	" 12.00
9	Fósforo	" 10.00
10	Hierro	" 7.00
11	Hierro y alumnio (juntos)	" 6.00
12	Humedad	" 5.00
13	Insoluble en ácidos	" 5.00
14	Magnesio	" 9.00
15	Manganeso	" 9.00
16	Mercurio	" 12.00
17	Níquel	" 10 00
18	Oro (por vía seca)	" 50.00
19	Pérdida por calcinación	" 5.00
20	Peso específico	" 10.00
21	Plata (por vía seca)	" 50 00
22	Plomo	" 12.00
23	Sílice	" 10.00
24	Titanio	" 7.00

Análisis de calcáreos comprendiendo las determinaciones números 4, 11, 13, 14 y 19 .... " 25.00

Análisis parcial de silicatos comprendiendo las determinaciones números 1, 4. 10, 14, 19 y 23 . " 35.00

Análisis de combustibles sólidos comprendiendo las determinaciones números 3, 12 y: cenizas materias volátiles y carbono fijo " 25.00

Análisis de otros minerales: Según las tarifas parciales con una bonificación del veinticinco por ciento (25 o|o) cuando se efectúen más de cinco (5) determinaciones.

Análisis cualitatiivo de minerales .... Convencional

Análisis de aguas

Nº	Determinación	Valor
1	Acidez	$ 4.00
2	Aluminio	" 8.00
3	Anhidrido carbónico libre	" 7.00
4	Bicarbonatos	" 4.00
5	Calcio	" 9.00
6	Carbonatos	" 4.00
7	Cloruros	" 4.00
8	Color	" 4.00
9	Dureza permanente	" 5.00
10	Dureza temporaria	" 5.00
11	Dureza total	" 4.00
12	Hierro	" 8.00
13	Hierro y aluminio (juntos)	" 6.00
14	Magnesio	" 9.00
15	Nitratos	" 6.00
16	Nitritos	" 5.00
17	Nitrógeno albuminoideo	" 7.00
18	Nitrógeno amoniacal	" 7.00
19	Olor y Sabor	" 4.00
20	Oxígeno consumido	" 4.00
21	Oxígeno disuelto	" 7.00
22	pH (concentración hidrogeniónica)	" 4.00
23	Residuo seco a 180º C.	" 7.00
24	Sílice	" 8.00
25	Sulfatos	" 6.00
26	Substancias en suspensión	" 8.00
27	Turbidez	" 4.00

Análisis de agua completos, comprendiendo todas las determinaciones parciales excepto las números 1, 3, 20 y 26 .... " 35.00

Análisis de agua para la industria, comprendiendo las determinaciones números 1 ó (4 y 6), 9, 10, 11, 22 y 27 .... " 20.00

Análisis de agua por potabilidad, comprendiendo las determinaciones números 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25 y 27 .... " 25.00

Análisis de aguas residuales, comprendiendo las determinaciones números 7, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23	"	40.00
Determinación cualitativa o cuantitativa de metales no especificados en las determinaciones parciales		Convencional

B) LABORATORIO TECNICO MINERO

Nº	Ensayos	Costo por kilo de muestra
1	Cuarteo	$ 0.20
2	Molienda en seco y tamización hasta 4 mallas o más grueso	" 0.30
3	Molienda en seco y tamización hasta 28 mallas o más grueso	" 0.50
4	Molienda en seco y tamización hasta 200 mallas o más grueso	" 1.00
5	Molienda en seco y separación neumática a menos de 200 mallas	" 1.30
6	Molienda en agua y tamización o separación neumática	" 2.00
7	Tamizado de polvos por cedazos, por cada fracción que se separe	" 0.10
8	Separación neumática de polvos, por cada fracción que se separe	" 0.30
9	Clasificación de minerales molidos	" 2.00
10	Concentración por cribas pulsantes, por mesas vibrantes, o electromagnéticas	" 2.50
11	Determinación de punto de fusión en horno de mufla, hasta 1400º C.	" 20.00

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

15

Resolución. Se destituye a un Cartero presupuestado de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relativos al sumario instruído al Cartero presupuestado de la Dirección General de Correos, señor Ulpiano Araújo, por las graves irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo.

Resultando: que con fecha 12 de febrero próximo pasado, el Poder Ejecutivo remitió estas actuaciones sumariales, a la Comisión Permanente, solicitándole venia para destituir al Cartero de referencia, por las causales de omisión y delito; y que, vencido el plazo constitucional, la Cámara de Senadores devolvió el expediente sin expedirse sobre la venia solicitada.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones constitucionales y legales en la instrucción del sumario, y estando plenamente probados y confesados los delitos y omisiones graves cometidas por el Cartero Ulpiano Araújo, lo que dió lugar a su prisión y procesamiento (retención, violación y abandono en la vía pública de la correspondencia que le fué confiada para su distribución), corresponde destituirlo inmediatamente de su cargo.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º turno, y lo informado por la Dirección General de Correos; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 10º del artículo 168 de la Constitución de la República, y a los fundamentos de la citada resolución de 12 de febrero de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar lo actuado por la Dirección General de Correos en las resoluciones de 25 de setiembre y 21 de octubre de 1950 (fojas vuelta y 19 y vuelta de estos obrados), por las cuales se suspendió con privación de sueldo al funcionario señor Ulpiano Araújo.

2º Destituir, al Cartero presupuestado de la Dirección General de Correos, señor Ulpiano Araújo, por las causales de omisión culpable y delito.

3º Pase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para su remisión a la Justicia Ordinaria.

4º Comuníquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Decreto. Se incluyen las Fábricas de Tejidos de Punto en jurisdicción del Consejo de Salarios del Grupo 6 F, de la Industria Textil y se fija plazo para el registro o modificación de listas de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el establecimiento de la jurisdicción del Consejo de Salarios para el Grupo 6 F), instituído por decreto de fecha 25 de noviembre de 1952 para entender en materia de retribuciones del personal obrero;

Resultando: I) Por convenio de 30 de diciembre de 1950, aprobado por el Consejo de Salarios de la Industria Textil el 16 de marzo de 1951 y publicado en el "Diario Oficial" del 4 de abril de 1951, N.o 13.310, las partes se obligaron a "solicitar la institución de un solo Consejo de Salarios para que en el futuro fije las remuneraciones mínimas, categorías, y demás condiciones de trabajo en las fábricas de tejidos de punto en general, cualquiera sea el tipo de fibra e hilado empleado, pero siempre que el tejido de punto sea el renglón dominante".

Resultando: II) A raíz de la reciente convocatoria, la Unión de Fabricantes de Tejidos de Puntos y Anexos, solicita se ajuste la jurisdicción del Grupo 6 F) a los términos del convenio homologado, que supone la transferencia de las mallerías, del Grupo 6 C) al 6 F).

Considerando: El Convenio de 30 de diciembre de 1950 permitió solucionar satisfactoriamente una serie de problemas complejos que se plantearon a raíz de dificultades en la aplicación de las clasificaciones efectuadas para el estudio de la industria textil, y teniendo en cuenta que la nueva jurisdicción convenida por las partes evitará en esta oportunidad el replanteo de aquellos problemas, u otros motivados por las mismas causas, el Poder Ejecutivo reputa conveniente adoptar el criterio propuesto.

Por lo expuesto;

Atento a lo que previene el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o. Asígnase al Grupo 6 F de la Industria Textil la siguiente jurisdicción: fábricas de tejidos de punto en general, cualquiera sea el tipo de fibra e hilado empleado, siempre que el tejido de punto sea el renglón dominante.

Art. 2.o. Fíjase un plazo de 10 días, a contarse de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas o para efectuar en las ya registradas en virtud del decreto de 25 de noviembre de 1952, de convocatoria a Consejos de Salarios para la Industria Textil (personal común) las modificaciones que impone este decreto.

Art. 3.o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 24 de diciembre de 1952.

1685. — Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de ampliación del Pabellón Alejandro Beisso del Hospital Pereira Rossell (Montevideo) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma contratista de las mismas la garantía correspondiente.

1686—Idem, las obras de construcción del edificio Hogar Rural de Canelones (Depto. de Canelones), y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma contratista de las mismas la garantía correspondiente.

1687—Se amplía en la suma de pesos 12.000.00 —la cantidad de $ 15.000.00 autorizada por resolución de fecha 19|951 para realizar, por el sistema de Administración Directa" las obras de construcción del edificio para la Admtanisiración del Parque "Franklin D. Roosevelt", destinada a atender la ejecución de las obras que aún faltan para terminar dicho edificio.

1688—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para ejecutar por el sistema de "Administación Directa" y dentro de la suma de $ 8.000.00 (incluído 10 o|o según decreto de 30|3|949). las obras de restauración que se especifican del edificio de la Capilla Farruco, asiento actual de la Comisaría 13.a sección de Durazno

1689—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública y con motivo de las obras del ramal de Ruta 13 tramo: acceso de la Salamanca, la fracción de terreno, ubicada en la 8.a sección judicial de Maldonado, propiedad del señor Fortunato Magñoni. Importe de la tasación $ 611.04.

1690—Se deja sin efecto la designación del escribano don Nilo A. Mendoza, dispuesta por resolución de 25 de enero de 1946, para autorizar la escritura correspondiente a la expopiación de una fracción de terreno, propiedad del señor Silverio I. González, necesaria para las obras de la Ruta N.o 15, tramo: Rocha-La Paloma, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 30 de julio de 1948.

1691—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para aceptar las nueve condiciones que regirán para la contratación con la firma Talleres Metalúrgicos "El Acero", para el suministro a dicha Dirección de piezas especiales de fundición y accesorios necesarios para colocación de tuberías de distribución de agua potable, de acuerdo con su propuesta aceptada el 3|9|952 y consistente en la entrega por parte de la referida Dirección de 61.742 kilos de chatarra de hierro fundido de las características especificadas, que representa la suma de $ 11.113.56.

1692—Se autoriza a la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo, para utilizar los servicios del ex funcionario del SOYP, señor Máximo Malague Chaparro, en calidad de Peón con un jornal de $ 6.50.

1693—Se acepta a partir del 18 de noviembre ppdoo. la renuncia presentada por el peón a jornal de la Dirección de Vialidad, señor Dionisio Berrondo.

1694—Se acepta la renuncia de cargo presentada por el Ingeniero de 2.a clase extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad, señor Guarany Cabrera Pinón.

1695—Se acepta la renuncia de cargo presentada por el Ingeniero de 2.a clase, categoría II, grado 12, sueldo $ 340.00 de la Dirección de Vialidad, señor José Stiilo.

1696—Se confirma la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto ppdo., a favor del señor Marcos Puricelli, ex funcionario del SOYP, estableciéndose que la misma debe entenderse para el cargo de medio oficial albañil de la Administración de Aguas Corrientes, con un jornal de $ 7.30.

1697—Se confirma en el cargo de Apuntador, a partir del 1.o de julio de 1943, al actual peón de la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad señor Alberto C. Guerrero, sin que ello signifique modificar su actuar situación presupuestal.

1698—Se confima a partir de 1.o de enero próximo, en el cargo de Capataz de Cuadrilla de 1.a de la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad, con un jornal de $ 8.10, al señor Antonio Damián Bentos, actual Maquinista a jornal

1699—Se modifica la resolución de 28 de agosto de 1942, en el sentido de que la exprouiación de una fracción de terreno, propiedad del señor Severino Rodríguez ubicada en la manzana N.o 40 de la ciudad de San Carlos (Maldonado), necesaria para las obras de la red cloacal de la mencionada ciudad, debe entenderse hecha a nombre de su actual propietario señor Gervasio Cano, autorizándose a la Dirección de Saneamiento para proseguir los procedimientos legales pertinentes con el nuevo propietario.

1700—Se autoriza a la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, para resolver, dentro de los procedimientos y normas generales dispuestas por el Poder Ejecutivo, las adquisiciones de los materiales necesarios para la construcción de la nueva batería de filtros (Unidad "D"), autorizada por resolución de 3 de diciembre de 1952, asimismo la contratación de servicios personales que se requieran con la misma finalidad, en mérito a la necesidad de asegurar por todos los medios la ejecución de las obras dentro del plazo previsto, para que su puesta en funcionamiento pueda hacerse para el comienzo del verano 1953|54.

1701—Se libran por el Ministerio de Obras Públicas, dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Topografía: una por la suma líquida de $ 8.227.20 destinada a girar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el importe de la expropiación del terreno propiedad de la sucesión Pedro Durquet, de acuerdo con la sentencia N.o 264 de 7 de diciembre de 1951 dictada por el referido Juzgado, y otra por la suma de $ 250.54. cantidad ésta en la que se encuentran incluídas, las de $ 123.40 por concepto de intereses y $ 127.14 por comisión bancaria y que será girada al aludido Juzgado por tal concepto.

1702—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad de los sucesores de Clelia Prinzo de Favianes, con motivo del emplazamiento del Liceo de la ciudad de Salto, padrón N.o 5702 de dicho Departamento. Importe de la tasación: $ 2.701.60 pesos.

1703— Idem: propiedad de la señora Juana Harriague de Brignole, padrón N.o 5707, id. id id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 11.227.93.

1704—Idem, propiedad del señor Agustín Cisa, padrón N.o 5703, id. id id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 10.094.80.

1705—Idem, propiedad del señor Víctor Carpanessi, padrón N.o 5701. id. id. id. que el asunto anterior Importe de la tasación: $ 1.400.00.

1706—Idem, propiedad de la señora Juana Harriague de Brignoli, padrón N.° 5708, id. id. id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 16.944.28.

1707—Idem propiedad de la señora Juana Harriague de Brignoli padrón No 5706, id. id. id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 3.685.93.

1708—Idem, propiedad de la señora Octavia Harriague de Dondo, padrón N.o 5705, id id. id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 17.494.04.

1709—Idem, propiedad de la señora Juana Harriague de Brignole padrón N.o 5709, ide id. id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 13 162.17.

1710—Idem, propiedad del señor Angel Guglialmone, padrón N.o 5704. id. id. id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 11.530.00

1711—Idem, propiedad del señor José Kurovsky, padrón N.o 5700, id. id. id. que el asunto anterior. Importe de la tasación: $ 12:510.00.

1712—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para invertir hasta la suma de $ 2.180.50 adeudada a la International Business Company, por concepto de arrendamiento del equipo mecánico durante setiembre ppdo.

1674—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Instituto N. de Viviendas Económicas de fecha 23 de octubre ppdo., que ha dejado sin efecto la adjudicación de la vivienda Reg. 24 del Barrio ZI - GL. del Departamento de Artigas al señor Atilio Lima Paz, y se autorizó su desalojo en razón de sus antecedentes policiales y de acuerdo con el artículo 20. inciso C) del decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1937 reglamentario de la ley N o 9.723.

1713—Se prorroga a partir del 1.o de agosto de 1953 y por el término de cuatro meses y medio, los servicios del Sobrestante de 1.a de las obras Liceo N.o 4 "Zorrilla de San Martín", que ejecuta la Dirección General de Arquitectura, señor Gabriel Caroso quien percibirá una asignación mensual de $ 250.00 y por el término de tres meses y medio, a partir del 1.o de setiembre de 1953. los del Sobrestante de 2.a señor Mauver Viera Brum, con una asignación mensual de $ 230.00.

1714—Se establece que la exoneración del Vigilante señor Raúl W Sánchez decretada por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de junio de 1948, no significa la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

1716—Se resuelve que el sobrestante de 3.a de las obras Estación de Depuración de Maldonado, cuya ampliación ejecuta la Dirección de Saneamiento señor Pedro W. Salvetto, pase a prestar servicios nuevamente en dichas obras con una asignación mensual de $ 210.00 y $ 60.00 de viático, por el término de 6 meses.

1717—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para efectuar por Administración las obras de ampliación de la red de agua potable de la localidad de Quebracho (Departamento de Paysandú) por la calle 18 de Julio, de Macario García una cuadra al Este y por la calle de entrada a la Estación del Ferrocarril una cuadra al Norte, ascendiendo el monto de las mismas a $ 3.304.14.

La Secretaría

LAS SUCESIONES
PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Miércoles 7 de Enero de 1953 — Núm. 13833

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ...	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	b.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	6.60	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950.

		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De	$ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	" "
"	" 50.001.00	"	" 100.000.00	"	90.00	" "
"	" 100.001.00	"	" 200.000.00	"	120.00	" "
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	"	150.00	" "
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	"	180.00	" "
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	"	220.00	" "
"	" 500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	" "
"	" 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	" "
"	" 2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	" "
"	" 3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	"	500.00	" "
"	" 4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	" "
"	" 5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina para lavar ropa con capacidad para 18 kilogramos, para el Servicio de Aprovisionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 12 de Enero, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.5-30005-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículo: Suela, badana cromo, vaqueta, precilla, lienzo, hebillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Sección Talleres. Apertura: Enero 8 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

(Cta. corriente) 3|pub. En.5-30001-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Primer llamado

Artículos: Zapatillas surtidas, para clarinete soprano si-b, para requinto, para saxofón alto, para saxofón tenor, para saxofón baritono, gusanillos: para pistones y fliscornos soprano, para tubas o souxafones, para melofones o saxhores, para trombones y bombardinos, cañas: para requinto para clarite soprano si-b, para saxofón alto mi-b, para saxofón tenor, para saxofón barítino, para saxofón soprano.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 17 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En.5-30002-v.en.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10. As. 90|4101
Primer llamado

Artículos: Diversos tipos de lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 17 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.3-33511-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 90|4109
Primer llamado

Artículos: Faroles a nafta y bombillos, mantillas, infladores para faroles a nafta, tubos para faroles bombillos, cabos para hacha, cuchillas para cocina chairas, hachas, hojas para sierras carniceras, jarras enlozadas, limas triángulo sierras para carne, completas, máquina de picar carne, carretillas de mano, horquillas para pasto, palas anchas, tijeras de tusar, pinceles, pintura blanca y negra, barrenas cortafierros destornilladores, escofinas, leznas, martillos palas, piedras de afilar, zapapicos palas de dientes, picos, serruchos, tenazas, básculas, driza para bandera, enjaretados de alambre, ollas de aluminio, salivaderas enlozadas, sartenes, rastrillos, pinzas aislantes.

soldadores comunes, calderas enlozadas o de hierro, baldes para cocina.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33495-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14. As. 90|4103
Primer llamado

Artículos: Asentadores, brochas para barba, máquinas números 000, 1 y 2 para peluquero, navajas, peinillas, tijeras y vaporizadores para peluquero.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33496-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15. As. 90|4111
Primer llamado

Artículos: Jabón amarillo, cepillos para piso, agua "Jane" o similar, escobas, estopa, líquido insecticida, paños para piso y repasadores, jabones "Sapolio" o similar, soda cristal, polvo pulidor, pomada para calzado, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales, naftalina, pasta para metales.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12.
Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 16 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33497-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Cuarto llamado

Artículos: Durazno en almíbar, fariña, harina de maíz, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, porotos comunes, cariocas o similares, pasta o extracto de tomates, pasas de uva, sal gruesa, sal fina, te y tocino.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 8 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. En.2-33487-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 97|1770
Tercer llamado

Artículo: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Establecimientos de panificación y fideería militar — Apertura: Enero 9 de 1953, a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.2-33498-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Cuarto llamado

Artículos: Alimento combinado tipo "Puritas" o similar, tabaco, zapatos para basketball y para lluvia.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Enero 9 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 6|pub. En.2-33489-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: 10.000 pares de alpargatas.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33490-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Artículos: Diversos libros, etc., para tender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio y a las unidades del Ejército y la Marina, durante el ejercicio 1953.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33488-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Artículos 1.000 jergas.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33491-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Se hace saber a los señores licitantes que se presenten a llamados a licitaciones públicas, que la disposición contenida en el decreto de fecha 30 de Junio de 1952, referente al Registro Industrial, se exigirá a partir del 1.o de Agosto de 1953. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.31-33475-v.en.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|53

Adquisición de muebles de madera (escritorios, juegos de despacho, de sala de espera, sillas y sillones para oficina, pupitres y bancos para público).
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 19 de Enero de 1953, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.5-30006-v.en.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública N.o 416. (Tercer llamado). Material de alambrados para el Parque Joaquín Suárez y el campo en Villasboas. Apertura de las propuestas 20 de Enero de 1953, a las 16 horas.
Licitación pública N.o 432. Contratación de un servicio de acarreo. Apertura de las propuestas: 21 de Enero de 1953, a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.31-33477-v.en.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 876
Construcción de 21 locales de alambre tejido con estructura de perfiles de hierro dentro de los depósitos

Apertura: 2 de Marzo de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 4 de Enero de 1953. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 4|pub. En.3-33514-v.en.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 605
Impresión de un boletín mensual de la Administración Nacional de Puertos. — Llamado dirigido a las imprentas del interior de la República.
Cuarto llamado

Apertura: 5 de Febrero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. En.3-33515-v.en.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alambre de tejido en el predio del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Enero de 1953 a la hora 10.
(Cta. corriente) 7|pub. En.2-33494-v.en.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de tapas y marcos de hierro fundido para colocar en cámaras tipo bocas de tormenta, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados 8 a 12.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Enero de 1953, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 1952.
(Cta. corriente) 9|pub. Dic.27-33451-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 267 y 268
Primer llamado

Llámase a licitación pública —por primera vez— para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de "pan y galleta" y "carne", durante el ejercicio 1953.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, el día 15 de Enero próximo, a las siguientes horas:
Licitación pública número 267. — "Pan y galleta", a las 11 y 30 horas.
Licitación pública número 268. — "Carne", a las 10 y 30 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518, Montevideo y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33500-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 264
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papel de obra y cartulina", para el taller de Imprenta.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Enero próximo, a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33502-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 271 y 270
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "boniatos" y "verduras".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Enero próximo, a las siguientes horas:
Licitación pública número 271. — "Boniatos", a las 9 horas.
Licitación pública número 270. — "Verduras", a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33501-v.en.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 19 de Enero de 1953. — Hora 10, licitación número 200: Hidracida del ácido isonicotínico, Cif y|o Plaza, primer llamado.
Lunes 26 de Enero de 1953. — Hora 10 y 30, licitación número 199: Construcción de un local para lavandería en el Centro Departamental de Lavalleja, Plaza, primer llamado.
Lunes 2 de Febrero de 1953. — Hora 12, licitación número 135: Películas radiográficas, Cif y|o Plaza, segundo llamado.
Lunes 9 de Febrero de 1953. — Hora 8 y 30, licitación número 153: Baldosas coloradas tipo Sacomán, Cif y|o Plaza (tercer llamado). — Hora 9, licitación número 63: Ferretería, Cif y|o Plaza (tercer llamado). — Hora 10, licitación número 129: Barraca, Plaza (tercer llamado).
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso) — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. En.2-33506-v.en.7.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por vestuarios y artículos afines, la apertura se realizará el Lunes 12 de Enero del año 1953 a las 9 y 30 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.

Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en Florida 1430, Departamento de Suministros del Consejo del Niño, en horas de la mañana.

(Cta corriente) 10|pub. Dic.27-33448-v.en.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 12 de Enero de 1953. Hora 16. 1) Impresión de fórmulas del N.o 101 al 113; 2) 100.000 folletos impresos ilustrados "Para toda la familia"; 3) 250.000 folletos impresos ilustrados "Como el mate no hay"; 4) Una máquina duplicadora tipo mimeógrafo.

Miércoles 14 de Enero de 1953. Hora 15. 1) Construcción de una carrocería sobre chasis de camión "Chevrolet".

Miércoles 14 de Enero de 1953. Hora 15 y 30. 1) 10 Ficheros metálicos de 60 cajones en cuatro hileras verticales de 15 cajones cada una, para fichas 187 x 83 m|n de alto.

Lunes 26 de Enero de 1953. Hora 16. En plaza y o Cif Montevideo. 1) 24 válvulas rectificadoras de alta tensión tipo: ML3K, o similares para generadores de rayos X Phillips MCS. 18 válvulas rectificadoras de alta tensión tipo: ML3W, o similares para generadores de rayos X Westinghouse PFX; 2) 1 equipo de cine sonoro de 16 m|n; 3) 1 amplificador de sonido y otros implementos.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187, de 9 a 11 horas y de 15 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub. En.2-33486-v.en.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de varios lotes de maíz y lino, barridos y subproductos diversos, hilo sisal averiado y bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 9 de Enero de 1953, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cta. corriente) 3|pub. En.5-30000-v.en.8.

EL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMA A LICITACION PUBLICA

Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.

Licitación número 29-952. — Impresión revista SODRE. — Vencimiento el día 30 de Enero de 1953. — Hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.31-33478-v.en.7.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.

Licitación 28-952. — Materiales de radiodifusión. — Vencimiento el día 27 de Febrero de 1952. — Hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.31-33479-v.en.7.

EL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMA A LICITACION PUBLICA

Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.

Licitación N.o 27-52. — Equipo de aire acondicionado estudio "A". — Vencimiento el día 6 de Febrero de 1953. — Hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.31-33480-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Adquisición de un tractor con Bull-Dozer

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con Bull-Dozer (Pala Topadora), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas: sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 12 de Enero de 1953, a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.30-33473-v.en.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 9 de Enero de 1953.

La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja, el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados dentro del horario hábil de Oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33459-v.en.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N. 4|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4|953, para la adquisición de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 de Enero, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. En.3-33512-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3|953, para la adquisición de verduras en general, fijándose la apertura de propuestas el día 16 de Enero de 1953, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. En.3-33513-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33453-v.en.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, para la adquisición de carbón de leña seco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33452-v.en.9.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. Dic.20-33407-v.en.27.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA

Pliego de condiciones para el llamado a licitación para la compra de un tractor y varios implementos agrícolas, para la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo.

Artículo 1.o Se llama a licitación para la adquisición de un tractor con toma de fuerza y una potencia de 24 a 30 H.P., en la barra de tiro, con el arado correspondiente; una sembradora y un cultivador para maíz; una sembradora de 20 discos para cereales y lino; un desparramador de abonos y estiércol y un molino triturador de granos y forrajes secos.

Art. 2.o La compra es Cif, Melo o Cif, Montevideo, debiendo establecer los proponentes, precio por unidad, en moneda nacional uruguaya.

Art. 3.o Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado extendidas en el sellado administrativo correspondiente (1 hoja de sellado de $ 0.50, 1 de $ 0.25 y 2 timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno), se recibirán en la Dirección de este Establecimiento hasta el día 17 de Enero de 1953 a las 16 horas, en cuyo momento serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, siempre que alcancen al número de tres proponentes labrándose el acta correspondiente que será firmada por el Director o funcionario que designe la Facultad y por los proponentes que asistan al acto.

No serán tomadas en cuenta las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora indicada Para el caso de realizarse un nuevo llamado, las propuestas se abrirán con el número de proponentes que concurran al acto.

Art. 4.o La Escuela se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses.

De acuerdo con la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 17 de Marzo de 1935, la presente licitación para hacerse efectiva deberá quedar condicionada al "Visto y Registro" sin observación del mencionado Tribunal (véase: Leyes y decretos de la Universidad de la República, Tomo I, Año 1942, página 221). Se hace también presente que, de acuerdo con la ley del 21 de Junio de 1882 y decreto del 30 de Diciembre de 1911, "de las sumas que el Estado deberá abonar a los contratistas, deberá descontarse el uno por ciento por concepto de impuesto a los pagos".

Art. 5.o El pago se hará directamente por el Establecimiento una vez recibidas las máquinas licitadas.

Art. 6.o Los proponentes deberán acompañar sus propuestas con un recibo del depósito de garantía a la orden de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo, correspondiente al gasto que se licita, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 6 de Febrero de 1911. — Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo. — Bañado de Medina, 26 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 12|pub. En.3-33508-v.en.17.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una y|o dos camionetas de 10 asientos o de un ómnibus de 30 asientos.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la Avenida General Eugenio Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendida en el sellado de ley serán recibidas en esta Secretaría el día 31 de Enero de 1953, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33441-v.en.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 408. Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una) casilla para el personal situado en Estación Palomas, Departamento de Salto. Apertura: Enero 2' .953 a las 9.30 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).

C.M. 409 Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una casilla para el personal situado en Estación Isla Sarandí, Departamento de Artigas. Apertura: Enero 21. 1953 a las 10.30 horas Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso en Montevideo, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. En las ciudades de Paysandú, Salto y Artigas los pliegos pueden obtenerse en la Estación local respectiva. Informes Teléfono 9 09 42. La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. Dic.22-33409-v.en.10

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 401. (Segundo llamado). Suministro de aceite de lino y aceite para faroles. Apertura: Enero 14, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 411 Suministro de llantas de acero para locomotoras y vagones. Apertura: Enero 22, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos)

C. M.. 412. Suministro de rieles para vía y accesorios. Apertura: Febrero 13, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 8 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. En.2-33485-v.en.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.099. (Segundo llamado). Compra de material de laboratorio. Apertura: 26 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.110. (Segundo llamado). Compra de maderas nacionales para la fabricación de envases Apertura: 12 de Enero de 1953, a las 16 horas

N.o 2.112. (Segundo llamado). Compra de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: 9 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.116. Adquisición de papeles en bobinas.. Apertura: 13 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.117. Compra de aceite de colza puro comercial. Apertura: 10 de Febrero de 1953, a las 16 horas

N.o 2.118. Transporte de mercaderías generales entre Montevideo y el establecimiento "El Espinillar". Apertura: Enero 12 de 1953, a las 17 y 30 horas

N.o 2.119. Impresión de etiquetas varias. Apertura: 16 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.26-33430-v.en.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.113. — (Segundo llamado). — Compra de ropa de brin — Apertura: 20 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.120. — Compra de libretas de vales para nafta compensada — Apertura: 13 de Enero de 1953 a las 17 y 30 horas.

N.o 2.121 — Compra de lona impermeable. — Apertura: 19 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.122 — Compra de artículos de higiene y limpieza — Apertura: 21 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.123. — Compra de litargirio. — Apertura: 3 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.124 — Compra de un cargamento de aproximadamente 5.000 a 6.000 toneladas de cemento portland — Apertura: 23 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2 125. — Compra de tela y rieles para cortinados. — Apertura: 28 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.30-33468-v.en.12.

U. T. E.
EQUIPOS TELEFONICOS
Licitación N.o 3815|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Enero de 1953, a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación por equipos telefónicos para centrales manuales y automáticas. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33503-v.en.14.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA CENTRAL INTERURBANA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y propiedad de los señores José A Croce, Arnaldo L. Croce, Lucy Croce Sanders de Agosti, Alice Croce de Cosio, Martha Croce Sanders de del Castillo y Ernesto Cosio.

Padrón número 82.900, terreno de 408 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros 12 al Noreste, de frente a la calle Vilardebó número 1490, distando su punto medio 74 metros 91 de la Avenida General San Martín: 33 metros 48 en su costado Noroeste, limitando con la propiedad padrón número 88.859; 12 metros 15 en el límite Sudoeste, con el padrón número 151.447 y 33 metros 85 al Sudeste, que linda con el padrón número 82.901.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre 1952. — Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. En.2-20074-v.en.12.

U. T. E.
ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO EN 12.a SECCION JUDICIAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 15 de Enero de 1953, inclusive, para el arriendo de un predio de su propiedad, ubicado en la Avenida San Martín y calles Enrique Martínez y Carabelás, triángulo cuya área utilizable es aproximadamente de 49 metros cuadrados.

Las ofertas deberán ser remitidas o entregadas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día indicado y dentro del horario de oficina. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.31-33482-v.en.13.

U. T. E.
INTERRUPTORES, Etc.
Licitación N.o 3832|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 100 interruptores automáticos de 6.3 kv., 300, 600 y 1.000 amperes, 75 y 150 MVA de potencia de ruptura y 45 juegos de relais tripolares de máxima y direccionales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33443-v.en.8.

U. T. E.
CABLE BAJO PLOMO
Licitación N.o 3833|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1953, a las 9 horas, para proveerse de 459.085 metros cable telefónico bajo plomo, con aislación de papel seco, esmaltado, etc., de distintos tipos y capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33442-v.en.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTHA VILA MATTOS, oriental, estudiante, domiciliada en la calle Villasboas número 3810, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del opúsculo titulado "Cinco poemas: Escándalo, El día que me muera, Es poco lo que pido, Madre tierra, La ciudad dormida", del cual es autora Isolina Mattos Menchaca. La solicitante ha acreditado en forma su calidad de heredera de la autora y ha depositado los ejemplares que marca la ley. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub.. En.2-20091-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS EDUARDO FEDER (seudónimo), con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la serie cuatro tomos, "Teatro para leer" Per. T. "El día y la noche" "La dignidad de Beatriz" "Felipe y Santiago"; 2.o tomo "La esperanza del mar", "La silla mágica". "La herencia de Agueda"; 4.o tomo "La juventud del cedro" "Las puntadas de un sastre" y "La gallina de los huevos de oro", de cuyas obras se declara autor, habiendo depositado los ejemplares de cada una en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$8.00 10|pub. Dic.24-19802-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DEOLINDA DARAY VERA DE CELIBERTI ARTEAGA, Uruguay, jubilada, con domicilio en la calle Rivera 2595 apartamiento 5, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "Memoria de un viaje a Europa" de que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.24-19769-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67482. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "SCOTCH" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.24-19748-v.en.7.

ACTA N.o 67566. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "FECULAX", para artículos de las clases 1, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20142-v.en.15.

ACTA N.o 67580. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chocolat Menier Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. En.3-20134-v.en.15.

ACTA N.o 67579. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Belting y Asbestos Limited, de Inglaterra, solicita la marca "MINTEX", para artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.3-20141-v.en.15.

ACTA N.o 67575. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, solicita la marca "BILAXAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20138-v.en.15.

ACTA N.o 67577. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Peck Ltda., de Montevideo, solicita la marca "PECK", para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20137-v.en.15.

ACTA N.o 67578. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Peck Ltda., de Montevideo, solicita la marca "VISTA SU CASA EN PECK", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20136-v.en.15.

ACTA N.o 67561. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Hidrotécnica S. A., de Montevideo, solicita la marca "HOTBLAST", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20135-v.en.15.

ACTA N.o 67520. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "BENICOT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.3-20127-v.en.15.

ACTA N.o 67562. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Joh. Bernhd. Hasenclever y Sohne, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 6, 8, 11 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.5-00024-v.en.16.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67447. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "PETRONA", para artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Dic.26-19831-v.en.8.

ACTA N.o 67495. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Con esta fecha Sara Vázquez Alvarez, de Montevideo, solicita la marca, "RADIO LA HORA" para artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.26-19818-v.en.8.

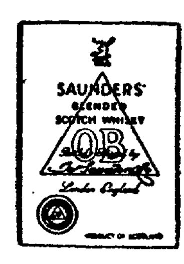
ACTA N.o 67444. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicitan la marca, "DOÑA PETRONA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.26-19830-v.en.8.

ACTA N.o 6..22. — Montevideo, Diciembre 27 de 19.. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por ...no Brothers (EUA), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. En.2-20057-v.en.14.

ACTA N.o 67523. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A.D.C. Halford y Co., Limited, también comerciando como Jas. Saunders y Co., de Inglaterra, han solicitado el registro de al marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$26.00 10|pub. En.2-20058-v.en.14.

ACTA N.o 67512. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMBU", para artículos de la clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20090-v.en.14.

ACTA N.o 67513. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAUCINO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20089-v.en.14.

ACTA N.o 67514. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRAYA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20088-v.en.14.

ACTA N.o 67511. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PICAO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20087-v.en.14.

ACTA N.o 67534. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MESEA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20086-v.en.14.

ACTA N.o 67532. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MIEIRO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20085-v.en.14.

ACTA N.o 67533. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALUMBA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20084-v.en.14.

ACTA N.o 67535. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMBUCA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20083-v.en.14.

ACTA N.o 67537. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ACEROLAN", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20082-v.en.14.

ACTA N.o 67490. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Armaçoes de Aço Probel S. A., de San Pablo (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.27-19893-v.en.9.

ACTA N.o 67501. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Gudo

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Dic.27-19894-v.en.9.

ACTA N.o 67456. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cleveland Graphite Bronze Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.27-19709-v.en.9.

ACTA N.o 67504. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NETALANA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19918-v.en.9.

ACTA N.o 67503. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gordon Armstrong Company, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "ARMSTRONG X4" para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19917-v.en.9.

ACTA N.o 67452. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Miguel Lakatos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LEBLON", para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.27-19914-v.en.9.

ACTA N.o 67505. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "HERBORISTERIA EL MONTE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.27-19913-v.en.9.

ACTA N.o 67500. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Zbrojovka Brno. Narodni Podnik (Brno. Acerías Empresa Nacional), de Brno, Checoeslovaquia, solicita la marca "ZETOR", para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19900-v.en.9.

ACTA N.o 67458. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha los señores Domínguez y Borrazás, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TONAVA" para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19915-v.en.9.

ACTA N.o 67496. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "SUSPENIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19899-v.en.9.

ACTA N.o 67497. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "Kabipenin" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.27-19898-v.en.9.

ACTA N.o 67498. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "KABISTREP" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.27-19897-v.en.9.

ACTA N.o 67546. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Redler Conveyors Limited, de Inglaterra, solicita la marca "REDLER", para artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20080-v.en.14.

ACTA N.o 67536. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "VIRULANA", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.2-20081-v.en.14.

ACTA N.o 67445. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca.



para artículos de las clase. . . — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.29-19828-v.en.10.

ACTA N.o 67499. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Magnus Chemical C.o Inc., de Garwood, New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub Dic.29-19937-v.en.10.

ACTA N.o 67519. — Montevideo, Diciembre 28 de 1952. — Con esta fecha Cía. Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo (Uruguay) solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.30-19979-v.en.12.

ACTA N.o 67521. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952 — Con esta fecha, Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "MIRAME" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.31-20015-v.en.13.

ACTA N.o 67480. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer. de Montevideo, solicita la marca

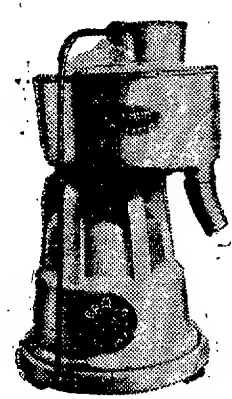
COVENTRY

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Dic.24-19747-v.en.?.

ACTA N.o 67548. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita renovar la marca "CAMPOVIT, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.31-20035-v.en.13.

ACTA N.o 67549 — Con esta fecha Farbwerke Hoechst, Frankfurt (Alemania), solicita renovar la marca "GRIPCALINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.31-20034-v.en.13.

ACTA N.o 67448. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Soc. Com. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca,



para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Dic.26-19829-v.en.8.

ACTA N.o 67446. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "PETRONITA", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.26-19832-v.en.8.

ACTA N.o 67483. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "FOREVER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.24-19750-v.en.7.

ACTA N.o 67435. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kenwood Electrics Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.24-19628-v.en.7.

ACTA N.o 67481. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "DOLMAN" para artículos de la clase 4 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.24-19749-v.en.7.

ACTA N.o 67473. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRATEGOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.24-19779-v.en.7.

ACTA N.o 67474. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Beisso y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASPIMEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.24-19778-v.en.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9476. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. En.5-00019-v.en.16.

ACTA N.o 9473. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Visking Corporation, de Chicago (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir película" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.3-20114-v.en.15.

ACTA N.o 9474. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha, señor Eugenio Gallitis, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de desconexión automática para la instalación de teléfonos internos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.3-20139-v.en.15.

ACTA N.o 9470. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Heinrich E. Abel, de Günzburg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la alimentación de hilos de goma al lugar de elaboración en máquinas de punto y telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.2-20063-v.en.14.

ACTA N.o 9471. — Montevideo, 27 Diciembre de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por José Antonio Arqueros, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bomba rotativa de doble excéntrico para elevación de líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. En.2-20062-v.en.14.

ACTA N.o 9464. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Pastor Antonio Cuervo, Antonio González Pagani y Elbio Pastorino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva valija-heladera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19916-v.en.9.

ACTA N.o 9468. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método biológico para aprovechamiento de vinazas de destilerías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19909-v.en.9.

ACTA N.o 9462. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha el señor Juan Santiago Rossel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en revestimiento de objetos de madera en metales y medios de ejecución" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19826-v.en.8.

ACTA N.o 9466. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Guillermo Kraft, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos de gabinete" y de acuerdo con lo que dispone el artículos 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dnc.26-19827-v.en.8.

ACTA N.o 9467. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha señor Andres Deus S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Ladrillo con rejilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19746-v.en.7.

ACTA N.o 9463. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Miguel Pasquet, Bernardino Cesario Horne, Lázaro Freidenberg y otros de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de pasta de celulosa y papel a partir de plantas de la familia Sorghum, Maíz de Guinea-Sorgo Azucarado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. Dic.24-19780-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Diversos artículos de vestuario. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de vestuario, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00), el ejemplar.
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Enero del año 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. En.2-33499-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 88
Piezas especiales de bronce para conexiones de agua — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ferrules, llaves de paso y llaves maestras, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar. El acto de la licitación tendrá lugar el día 15 de Enero de 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.29-33463-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 608 y 609

Licitación pública número 608. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H D. 8 "Libertad" perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo. — Garantía de propuestas, $ 30.00
Licitación pública número 609. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 7 "Orden", perteneciente a la Sección Navegación Interior fondeado en Rincón del Bonete. — Garantía de propuesta, $ 20.00
Apertura de las propuestas, el día 15 de Enero de 1953, a las 10 horas y 10 y 30 horas respectivamente, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. En.4-33437-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas y local de negocio, que componen la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en las calles Industria y Serratosa, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Sección Arrendamientos, de este Instituto, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado al efecto el 14 de Febrero del año próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica, a la Oficina de referencia, 25 de Mayo número 506, en horas hábiles.
Comodidades: 2 dormitorios, comedor y demás servicios, alquiler aproximado, $ 37.50; 3 dormitorios, comedor y demás servicios. alquiler aproximado, $ 43.96.
Local para comercio: 1 salón, alquiler aproximado, $ 46.21. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33469-v.en.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.380 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la esquina Noreste de las formadas por las calles Manuel Herrera y Obes y Angel Salvo y la Rambla Cra. del A. Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón: 41.317. Propietario: Adebaldo Gori Salvo. Superficie aproximada: 830 metros cuadrados.
Padrón: 41.319. Propietario: Antonio Felitti. Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. En.7-30003-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.371 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del espacio libre a implantarse en la manzana comprendida entre las calles Navarra, Virgilio, Santiago Gadea y Las Heras los inmuebles siguientes:
Padrón: 94.317. Propietario: Mario Henon. Superficie aproximada: 500 metros cuadrados.

Padrón: 94.319. Propietario: Mario Henon. Superficie aproximada: 1.032 metros cuadrados. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. En.7-30004-en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A. de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B. de Blanquera, Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura.
$216.00 90|pub. Nov.22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo, María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura
$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don PEDRO MURUZZI ó sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 53 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Diciembre 12 de 1952. Hotacilio Brum Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
(Cta. corriente) 30|pub. Dic.26-33438-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida". 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

JUNTA LOCAL AUTONOMA SAN CARLOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para los arrendamientos de los predios municipales "El Recreo", "Potrero de la Picada", "El Parque", "Barrio Sur" y "Secundino Pérez"; y para el arrendamiento del pastoreo "La Alameda", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley (una foja sellado administrativo de $ 1.00; otra en blanco de $ 0.50; y un timbre municipal por valor de uno por mil de la suma de la propuesta), en pliegos cerrados y lacrados. El plazo para la presentación de propuestas vence el 13 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieren. La Junta Local Autónoma se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquélla. — San Carlos, Diciembre 10 de 1952. — José Pedro Plada, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Prosecretario.
$28.00 10|pub. Dic.26-19846-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la obra del Campo de Deportes de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memorias del proyecto del "Campo de Deportes", (construcción de cancha de futbol, pista de atletismo y estructuras de cemento armado), que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego. Las propuestas, en los sellados correspondientes, con los documentos exigidos por la ley y pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 19 de Febrero de 1953 a la hora 17; día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia en horas hábiles. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — Arqto. Walter Domingo, D. de Obras Municipales.
$24.00 10|pub Dic.26-19822-v.en.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 5 de 1953

4.a Sección

LUIS GABRIEL CUSSAC, 34 años, viudo, agente viajero, argentino (ciudadano legal), domiciliado Ciudadela 1174 y MARIA ELENA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

10.a Sección

JUSTO ANGEL PEREYRA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 2723, apartamiento 4 y MARIA LAURA JARDIM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1381.

CARLOS MARIA PAEZ, 29 años, soltero, publicidad, oriental, domiciliado Velsen 4461 y MAGDALENA SOFIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Santiago número 1584.

SALVADOR TABORDA, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Tahormina 2390 y MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tahormina 2390.

SAUL HECTOR BELTRAMI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1944 y ROSA REGUEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1944.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5829 y BLANCA NELLY ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 5829.

20.a Sección

PEDRO ORIOZABALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2695 y CLARA GENOVEVA DAGUERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 142.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, 30 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Bustamante 1591 y LIDIA MODYEIEVSKY, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3656.
$2.00 P|p.-v.en.8.

Montevideo, Enero 3 de 1953

10.a Sección

NELZO ANTONIO LARA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3405 y MERCEDES VALERON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3405.

FERNANDO CIRIACO BOTTARI, 55 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Av. Italia 4762 y JUANA VOLANTE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Italia 4762.

ENRIQUE LUJANO LOPEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3868 y CLARA MAZZA, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Taboba 3868.

ORILDES JULIAN OVELAR, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alto Perú 1817 y MATILDE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3869.

RAMON MATO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2338 y MARIA ESTHER SEOANE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2338.

JUAN PELEGRIN, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pérez Gomar 4236 y LIROPEYA NERODA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4236.

ANGEL MARIA MILLAN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3709 y ELINA CLARA ARAUJO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 37[illegible].

12.a Sección

WALTER GARCIA, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San Fructuoso 1591, y MANUELA SOSA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rocha 2781.

MOJZESZ RASZAP, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ramón Márquez 2989, y SARA AUGUSTOWER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2989.

MOISES TRAUBE, 36 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Marsella 2689, y RACHELE SCHNEIDER, 34 años, soltera, suiza, domiciliada Marsella 2689.

18.a Sección

PEDRO COSTALONGA, 5[illegible] años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Brito del Pino 937 y BRUNA LESTUZZI, 37 años, soltera, italiana, domiciliada Tomás Giribaldi 2256.

RADOLFO JALABERT, 32 años, soltero, abogado, oriental domiciliado José B. Lamas 2889 y TERESITA MUÑOZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 948.

RAUL CAYETANO MANTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1121 y ESTHER SOLEDAD AZCANO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2550.

LUIS EDUARDO VILLALBA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2884 y MARTA ALAMBARRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 795.

RAMON REYES, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José M. Montero 2842 y MARIA IRENE ROTELA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2842.

JULIO CESAR GROSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1024 y MARIA MERCEDES LARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera [illegible]690.

ARTHUR DE LEMOS, 27 años, soltero, empleado, brasileño domiciliado Gregorio Suárez 2754 y ANA MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2761.

PEDRO JACINTO GOÑI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quebracho 2708 y MARTA ACOSTA Y LARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2703.

JOSE MARIA SARRASECA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 2575 y NELLY NEREIDA AREVALO SAITA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2575.

19.a Sección

JUAN PEDRO BARCELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1870, y MARIA ROSA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1889.

ANGEL RUBENS PAREDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena número 2363, y NORMA HAYDEE DE PAULA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2363.

ANTONIO MAURILIO EUSTOGIO LATTARO, 36 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Constitución 2082, Apto. 2, y MANUELA EMA COPPOLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2018, Apto. 1.
LUIS ALBERTO GARGIULO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1865, y MARIA MELIANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1865.

22.a Sección

ERNESTO SEGUNDO PERAGGINI, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Luque 95, y MARIA ELENA PECHETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luque 95.
RUBEN ADOLFO ROERICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 9, Apto. 3, y MARIA ELENA CALVELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 15.
WASHINGTON VERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández número 4280, y ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4234
JOSE MARIA SAYANES, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Calaguala 883, y JUSTA TOR TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 89.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4096, y NELLY AIDA AGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4103.
ROLANDO ABEL FAGUNDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 239 y ALBA ZITA GORDANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 237.

24.a Sección

LUIS ALBERTO LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1341, y OLGA GONZALEZ DO CAMPO, 27 años, soltera, oriental, domiciliado Buxareo 1339.
$2.00 3|pub. v.en.7.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación
$60 00 30|pub. Dic.1.o-18300-v.en.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Diciembre de 1952, se autorizó a don Salvador Junio Jaime, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.
$5.40 3|pub. En.3-20151-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH. Divorcio por causal". (L.o 47 F.o 231), se cita, llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro. Prescripción. L.o 47. F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital; calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.
$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v.en.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.24-19790-v.en.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47 Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19036-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.1.o-18304-v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO. Divorcio por causal" (Lo 47 Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Dic.18-19420-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS o JUAN C o HIGINIO J. o HIGINIO JUAN GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.29-19955-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub Dic.18-19452-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de BLANCA MAUTONE SUSAETA o BLANCA NIEVES o BLANCA DORTA o BLANCA PORTA debe agregarse: "Nació el 17 de Marzo de 1939", dato que fué omitido. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. En.3-20121-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARDOZO PEIGAS o CESAR CARDOZO PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.2-20097-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PENDOLA SOLARI DE PEREZ OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.26-19884-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REY O'SHANAHAN o SHANAHAN o ELISA PAULINA REY O'SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.31-20045-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.24-19794-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARRO o JESUS BARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.30-19967-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "BACARDAZ JUAN PEDRO contra EUSEBIA RODRIGUEZ DE BACARDAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan Pedro Bacardaz y Eusebia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$48.00 20|pub. Dic.29-19926-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.29-19936-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAYOR SOUZA JAIME contra CLAUDEA SILVERA DE MAYOR, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Mayor Souza y Claudea Galo Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.26-19863-v.en.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTINAT DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — oJs Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-3-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO BENJAMIN FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — oJsé Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISO o ELISEO CRUZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-6-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALZAMI o BALSAMI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-7-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DELFINO SCRIGNA o SCRINIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-8-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVES ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.3-20150-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FROGONE o FRUGONE DE CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.3-20120-v.en.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CANTO MARTINEZ y CLEMENTINA MENDEZ PEREIRA, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. En.3-20122-v.en.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "VICENTE SILVA CAMPOS y SEVERA APOLONIA GALLEGO ALVAREZ", a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. En.3-20145-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ROLFI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.29-19883-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-9-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA RAPAPORT DE GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 10|pub. En.5-10-v.feb.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BADO AUGUSTO CESAR y MARIA ELENA LANG DE BADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Augusto César Bado y María Elena Lang de Bado, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. En.3-20146-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTOR LANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Dic.20-12569-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ENERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub En.2-20059-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.2-20060-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de don BENNO STRAUSS HEILBRUNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub Dic.31-20044-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PASILIO TRIUNFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25

de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20008-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JULIO BALDOMIR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor, para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-2-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20033-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turño, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub Dic.10-18873-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado AURORA MOREIRA DE GARCIA, iniciando juicio de prescripción trentañal del bien inmueble padrón 72.583, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, en la calle Apóstoles s|n, con un frente de metros 5.15 sobre dicha calle al Sudeste; metros 42.95 de fondo lindando al Noreste con el padrón 59.165; metros 5.15 al Noroeste lindando con el padrón 72.556; y metros 42.95 al Sudoeste lindando con los padrones 72.556 y 72.559; con un área de metros cuadrados 221.19. A sus efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se hace constar que a pedido de parte se ha habilitado la feria de Enero de 1953 dentro del término del emplazamiento. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$96.00 30|pub. En.3-20118-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GULARTE o SILVERIO FRANCISCO GOLARTE o SILVERIO JOSE GULARTE; FRANCISCA FERNANDEZ DE GULARTE, CAYETANO FIORDELMONDO ROMA, BASILIA ANASTASIA FIORDELMONDO ROMA DE ROMAN ROMERO y de MARIA IRMA ROMAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Artigas, Diciembre 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.24-19772-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALCIDES PAUL DA ROSA y ARACELIA CIRILA SOLARES DE DA ROSA. Rectificación de partida". L.o 25, F.o 764, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nedda Teresa Da Rosa en el sentido de establecer donde dice: Aracelia Cirila Solano, debe decir Aracelia Cirila Solares, por ser el verdadero apellido de la madre. — Y a efectos legales se hace esta publicación, se habilita el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.22-19656-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo. 25, Fo. 739), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este, Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 149 en la Oficina D. de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BERNARDINO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.26-19861-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSI TUONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-00030-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-00029-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAGRADO o TRINIDAD JUANA SAGRADO DE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.5-00028-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN, ALEJANDRO y MATILDE PERRACHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alejandro Florín-Matilde Perrachón, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés a estar a derecho en dichos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. Dic.30-19962-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-00027-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON JUAN BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 16 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub Dic.26-19852-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20014-v.en.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ, de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los coherederos: Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO AYALA, de RAMONA SEGUNDO DE AYALA y de LEONCIA CARMEN o CARMEN MARIA AYALA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.31-19532-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesin de PEDRO GUILLERMO MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19908-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ECHEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 18 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19785-v.en.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zulta, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número sesenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año con los siguientes límites, según plano por el Norte y Noroeste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952 — Antonio M Quinteros, Actuario

$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MARIA SANCHEZ, ISAAC SANCHEZ y TOMASA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — San Carlos, Diciembre 6 de 1952. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.26-19844-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Rosario Dorrego de Gutiérrez contra ALFONSO GUTIERREZ. Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 259, N.o 548), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Alfonso Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1953, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. -- Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.2-20054-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A. Bajac, en autos: "TERESITA MARQUEZ MUÑIZ. Rectificación de partida". (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña Elbia Muñiz de Márquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Teresita Márquez Muñiz, en el sentido de establecer que donde figura la misma con el nombre de "Teresa", debe decir: Teresita, y en donde dice apellido: "Márquez Lisboa", debe decir: Márquez Muñiz, por ser lo que corresponde. Y al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitad la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.19-19483-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX UBERFIL MACHADO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.29-19853-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEAR SPALATTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19744-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELA PEREIRA DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19753-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO ISIDORO o ISIDORO LUCRECIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19551-v.en.7.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda: Por el Sudoeste, 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J. Pimienta y Angel L. Balboa; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E. González, para que dentro del aludido plazo comparezcan por si o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub Dic.24-19755-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con el edificio construcciones, pavimento, medianería, y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951 en cuyo plano se halla designada con la letra G, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere para que dentro del aludido plazo comparezcan por si o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.19-19476-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto, 22 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00025-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Diciembre de 1952. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32 00 20|pub Dic.19-19480-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELINA o AVELINA ALVAREZ DE VERDE y ELVIRA VERDE DE FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Dic.30-19991-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BACCINO GABITO o EMILIO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 24 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Dic.30-19993-v.en.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ. Sucesión. L.o 13 F.o 82", se cita y emplaza por el término de noventa días a Humtar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 451 del Código Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor — San José, Diciembre 23 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. Dic.30-19992-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DREYER o NARCISO ENRIQUE DREYER FAGIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — San José, Diciembre

12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$.2 00 10|pub. Dic.26-19873-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DIAZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A. Cazaás, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-00021-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIELLA DE PEREZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 23 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-00022-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "EDUARDO VICTOR HAEDO y ROSA GARRAMON DE HAEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 28, F.o 376", se hace saber: Que por resolución de fecha 23 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los esposos don Eduardo Víctor Haedo y doña Rosa Garramón de Haedo; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7.o, ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 29 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. En.5-00023-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MAROTTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 20 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. En.3-20117-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMBIELLE DIEZ o ALBERTO AMBIELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. En.3-20116-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LOPEZ DE MANCINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 17 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20002-v.en.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BERNETCHE o BARNETCHE o BARNECHE DE ETCHEBARREN y de JUAN ETCHEBARREN o ECHEBARREN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20003-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ZOA ESCOBAR DE CABALLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 18 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20004-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — A los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.3-20111-v.en.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "LORIVAL DO CANTO. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo), Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores, herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir los mismos sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo situada en Cuchilla de Yaguary, séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarcco, de Diciembre de 1941, inscripto con el número 18, en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros, lindando: Al Norte, camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F Rosa; al Sur, sucesión Damián Antúnez: al Este, Daniel y Elbio Zaballa; y al Oeste, Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1.503" Y a los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.24-19758-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de FRANCISCO JAVIER CABRERA con AMABELIA FERNANDEZ, donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier; 2.o) En la de nacimiento de Amabelia Cabrera, donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier; 3.o) En las de nacimiento de Edelina, Dermilia, Alvaro Javier, Edelma Natalia, Otermín, Cleta, Esmir y Dora Lina Cabrera, donde indica al padre con el nombre de Javier, debe decir Francisco Javier. — Se ha habilitado la próxima feria mayor al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 15|pub. En.3-20132-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MACHADO DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.2-20061-v.en.14.

REMATES JUDICIALES

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "JULIAN BALDOMERO MONTES, SANTO ORIBE MONTES FLEITAS y TERESA OROSILDA MONTES DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio", (L.o 47, F.o 110), se hace saber al público que el día seis de Febrero a la hora diez y treinta, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble, empadronado con el número 131.147, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Regules, del 29 de Octubre de 1926, inscripto el 24 de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 354 metros 48 decímetros, deslindado así: 14 metros de frente al Oeste al Camino Industria; 21 metros al Sur por donde linda con el solar 1; 29 metros 64 al Norte, con el solar 3 y al Sudeste con el solar 19 y parte del 18.

Se previene: 1) Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de certificados de Registros, serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada aquélla. 3) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$78.00 15|pub. Dic.27-19763-v.en.15.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco República contra JUAN BENITO FERNANDEZ Ejecución de prenda" comisionado al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Servando V. Echevarría, asistido del subscripto Juez de Paz el día 14 de Enero próximo a las 10 horas y en el lugar en que se encuentran depositados en poder de don Augusto W. Tubino en Puntas de Sarandí, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: treinta y dos animales vacunos; dos caballos zainos; una yegua colorada; un potro tostado; una zorra chica de dos ruedas; un carro de dos ruedas; una rastra de dientes de dos cuerpos; quince tarros para leche; un arado "Oliver" con mancera; una moledora de maíz y una enfriadora de 200 litros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador, es de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos como también el expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida; 4.o) Que para las diligencias respectivas ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Sarandí Grande, Diciembre 15|952. — A. Mario Enciso Juez de Paz.
$60.00 15|pub. Dic.20-19606-v.en.9.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Brígido Diano con DOMINGO RAMOS. Medidas preparatorias". (L.o 26, F.o 184), se hace saber que el 12 de Febrero próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, sin base y por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de un camión marca "Isotta Fraschini", con carrocería de 3 H. P., con motor a gas-oil y número 3.529 y matrícula P 2-179.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que el vehículo a venderse se encuentra depositado en el Barrio Estación de esta ciudad, siendo su depositario don Lavalleja de León y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$28.00 10|pub. Dic.31-20052-v.feb.2-feb.11.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSEFINA BIACHI DE GAZAPINA. Curadora de Constante Gazapina. Venta en subasta pública". (Lo. 37, Foo 401), se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1953, a las 10 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Nozar, presidido del señor Oficial Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectivo aforo, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección de Rivera, empadronada con el número 3.723, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, de fecha Octubre de 1920, de un área de 221 hectáreas y 8.350 metros cuadrados, y que se deslinda así: Por el Norte y Noreste, el arroyo Cuñapirú, que lo separa de Indalecio Dornelle y Juan Sernais; al Sureste, N Cabrera; al Sur, Pedro Suárez; al Suroeste, con Luis Boldrini y al Oeste, con Francisco Barate, cañada por medio. Este bien está aforado en $ 10.000.00, según planilla de Contribución Inmobiliaria que obra glosada en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre

3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$66.00 15|pub. Dic.19-19485-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DANIEL E. IVO DUTRA. Quiebra", se hace saber que el día 15 de Enero próximo, a las 10 horas y siguientes, n el local calle 25 de Agosto N.o 158, se procederá, por intermedio del rematador señor Federico Durdós, con la presidencia de señor Alguacil Ad-hoc y la asistencia del señor Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, de las existencias del comercio fallido, cuya nómina obra de fs. 31 vuelto a 35 de los mencionados autos. Y a los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria mayor así como para la realización del remate. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 10|pub. Dic.26-19824-v.en.8.

COMERCIALES

TRANSPORTES FREIRE LIMITADA
En escritura de 12 de Noviembre de 1952, autorizada por el escribano Dardo Ortiz, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 54 al Fo. 140 y siguientes del libro N.o 11 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "TRANSPORTES FREIRE LIMITADA" con sede en esta ciudad y cuyo objeto es el transporte de cargas a flete. Socios: Angel Freire, Carlos César Córdoba, Ricardo Curbelo, Arturo Olivera, Enrique Vallés, Wáshington Páscol, Isaac González Núñez, Hugo Silvarrey, Dagoberto Torres, Rodolfo Díaz, Valentín Silvarrey y Francisco Italiano. Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año. Administración y uso de la firma a cargo de los socios Carlos C. Córdoba Ricardo Curbelo y Arturo Olivera, quienes actuarán conjuntamente. Capital: pesos 39.600.00 en cuotas de cien pesos aportado por partes iguales. Distribución de ganancias: 5 o|o para fondo de reserva, el resto entre los socios en proporción a sus aportes. Perdidas en proporción a los aportes. Asambleas: Anuales. Aportes efectuados totalmente.
$28.00 10|pub. Dic.23-19702-v.en.5.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A." para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá el próximo siete de Enero, a las quince oras, en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Se recuerda lo establecido en los artículos 18 e inciso 2.o del artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.
$12.80 8|pub. Dic.27-1.889-v.en.7.

CORRIEDALE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por instrumento privado fechado 30 de Setiembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado Civil de sexto turno, número 6 al folio 15 y siguientes del Tomo 34 del Registro de Contratos, CONRADO H. HUGHES y su esposa HILDA DELGADO BRUM, cedieron a Fred Alcott, su cuota de $ 1.000.00 en el capital de la Sociedad Corriedale Limitada. Se estableció como modificación transitoria que este primer ejercicio vencerá excepcionalmente el 31 de Diciembre de 1952 Publicación cumpliendo decreto-ley número 8.992. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Sara Bonelli Martínez, Escribana Certificante.
$16.00 10|pub. Dic.24-19803-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.
$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460. prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agace número 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA.
$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a los señores Ramón Varela Montero y Faustino Martínez Sánchez, la panadería situada en la calle Hocquart número 1800 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1483, (tercer piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — ANTONIO BALDOMIR. — Ramón Varela. — Faustino Martínez.
$24.00 20|pub. Dic.24-19773-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a los señores David Castro García y Lisardo Boan Novoa la panadería que tengo instalada en la calle Lepanto número 1450 de esta ciudad, denominada La Madrileña. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — GABINO MARTINEZ. — David Castro. — Lisardo Boan. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952
$24.00 20|pub. Dic.24-19775-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender al señor Benjamín Ruggiero, la carnicería situada en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — JOSE URGAL MISA. — Benjamín Ruggiero.
$24.00 20|pub. Dic.24-19774-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender al señor Antonio Baldomir la panadería y confitería "El Lago de Venecia", situada en la Avenida Italia número 3495 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones número 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — ANTONIO REINO BASTON. — Antonio Baldomir — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.
$24.00 20|pub. Dic24-19776-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EMILIO DEWOITINE y su esposa doña MARIA RENEE ASTIER, hacen saber al público, que han resuelto clausurar el establecimiento que en los ramos de "taller mecánico y chapista", tenían establecido en la calle Camino Propios 3474|76. Las actividades comerciales serán cerradas definitivamente el 31 de Diciembre próximo, y los acreedores deberán presentar sus créditos, atento a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hasta el 30 de Enero de 1953. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.
$24.00 20|pub. Dic.24-19761-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N. de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — WALTER CASTILLO. — ESMERALDA B. de CASTILLO. — Juana N. de Gonda.
$16.00 20|pub. Dic.23-19711-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería, al señor Walter Wochtl Klukner. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HEINZ OKRET AUFRCHTIG. — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF. — WALTER WOCHTL KLUKNER.
$24.00 20|pub. Dic.19-19495-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450. Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — MODESTO GOMEZ.
$16 00 20|pub. Dic.20-19583-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630, escribanía Castro Vaznelli dentro de treinta días. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DOMINGO TORRES. — GASPAR TORRES. — HUGO HARTMAN.
$24.00 20|pub. Dic.20-19577-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso suscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA — Eugenio Mario Corpas — Diciembre 10 de 1952.
$16.00 20|pub. Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.
$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arronga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo al razón social de "Pérez, Marín y Compañía" tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.
$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Martínez Pomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciendose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiemgre 1904. — JOSE LUIS MOLINA
$16.00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.
$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1438, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — Higinio Mosquera Limeres — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO. — BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR. — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F. DE QUINTANA
$32.00 20|pub. DiDc.18-19443-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y pensión, poseemos en Joaquín Suárez número 402 Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor. Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad, — Salto, Diciembre de 1952. — E. R. DE CRECETTO. — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.
$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender al señor José Catañy el negocio en el ramo de "Centro del Comercio y la Industria" debiendo presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — MANUEL C. CATAÑY.
$16.00 20|pub. Dic.30-19965-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D. Alborés Fernández. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA GERPE
$24.00 20|pub. Dic.20-19580-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1796 de la ciudad de Montevideo, a los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO. — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19647-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse n las oficinas de los Balanceadores Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19650-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JOSE BOUZAS BELLO. — MANUEL BOUZAS BELLO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M. Blanes N.o 1171 y 1080. Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 1420, escritorio 23.

$16.00 20|pub. Dic.22-19669-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García, el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — AQUILINO CONDE MARTINEZ. — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub. Dic.22-19655-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA de ALONSO. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES de ALONSO. — CLAUDINO ALONSO COUTO. — ROSA PIÑO de ALONSO. — SERAFIN ALONSO COUTO. — TULA SANCASANO de ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elio José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO de CECILIO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19657-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT de NOVELLI.

$24.00 20|pub. Dic.22-19659-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Montaldo y Cía., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES

$24.00 20|pub. Dic.22-19660-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Saez la "Farmacia", que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N o 1449. Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2230 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — TEODOMIRO FONSECA. — HUGO MARTIN CAPPI. — IRIS INES COSSU de CAPPI.

$16.00 20|pub. Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colorado 2260, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — MANUEL GARCIA VARELA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19653-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", calle Soriano 1346, piso 1o, prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio en el ramo de: "Fiambrería, comestibles y bebidas fermentadas", que gira en la calle Yaguarí número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — JOSE ANTONIO ALSINA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952. — RICARDO TURNES OREIRO. — JOSE TURNES OREIRO. — SURAYA KALIL CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19631-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima", el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción, ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado.

$24.00 20|pub. Dic.22-19634-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituida Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez, el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.

$24.00 20|pub. Dic.2?-19691-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos." giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ. — Por sucesión JESUS FERNANDEZ. — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. Dic.23-19699-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E. CELA, con fecha 16 de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub Dic.23-19734-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá" sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON. — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES de NOVEGIL.

$24.00 20|pub. Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 964 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ. — OLGA VALENTINA TELLECHEA

$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E. Administrativa 2167|9. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — AMERICO PEREZ. — Egidio Righi.

$16.00 20|pub. Dic.23-19710-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fideería y almacén, giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Artigas, Diciembre 9 de 1952. — OCTAVIO OMAR ARBIZA. — ORLANDO M. ARBIZA. — JUAN A. ARBIZA — IRIO M. ARBIZA.

$24.00 20|pub. Dic.23-19701-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán, la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán", constituída el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara. Presentarse en Municipio 2447. — FRANCISCO COLLAZO.

$16.00 20|pub. Dic.23-19712-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes". Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131. — Montevideo, Dicimbre 18 de 1952. — LUIS CALVO. — María Luisa Erramuspe de Chapuis.

$24.00 20|pub. Dic.23-19704-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MAURO OBALDIA, comunica al público que prometió vender a Pedro Rudman, la zapatería establecida en esta ciudad, calle Millán número 4490. Acreedores presentarse en dicha dirección. Ley 26 de Setiembre 1904. — MAURO OBALDIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19922-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor David Paz, el café y bar de la Avenida General Flores número 2462 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19904-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Ambrosio Dubra, Héctor Tropiano, Norberto Veiga y Saturnino López, el almacén y bar de la Avenida General San Martín número 3400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA LOPEZ DE VEIGA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19906-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís número 1460, prometimos vender al señor Antonio Bertolini, el restaurant y pensión familiar de la calle P. Zufriategui número 994 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1952. — RAMON ALONSO. — JUANITA GIORIA DE ALONSO.

$16.00 20|pub. Dic.27-19907-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís número 1460, prometí vender a los señores José, Tomás y Manuel Silva, el café, bar y restaurant de la Avenida Agraciada número 2342 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — CARLOS MARIA COLOMBO.

$16.00 20|pub. Dic.27-19905-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurelio Coalla García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Misiones número 1484, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Por sucesión Miguel Guerisoli: MARIA ANTONIA MONTANER DE GUERISOLI. — MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL.

$24.00 20|pub. Dic.29-19951-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Basilia Da Luz de Da Costa, el almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas, establecido en Canelones 2506, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — MANUEL REMUÑAN SANCHEZ. — FLOR DE LIS DE LA ROSA DE REMUÑAN.

$24.00 20|pub. Dic.29-19949-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Alves y Peña, establecida con comercio en el ramo de panadería denominada "Nueva Pompeya", en la calle Dionisio López número 1977, vendiendo el señor Amilcar Ovidio Peña su parte proindivisa al señor Julián Castro, con retroactividad al 23 de Febrero del año en curso, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Alves y Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — ANTONIO ALVES PIRIZ. — AMILCAR OVIDIO PEÑA. — JULIAN CASTRO.

$32.00 20|pub. Dic.29-19950-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora doña GUAZIL M. PEREZ DE URIARTE, el lavadero de mi propiedad, calle Duvimioso Terra número 1578. — Acreedores presentarse dentro del término legal Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — ARMONIA LIROPEYA ECHEPARE.

$16.00 20|pub. Dic.27-19891-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Pedro Alvarez Domínguez, la carnicería de esta Capital, Pablo de María 1202. Acreedores presentarse Colonia número 1359, Escribanía O. Condom Johnson. — EULOGIO BOUZON.

$8.00 20|pub. Dic.29-19923-v.en.22.

"ARROCERA VICTORIA LIMITADA"
CESION DE CUOTA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 8.992, se hace público que por un contrato cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano el 27 de Noviembre próximo pasado, el señor Hugo Francisco Stunz, cedió todas sus cuotas y demás derechos en la sociedad "Arrocera Victoria Limitada", a la sociedad "Ródano Sociedad Anónima". Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 51 al F.o 251 y siguientes del tomo 33 del Registro de Contratos.

$18.00 10|pub. Dic.30-19969-v.en.12.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1934, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el 22 de Mayo de 1952, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 6 al Fo. 18 y siguientes del tomo 35 del Registro de Contratos el 27 de Diciembre de 1952. Los señores Carlos Nudelman y Bernardo Altman, como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CARLOS NUDELMAN Y COMPAÑIA LIMITADA", modificaron el contrato social de dicha Sociedad en lo siguiente: 1.o) El capital de la Sociedad es el primitivo o sea $ 200.000.00, que los socios aportan en la proporción de $ 195.000.00 el señor Nudelman y $ 5.000.00 el señor Altman, habiéndose integrado hasta el 22 de Mayo de 1952, $ 171.500.00 el primero y $ 3.500.00 el segundo; 2.o) El plazo de la Sociedad será de dos años a partir desde el 22 de Mayo de 1952, prorrogable automática y sucesivamente por períodos anuales, siempre que el socio mayoritario Carlos Nudelman o sus herederos no hagan denuncia, comunicados por simple telegrama colacionado, en cuyo caso abonarán al socio Altman el capital que aportó, más la ganancia que le corresponda a esa fecha, según balance; y 3.o) El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio señor Carlos Nudelman, con facultades ilimitadas. En lo demás queda vigente el contrato referido. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Carlos Nudelman. — Bernardo Altman.

$44.00 10|pub. En.4-20149-v.en.15.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha treinta de Setiembre último, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones con el N.o 11 en el folio 84, se prorrogó por un año a partir del primero de Octubre próximo pasado el término de duración de la Sociedad de responsabilidad limitada "CARLOS BARATTA y Cía. Ltda.".

$8.00 10|pub. En.3-20130-v.en.15.

CESION DE CUOTA

A los efectos dispuestos por el decreto ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el 22 de Mayo de 1952, el cual fué protocolizado por el escribano J. Antonio Prunell, el 15 de Diciembre de 1952, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 80, el Fo. 278 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, el 24 de Diciembre de 1952, los señores Marcel Popowski y Lucioenne Smaler de Popowski, cedieron a los señores Carlos Nudelman y Bernardo Altman, en la proporción de noventa y cinco por ciento el señor Nudelman y cinco por ciento el señor Altman, todos los derechos sin excepción alguna, que a los primeros correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CARLOS NUDELMAN Y COMPAÑIA LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Popowski. — de Popowski .— Carlos Nudelman. — B. Altman.

$28.00 10|pub. En.3-20148-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores LEON KOHN y CLARA SEGAL, han prometido vender a la señora Malka Dwoszka Ajdelman de Zypman, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y mercería los primeros tienen instalado en la calle Rivera número 2747 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio número 1843. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.26-19872-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas estudios "Clarín" Canelones 1322 bis se procede a la disolución de la Sociedad "Asturiana" que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pereiro y Pérez, sita en la calle Azambuya 2474, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Pereiro. Acreedores presentarse en dicha oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub Dic.30-19959-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio sito en la calle Paysandú 1350, entre los señores GERVASIO FERNANDEZ y ANTONIO GARCIA por una parte y EDUARDO CASTRO y MARIO MENDEZ por otra. Los acreedores pueden presentarse en Juncal 1470. Apto. 3 — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.26-19886-v.en.20.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera Convocatoria

De conformidad en lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el Jueves 8 de Enero de 1953 a las 11 horas, en el domicilio de la Empresa, avenida 8 de Octubre N.o 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación del Síndico que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. — El Directorio.

$10.80 3|pub. En.3-20143-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Vanzera, Sarandí 554, Interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza calle Zabala 1272 ramo hotel a la señora Berta Gorrendar de Kaufman. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BENJAMIN FEUER. — Berta Gorrendal de Kaufman.

$16.00 20|pub. En.3-20147-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante Diamantino Méndez venderemos a Serafín Juan Sotelo la carnicería ubicada en Luis P. Lenguas 1527. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — BENJAMIN MISA. — JULIO MATO.

$16.00 20|pub. En.3-20123-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos artículo 492 Código Comercio, ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber día de hoy hemos disuelto totalmente sociedad giraba razón social García Hermanos, ramos barraca, materiales construcción, ferretería y anexos, calle Uruguay 618, de Carmelo. Acreedores domicilio indicado. Asimismo hacemos saber exsocio Mariano Salvador García, se instalará comercio iguales ramos, mismo local por su única y exclusiva cuenta. — Carmelo, 1.o Diciembre 1952. — MARIANO S. GARCIA. — A. P. GARCIA.

$24.00 20|pub Dic.27-19896-v.en.21.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1952. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — El Gerente.

$6.40 8|pub. En.3-20129-v.en.13.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419, el día miércoles 28 de Enero de 1953, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952. Las acciones deberán inscribirse con un mínimum de dos días de anticipación. — Diciembre 31 de 1952. — El Directorio.

$5.40 3|pub. En.3-20133-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|904, hácese saber que hemos prometido vender a don Maximino González el comercio almacén y anexos que gira bajo la razón social "Muhamed Hnas," sito en Río Janeiro 3501, debiendo acreedores presentarse en el mismo con justificativos créditos. Activo y pasivo a cargo del comprador — Cerro, Diciembre 20 de 1952. — NACIRA MUHAMED. — JERIFA M. DE MARIEZCURRENA.

$24.00 20|pub. Dic.26-19817-v.en.20.

S. A. R. D. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites, sigla S. A. R. D. A., para la asamblea extraordinaria el día 24 de Enero del próximo año, a la hora 19. en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea; 2.o Ampliación de plazo para liquidar la sociedad anónima referida; 3.o Ratificación del acta anterior, en todas sus partes

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria se requiere que las acciones que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio número 570, de esta ciudad, sus acciones con 3 días antes de la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M de H. 16 de Julio de 1943). — San José Diciembre 26 de 1952 — El Directorio.

$56.00 20|pub. Dic.30-19979-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES

$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Colotó 2911. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga). — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. - Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día jueves 22 de Enero próximo, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay número 1944, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio, terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 4.o) Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 5.o) Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 41, inciso L), del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo. con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$44.00 10|pub. Dic.31-20043-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo, el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr. Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952 — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo

$24.00 20|pub. Dic.20-19591-v.en.15.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber al señor Bernardo Olloqui Nitier, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el solar empadronado con el número 64.447, ubicado con frente a la calle Palmas y Ombúes de esta ciudad y señalado en plano respectivo con el número 38. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Por sucesión José Lamarque: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 15|pub. En.2-20076-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha vendido a los señores Hasler y Ubalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.18-19465-v.en.13.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 17 de Enero de 1953, en el salón "Thomson", calle Médanos número 1310, a la hora 20, como primera citación, y, en caso de no haber quórum, a las 20.30 horas, del mismo día y lugar. — La orden del día será: 1.o Memoria e informe financiero correspondiente al año 1952; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1953; 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Carlos T. Gattinoni, Presidente. — Luis Ciceri, Secretario.

$20.00 10|pub. Dic.31-20007-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la Sociedad denominada S. U. R. (Servicio de Urgente Resolución) que gira bajo la razón social FRANQUET - BARRIOS en el ramo mensajerías. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Barrios. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1269, apartamiento 4. — Luis Barrios Ronco.

$24.00 20|pub. Dic.31-20006-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a José Luis Welker y José Luis Azarola Saint, la imprenta que tengo establecida en la calle Misiones número 1571 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — JULIO CESAR CORBACHO.

$16.00 20|pub. Dic.31-20040-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre de 1904 y artículo 392 del Código de Comercio, prometí vender a Pepita Bardes, mi casa de comercio en San José número 1144, denominada "Vae". Acreedores a Rincón 524, de 10 a 12, escribanía P. Lemes. — MERCEDES TOUS.

$16.00 20|pub. Dic.31-20039-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Robello, la panadería "Carballesa", sita en Veracierto número 2819. Acreedores: Escribanía Navia-Antelo. — Rincón 432. Escritorio 13. — ALFONSO LOZANO. — MARIA CELIA SANDE DE LOZANO.

$16.00 20|pub. Dic.31-20011-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Jacobo Tartakover, el almacén y puesto de verduras, ubicado en la calle Alzaibar número 1308, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Alzaibar 1308. — ROSA T. DE HERSCHKOVICH.

$8.00 20|pub. Dic.31-20046-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía. Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social, calle Río Branco número 860 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER — Miguel Piro

$32.00 20|pub. Dic.13-19159-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J VERA.

$16.00 20|pub Dic.13-19103-v.en.8.

BARRACA BACHINI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Bachini Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Febrero de 1953, a las 16 y 30, en la sede social, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Consideración del estado de activo y pasivo al 31 de Octubre de 1952; primer ejercicio económico de la empresa; 2.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" a la misma fecha, y con motivo de cerrarse el primer ejercicio; 3.o) Memoria anual presentada por el Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 6.o) Dividendo a distribuirse por concepto de utilidades del primer ejercicio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, con una antelación mayor a 48 horas previas al momento de constituirse la misma. — El Directorio.

$18.00 5|pub. En.2-20065-v.en.8.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA N.o GG|4|952

Compra de un edificio

Segundo llamado

Apertura: 10 de Enero. — Local: Paraguay 1508, 8.o piso. — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública, para la adquisición de un edificio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares número 22, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso, de 8 a 12.30 horas. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. En.2-20101-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, de esta ciudad. — Melo, 5 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A. Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — EUSEBIO SUAREZ PRADO. — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18986-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12-18976-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartman su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta" Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41). Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ.

$16 00 20 pub Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad Acreedores. Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — MANUEL FELIPE SILVA — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16 00 20|pub Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos" con domicilio en la ciudad de Salto Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI — GERARDO MARIA FREDIANI

$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO

$24.00 20|pub Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso) — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — FRANCISCO BIANCHI. — JUAN STEVENS

$24.00 20|pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y público en general. que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, a los señores Carlos Villasuso y José Talbo. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43. — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v.en.7.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que ha sido clausurado el negocio de panadería denominado "Panadería del Este", ubicado en la calle Constituyente número 1484, bajo la razón social "Coll y Compañía", citándose a los acreedores para que dentro del término de veinte días concurran a la calle Rincón número 630 (estudio del escribano Castro Vannelli), a percibir el importe de sus créditos. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — COLL Y COMPAÑIA.

$24.00 20|pub. En.5-00012-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Noejovich, que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19245-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloisa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez, han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ — VALERIANO LIEBANA

$16.00 20|pub. Dic.12-19079-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escrituras que en Paysandú autorizó el escribano Héctor R. Morales, con fechas 30 de Abril de 1948 y 26 de Abril de 1951, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio de Paysandú, los señores JOSE MARIA AVA y CARLOS MARIA FRASCHINI, respectivamente, cedieron a los señores Humberto Zabalett y José María Zucchetti, la totalidad de la cuota social que a los cedentes les correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Zuazapay Limitada". — Paysandú, 26 de Diciembre 1952. — Héctor R. Morales, Escribano.

$32.00 20|pub. En.3-20167-v.en.27.

"EL PAULISTA S. A."

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 17, inciso A) de los estatutos), para el día veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciséis horas, en el local de la avenida Agraciada N.o 2733 bis, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1952 (incisos A) y B) del artículo 17 de los estatutos); 3.o) Distribución de las utilidades del cuarto ejercicio económico y forma de pago de las mismas; 4.o) Designación del suplente de Síndico por el período hasta el 30 de Setiembre de 1954 (artículo 24 de los estatutos); 5.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos). — Aníbal S Sanguinetti, Presidente. — Luis A. Marabotto, Secretario.

$27.00 5|pub. En.5-20079-v.en.10.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

I. L. D. U.

Avisa a sus accionistas que desde el dos de Enero próximo pagará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado en sus oficinas de la calle José de Béjar 2600, contra presentación de las acciones. Horario de 9 a 11 y de 14 a 17, lunes a viernes, sábados de 9 a 11. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — La Gerencia.

$5.40 3|pub En.5-00014-v.en.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano A. Corbo, el 16 Diciembre de 1952, los señores Salvador Roberto Cóppola Alvarez, Leandro Catalogne Casabez y Rivera Batlle Echeberría, copia inscripta Registro Público de Comercio (Civil 6.o), con el número 11, F.o 34 y siguientes, Tomo 34, se constituyó la Sociedad denominada "F. I. N. S. A.". — Objeto: Operaciones inmobiliarias en general sin limitación; remates, tasaciones, administraciones, corretajes, gestiones administrativas, etc. — Capital. $ 18.000.00 totalmente integrado. $ 6.000.00 cada socio. — Plazo: 10 años prorrogables. — Uso de la firma: Trámites comunes los 3 socios conjunta o separadamente. — Firmas de documentos que obliguen a la Sociedad necesariamente la firma de dos socios. — Domicilio: En esta ciudad Mercedes 1490. — Balance: 30 Diciembre cada año. — A. Corbo.

$20.00 10|pub. En.5-00015-v.en.16.

FALIN LIMITADA

Hacemos saber que hemos prometido comprar a la sociedad "Falin Limitada" en formación, integrada por los señores Pedro Razquín, José Rasquin, Aron Siepowitz, Isaac Pakciars, Israel Rapoport, Máximo Iursvitz, Giacomo Ghercfeld y Francisco Arcángel Banchero y a las sociedades "Falin Sociedad Comercial", que la integran los señores Rázquin, Razquin, Siepowitz Pakciars y Rapoport y "Universal Limitada", integrada por los señores Iurszvit, Ghersefeld y Banchero, toda la maquinaria, muebles y útiles, existencias y demás bienes que integran el activo de la empresa "Falin Limitada" en formación, ubicada en la casa números 3512|3526 de la calle Bruno Méndez de esta plaza, citándose a los que se consideren acreedores a que presenten el importe de sus créditos en la calle Rincón número 630 (escribano Castro Vannelli), dentro del plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Raúl Costa e Hijos).

$24.00 10|pub. En.5-00013-v.en.16.

"CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO N.o 7"

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por una sola vez, para lo siguiente: Adquisición y colocación de 2 toldos para el edificio de esta Caja, muebles, máquinas y útiles de Oficina.

Se previene que la Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta o propuestas que estime más conveniente o en su edefecto rechazarlas a todas.

Las propuestas deberán venir presentadas conjuntamente con el certificado que acredite estar al día con las Cajas de Asignaciones y Jubilaciones.

Los sobres lacrados se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Enero de 1953, de 17 a 18 horas.

El pliego de condiciones puede ser retirado de estas Oficinas en las horas hábiles.

$20.00 10|pub. Dic.26-19841-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (padrón N.o 4162) y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr Juan Z de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país. En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo, en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo, Diciembre 16 de 1952. — JUAN A. GUBLER.

$40 00 20|pub Dic.20-19582-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493. El señor Orosmán Diego García, ha desistido de la promesa de compra que había subscripto con los señores Luis Raimondo y Adela Azaurralde con referencia al café y bar ubicado en la avenida Centenario 2757 de esta ciudad. En el mismo acto los señores Raimondo y Adela Azaurralde, venden a los señores Manuel y Arturo Luzardo. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — OROSMAN DIEGO GARCIA. — LUIS RAIMONDO. — ADELA AZAURRALDE DE RAIMONDO. — Arturo y Manuel Luzardo.

$40.00 20|pub. En.3-20124-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 3350 llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495 escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ

$16 00 20|pub Dic.12-19048-v.en.7.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DE EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 7

Segundo llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, raspa-cascos, corta-cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Servicio Veterinario y de Remonta. Apertura: Enero 19 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30008-v.en.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACON PUBLICA N.o 139

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecinueve de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-33504-v.en.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 138

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de lienzo para vendas, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 9|pub. En.7-30009-v.en.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 140
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de películas radiográficas, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1953 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30010-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 279 y 272
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de "almacén" y atención del retiro de "residuos alimenticios". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Enero próximo a las siguientes horas:
Licitación pública N.o 279. "Artículos de almacén" a las 10 y 30 horas.
Licitación pública N.o 272. "Venta residuos alimenticios" a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30007-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico Jefe de los Servicios Psiquiátricos Criminológicos del Instituto de Criminología.
Presentación de solicitudes desde el 3 del corriente hasta el 1.o de Febrero próximo, a las 12 horas. — Bases a disposición de los interesados, en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.7-30018-v.en.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de un compresor de aire y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 12 de Enero del corriente año, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. En.7-30015-v.en.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 405. — Suministro de destornilladores, hachas, martillos, llaves, etc. — Apertura: En Febrero 27 de 1953, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre 7.30 y 12.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. En.7-30016-v.en.23.

U. T. E.
CONDUCTORES
Licitación N.o 3814-53
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, la licitación por 251.100 metros de conductores tipo Hackethal y 41.500 metros con aislación plástica. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.1-30017-v.en.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67000. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PROGRESISTA", para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-66-v.en.17.

ACTA N.o 67590. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lider S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CANBERRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.7-39-v.en.17.

ACTA N.o 67598. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca

Tucci

para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.7-58-v.en.17.

ACTA N.o 67599. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca

José Tucci

para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.7-57-v.en.17.

ACTA N.o 67568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-65-v.en.17.

ACTA N.o 67569. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASCAYS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-64-v.en.17.

ACTA N.o 67570. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARIQUYNA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-59-v.en.17.

ACTA N.o 67509. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca



DRAGOCO

para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.7-41-v.en.17.

ACTA N.o 67527. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Humbert Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



"THE SHERRY GIRL"

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. En.7-20112-v.en.17.

ACTA N.o 67571. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "BETARI", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-63-v.en.17.

ACTA N.o 67572. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUINCHO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-62-v.en.17.

ACTA N.o 67574. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABALLO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-61-v.en.17.

ACTA N.o 67573. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMBAY", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-60-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad municipal ubicada con frente a las calles Maldonado N.o 1402 y Santiago de Chile N.o 1146, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 15 del corriente, a las 10 horas.
(Cta. corriente) 1|pub. En.7-30011-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de impermeabilización de las azoteas del Hotel Miramar, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 14 del corriente, a las 10 horas. Valor de los recaudos pesos 10.00.
(Cta. corriente) 1|pub. En.7-30014-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1098
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de alfalfa por el término de treinta días a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas el día 7 de Enero del corriente a las 11 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. En.7-30012-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectados para determinados tramos de las calles: Pilar, Rosario, Dublín, C. de la Vega, Daymán, Núñez de Arce, Lancaster, Marsella, Campichuelo, J. Trápani, Caparroz, Senaque, Calle N.o 1, Calle N.o 2, Calle N.o 3, Ignacio Núñez y S. Nievas, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 21 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, séptimo piso.
(Cta. corriente) 3|pub. En.7-30013-v.en.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de [illegible] que supiere algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y se firma para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Enero 7 de 1953

5.a Sección

RACHMIL DAVID KALECHSZTAJN, 44 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado en Ejido 1075 y GOLDA SZERMAN, 41 años, soltera, polaca, domiciliada en Ejido 1075.

GERMAN JUEGUEN, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ejido 1107 y MARIA DEL CARMEN SCAVINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1107.

RUBEN LUACES, 27 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Durazno 1143 y GLADYS NELLY PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1143.

10ª Sección

JULIO CESAR FIGNONE, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Juan M. Ferrari 1493 y LILIA ELVIRA BRUSSONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan M. Ferrari 1403.

14.a Sección

ROQUE MARTINEZ, 29 años, solero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2683 y PETRONA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 2687.

15.a Sección

SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1122 y LYDIA EMMA LOPEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1122.

JOSE TOMAS KNUTH, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021, apartamento 17 y AYDE FREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Piera 2021.

SINFOROSO MARIA RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1033, bis y JUANA BARBOZA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1033 bis.

JOSE MARIA NOVAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2076 y ANGELA CARRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 2076.

LUIS VICTORIO ANTONINI, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brandzen 2040 y ELISA AMANDA COSENTINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1984.

DIEGO ROBERTO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 2017 y ANA MARIA ODIZZIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2017.

23.a Sección

ROSARIO ANTONIO TRAMONTANO, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1692 y AMANDA CABANELAS 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1692.

ELBIO ALCIDES SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2760 y MARIA ECILDA CASAVIEJA, 24 años soltera, oriental, domiciliada en Humaitá 2760.

MOISES CARRASCO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2586, apartamento 10 y MARIA DOLORES ERRANDONEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2514.

FELIX BUENAVENTURA LARRAURI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3178 y OFELIA RAMONA ESTEVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3178.

RAUL PEREIRA DOS SANTOS, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2988 y SUSANA CEZARINI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2988.

JUAN FRANCISCO BORCHES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Susviela Guarch 2941 y NELIDA RAQUEL ODDONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Susviela Guarch 2941.

MEKERDIGE CHAMYAN, 23 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado en Presidente Giró 2472, apartamiento 3 y ROSA DERMEDJIAN 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Giró 2472, apartamiento 3.

24.a Sección

ARTURO JAIME VENANCIO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 3573 y SABINA PAULA OLGA PAULOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1346.

$2.00 3|pub. v.en.9.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 21 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Diciembre de 1952, se autorizó a don Horacio Esteban Greising, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. En.7-77-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "MALTACH DE KALIL CARMEN. Sucesión. L.o 49, F.o 147", se cita, llama y emplaza a José Caram Kalil, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.7-51-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GABARRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-68-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BERRO MAC EACHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-69-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO u HORACIO CESAR PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-70-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL EMMA o ISABEL EMA o EMA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-71-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1952. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$12.00 10|pub. En.7-54-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LANER DE ROMERO o MARGARITA LANER DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-55-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAURA o PEDRO SAURA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-56-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de SEBASTIAN ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. En.7-37-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN VICENTE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.7-36-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LEMA BENTANCUR o ANTONIO MARIA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.7-35-v.en.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "RICARDO GONZALEZ. Prescripción L.o 13, F.o 131", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, parte del solar número 3 de la manzana 23 del cuarto cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana 196, 1.a sección judicial, empadronado con el número 3.066, antes 3.550, con una área de 559 metros con 60 decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 322, el día 21 del mismo mes y año que se deslinda así: Metros 26.80 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres entre Mariscal Foch y Río Branco, metros 20.87 al Norte por donde confina con la propiedad de don Atilio Panero, metros 27.06 al Oeste por donde linda con las propiedades de Luis Diana y Ricardo González y metros 20.70 al Sur lindando con la propiedad de Salomón Cora, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 26 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. En.7-53-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES VIVES PLA y otros. Expediente de segundas copias de escrituras. L.o 13, F.o 132" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos sobre los bienes que se describirán, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, ley de 19 de Noviembre de 1951: 1.o) Escritura número 47 de fs. 55 del protocolo del año 1930 del escribano Carmelo Bentancor. Compra-venta efectuada por doña Casilda Icardo de Icardo, a favor de Juan Vives Estradé, en esta ciudad el 22 de Abril de 1930, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo empadronada con el número 5 562; con una superficie de 10 hectáreas 9.904 metros señalada con el número 11 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, levantado en Mayo de 1922, lindando al Norte en 113 metros 19 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo; al Sur en 148 metros 80 cen-

tímetros con la sucesión de Juan Acosta; al Este en 840 metros 30 centímetros con Francisco Bernal y al Oeste en 841 metros la fracción 10 de la vendedora; B) Otra fracción de campo con un área igual a la anterior o sea 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 3 en el plano referido, lindando al Norte en 946 metros 30 centímetros la fracción 2 de Felipe Icardo de Bernal; al Sur en 950 metros 90 centímetros con la fracción 4 de Abdona Icardo; al Este en 125 metros 20 centímetros la fracción número 9 de María Icardo de Reyes y al Oeste en 108 metros con la fracción número 1 de Basilia González de Icardo, empadronada con el número 5.581; C) La otra fracción de campo se compone de 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 10 en el plano relacionado empadronada con el número 5.574, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo; al Sur en 148 metros 30 centímetros, sucesión de Juan Acosta; al Este en 841 metros con la fracción número 11 ya descripta y al Oeste en 843 metros con la fracción 9 de María Icardo de Reyes; D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronada con el número 1.570, que es parte de los solares 1, 2 y 3 de la manzana 21, 1er. cuartel de esta ciudad, con una superficie de 782 metros 6.156 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, en 34 metros 10 centímetros con doña Petrona Maciel y en 16 metros 44 centímetros con la sucesión de José M. González; por el Sur, en 51 metros 54 centímetros con la fracción número 4 de don Ricardo Tauriz Arnabal; por el Este, en 15 metros 59 centímetros la calle Ituzaingó y un metro 55 centímetros con doña Petrona Maciel y al Oeste, en 16 metros 19 centímetros la sucesión de José M. González; II) Escritura número 39 del protocolo del año 1934 del escribano Antonio R. Pintaluba. — Declaratoria de don Agustín Estradé a don Juan Vives Estradé, otorgada en esta ciudad, el 24 de Diciembre de 1934 y que se refieren a los siguientes inmuebles, empadronados con el número 1.081; A) Una fracción de campo ubicada en Pavón, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 237 hectáreas 65 áreas, 71 centiarias y 65 decímetros; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior constando de 51 hectáreas 6.526 metros 70 decímetros, según título, lindando: Al Norte, con campo que fué de Juan Uría; al Sur, con doña Sebastiana Calero; al Este, con don Manuel Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo; 3.o) Protocolización efectuada por el escribano Antonio R. Pintaluba, el 16 de Diciembre de 1936, acta número 1. — En la protocolización del testimonio de la información producida por el señor Juan Vives Estradé, a fin de probar su calidad de propietario sobre las obras que existían en una fracción de campo ubicada en la costa del arroyo Mayo, quinta sección judicial del Departamento, empadronada con el número 1.081, inmueble que le correspondió al disolverse la sociedad comercial que tenía con don Agustín Estradé, según escritura del escribano Mario Arias, del 29 de Setiembre de 1922, y que linda según plano: Al Norte, con don Manuel García y don Antonio Pérez; al Sur, con Bernardo Calero; al Este, con sucesión Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo. — Dentro de los límites del referido campo existía un sobrante de área cuya extensión asciende a 23 hectáreas 3.146 metros 159 decímetros, según resulta del cotejo del plano respectivo trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Diciembre de 1919, el que arroja una superficie de 312 hectáreas 6.234 metros 48 decímetros (con camino) y la superficie establecida en el título de propiedad, 289 hectáreas 3.088 metros 25 decímetros. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$140.00 10|pub. En.7-33-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERERA o FRANCISCO CARACIOLO PERERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-34-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-46-v.en.17.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Scaglioni Carlos e hijo rematarán de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Banco El Hogar Uruguayo c| Adolfo Manfré Conti", (Lo. 47 Fo. 267), se hace saber, que el día doce de Febrero de 1953, a las 17 y 30 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, padrón No. 106.736 y señalado con el No. 29 en el plano del Agrimensor Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 361 metros 62 decímetros con 11 metros de frente al Sur Oeste a la calle Ellauri; 29 metros 45 centímetros al Noroeste con el solar 30; 12 metros 96 centímetros al norte con el solar 3; y 36 metros 30 centímetros al Sureste con el solar 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; el remate deberá continuar en caso de que dicho postor se negare a hacer consignación alguna, por lo menos la correspondiente que se decrete; 3o.) Serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a vender, pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; 4o.) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo, primer piso — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones.

Informes: Sarandí No. 456, teléfono 8 13 84.

$78.00 15|pub. En.7-50-v.en.23.

LUIS ALBERTO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. turno, dictados en los autos caratulados: RICARDO LARRAYA BUSSO y otro contra QUITU MENCO S. A. — Ejecución de hipoteca, Lo. 48, Fo. 30, se hace saber que el día 5 de Febrero a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el señor Martillero Luis Alberto Villar, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial por separado y en dos lotes al mejor postor, de los siguientes bines ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de San José que constituyen parte de lo que se conoce con la denominación de Isla del Francés con todas las mejoras actuales y las que en el futuro se incorporan, comprendiendo el primer remate: A) Seis fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 7862, que según plano del Agrimensor Peter Alvez de Enero y Febrero de 1951, llevan los Nros. 296, 295, 293, 291, 124 y 292 en la inscripción de la Oficina Dirección de Catastro de San José, y se componen respectivamente de las siguiente superficies: 21 Há. 7584 metros; 45 Há. 5480 metros; 9 Há. 4335 metros 70 decímetros; 4 Há. 53 metros 95 decímetros; 11 Há. 2308 metros; y 12 Há. 4852 metros; Se hace constar que no son objeto de ejecución por no comprenderlos el gravamen hipotecario los siguientes solares: de la manzana No. 9 el No. 6; de la manzana No. 15 los No. 2 y 3; de la manzana No. 16 los números 1, 2, 3, 4, y 5; de la manzana número 26 los números 1 y 2; de la manzana número 27 los números 2 y 3; de la manzana número 28 los números 5 y 6; de la manzana número 7 los Nos. 5, 6 y 7; de la manzana No. 10 los Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12; 13 y 14; de la manzana No. 12 el No. 1, 2 y 3; de la manzana número 15 el No. 12; de la manzana No. 29 el No. 1, 5, 6, 7 y 8; de la manzana No. 6 el No. 3 y 4. B) El segundo remate a realizarse inmediatamente del primero comprende una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 7862 con una superficie de 11 hectáreas 636 metros, y comprende las manzanas A, B, C, D y E, del plano del Agrimensor Peter Alvez de Octubre de 1949. Se hace constar que no son objeto de ejecución por haber sido liberados anteriormente los siguientes solares: de la manzana "A" los números 10, 11, 32 y 42; de la manzana "B" los Nos. 1 y 20; de la manzana "C" el No. 44; de la manzana "D" los números 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana "E" los números 20 y 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; salvo que fueren los acreedores hipotecarios quienes no estarán obligados a efectuar consignación alguna; B) Que el adquirente debe tener presente la existencia preferencial de promesas de compra venta otorgadas por "Quitu Menco S. A."; C) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado respectivo, además de los impuestos que corresponden por derecho; D) Sobre la fracción descripta en el apartado B) existe una 2a. hipoteca, a favor de D. Leandro S. Mendaro y Cía. Sociedad Colectiva, de plazo ya vencido y cuyo monto es de $ 13.891.72; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 2o. piso; y C) Que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$92.50 17|pub. En.7-52-v.en.26.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Caja de Auxilios de de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Enero de 1953 a las 17 y 30 horas en nuestra sede social Rambla Franklin D. Roosevelt 396, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2o.) Informe de Tesorería. 3o.) Asuntos varios.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar a la hora indicada con cualquier "quórum". — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Manuel Jasidakis, Presidente. — Damián Alvarez, Secretario.

$4.00 1|pub. En.7-32-v.en.7.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1951|52. 2o.) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la Memoria. 3o.) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas. — Montevideo, Enero de 1953. — La Secretaría.

$36.00 15|pub. En.7-37-v.en.23.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso A) y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Enero de 1953 a las 17 horas en la sede del Banco, Avenida Uruguay 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. (Art. 25 de los estatutos sociales). 2o.) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Ejercicio 1952-1954). 3o.) Designación de Síndico y Suplente, para el Ejercicio 1952-1953 (Art. 16 y 49 de los Estatutos).

Las listas de candiatos deberán ser inscriptas con tres días de anticipación al fijado para la celebración de las asambleas y un todo de acuerdo al reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General ordinaria realizada con fecha 16 de enero de 1952, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Directorio

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas del Banco con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en que las tengan depositadas. (Artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$27.00 5|pub. En.7-72-v.en.12.

VIDAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Enero de 1953 a la hora 18 en nuestras oficinas calle Martín Fierro 2579|85 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al 6o. Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1952, con el dictamen del Síndico (Art. 40). 2o.) Fijación de los honorarios del Síndico (Art. 40) y elección de Síndico titular y suplente (Art. 38). 3o.) Elección de tres miembros del Directorio para el período 1952-1956 (Art. 19). 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 51).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados Bancarios en nuestras oficinas, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que correspondan (Art. 48).

Se previene a los señores accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas en la Secretaría de esta sociedad con 10 (diez) días, por lo menos, de anticipación. — El Directorio.

$18.00 3|pub. En.7-45-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sara Chaud prometió en venta a la señora María Comelli de Todone, el comercio sito en Propios 3927. Los que se consideren sus acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1356, escritorio 54, dentro del plazo legal. — María Esther Ruiz Lacoste, Escribano.

$16.00 20|pub. En.7-48-v.en.29.

"SOROCABANA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo No. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1179, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de: A) Memoria; B) Balance General ; C) Cuenta de Ganancias y Pérdidas; D) Retribución al Directorio y Síndico; E) Informe del Síndico y F) Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. 2o.) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente y Secretario "ad hoc", redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo No. 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificaciones de depósito de las mismas.

$21.00 5|pub. En.7-43-v.en.12.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala No. 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1952, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — El Secretario.

$5.40 1|pub. En.7-76-v.en.9.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Enero de 1953, a la hora 11 en el local de la Avenida Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Cuenta de Resultados del Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. 2o.) Dictamen del Síndico. 3o.) Elección de cinco Directores. 4o.) Elección de Síndico y Suplente. 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$9.00 3|pub. En.7-74-v.en.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Noury Uruguaya Sociedad Anónima

Balance general practicado al 31 de Diciembre de 1951

Activo —		
Fijo.		
Muebles, útiles y vehículos a motor	$	17.919.56
Circulante.		
Productos elaborados, existencias, fabricación, etc.	"	166.259.31
Exigible.		
Deudores, obligaciones, etc.	"	70.331.71
Transitorio.		
Seguros a vencer	"	1.011.28
Nominal.		
Marcas y fórmulas, gastos instalación y gastos a liquidar	"	169.640.97
	$	425.162.83
Pasivo —		
Capital.		
Integrado	$	130.000.00
Fondos.		
Fondo de reserva ...	"	3.156.07
Exigible.		
Acreedores y mercaderías en suspenso ..	"	292.006.76
	$	425.162.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador Balances rubricado el 8 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|pub. — 8729.

Noury Uruguaya Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —		
Acciones	$	70.000.00
Muebles, útiles y vehículos a motor	"	20.512.99
Varios deudores	"	72.959.79
Existencias	"	148.140.36
Marcas y fórmulas ...	"	90.000.00
Cuentas deudoras	"	114.339.49
	$	515.952.63
Acreedores —		
Capital autorizado ...	$	70.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Cuentas acreedoras ...	"	315.952.63
	$	515.952.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador Balances rubricado el 8 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.20 1|pub. — 8730.

Productos Agropecuarios Industrializados S. A. Montevideo

Balance de saldos "comprimido" al 31 de Marzo de 1952

Activo.—		
Caja	$	7.113.76
Mercaderías, envases, otros activos	"	254.540.20
Edificios, maquinarias, vehículos	"	244.628.88
Acciones a emitir	"	662.150.00
	$	1.168.432.84
Pasivo.—		
Amortizaciones	$	85.619.39
Varias cuentas acreedoras	"	82.813.45
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
	$	1.168.432.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 294 del libro Copiador rubricado el 2 de Abril de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 904 a folios 142

$ 18.00 1|pub. — 8658.

Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A. (CAIEMSA)

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —		
Activo Inmovilizado.		
Bienes raíces, muebles y útiles etc.	$	1.451.342.68
Activo Circulante.		
Hacienda vacuna, etc. .	"	252.293.23
Activo Disponible.		
Caja y Bancos	"	4.326.65
Activo Exigible.		
Deudores varios, obligaciones, etc.	"	82.131.81
Activo Transitorio.		
Seguros	"	889.05
Activo Nominal.		
Gastos constitución, etc.	"	133.979.48
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	1.954.962.70
Pasivo —		
Pasivo no Exigible.		
Capital realizado	$	1.200.000.00
Fondos	"	26.471.28
	$	1.226.471.28
Pasivo Exigible.		
Acreedores	"	693.555.76
Directores y síndico ..	"	3.630.99
	$	697.186.75
A cuenta nueva	"	1.304.67
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	1.954.962.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador Balances rubricado el 11 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 2083 a folios 345 del libro respectivo.

$ 27.60 1|pub. — 8732.

Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A. (CAIEMSA)

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —		
Acciones	$	1.800.000.00
Bienes raíces, muebles, útiles, etc.	"	1.947.029.05
Caja y Bancos	"	2.524.13
Deudores	"	79.188.59
Existencias	"	45.909.89
Gastos varios	"	84.730.47
Gastos Constitución ..	"	55.979.93
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	4.045.362.06
Acreedores —		
Capital autorizado ...	$	1.800.000.00
Capital realizado	"	1.200.000.00
Cuentas acreedoras ...	"	988.282.86

Fondos	"	27.079.20
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	4.045.362.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador Balances rubricado el 11 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 2083 a folios 345 del libro respectivo.

$ 19.80 1|pub. — 8731.

Geneletric Rayos X, S. A. Inc. Sucursal Uruguaya

Resumen de balance al 29 de febrero de 1952

Activo.—

Muebles y útiles	$	3.855.25
Mercaderías	"	48.507.62
Caja	"	500.00
Deudores varios	"	86.421.68
Varias cuentas deudoras .	"	398.114.75
	$	537.399.30

Pasivo.—

Capital	$	71.000.00
Depreciaciones varias ...	"	15.985.28
Reservas varias	"	35.306.64
Acreedores varios	"	400.363.77
Varias cuenta sacreedoras	"	5.054.97
Bancos The National City Bank	"	9.688.64
	$	537.399.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 209 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de julio de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 2112 a folios 189 del libro respectivo.

$ 19.20. 1 Pub. — 8622.

Martínez y Cía. S. A.

Balancete de saldos al 30 de abril de 1952

Débito —

Acciones en cartera ..	$	100.000.00
Deudores varios, efectos a cobrar	"	330.375.73
Fondo reserva llave ..	"	20.000.00
Caja	"	131.12
Máquinas, material rodante, muebles y útiles	"	8.255.13
Alquileres de futuro ..	"	80.000.00
Acciones en garantía .	"	82.500.00
Sellos, sueldos, gastos generales, intereses .	"	111.402.42
Mercaderías generales	"	69.206.86
	$	801.871.26

Crédito —

Capital autorizado, fondo de reserva	$	513.738.00
Llave	"	20.000.00
Efectos a pagar, acreedores varios	"	67.047.77
Dividendo	"	96.800.00
Pablo L. Martínez (cuenta garantía) ..	"	82.500.00
Bancos	"	21.785.49
	$	801.871.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 11 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1 Pub. — 8733.

"Windsor Gallery S. A."

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.306.12
Gastos de constitución y llave	"	17.061.01
Varios deudores	"	98.881.03
Muebles, útiles e instalaciones	"	26.678.74
Mercaderías	"	222.125.47
Varias cuentas de resultado	"	23.045.12
	$	389.097.49

Pasivo —

Capital y reservas	$	250.394.25
Varias cuentas acreedoras	"	138.703.24
	$	389.097.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 14 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40. 1 Pub. — 8707.

Balnearios La Floresta S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Inmobilizaciones	$	548.779.55
Deudores diversos	"	587.735.26
Caja, Bancos y valores	"	14.856.00
Varias cuentas deudoras	"	19.033.20
Cuentas de orden	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	84.000.00
	$	1.295.264.03

Acreedores —

Capital autorizado a integrar	$	84.000.00
Capital integrado	"	416.000.00
Acreedores diversos ...	"	26.274.28
Cuentas regularizadoras	"	542.992.74
Varias cuentas acreedoras	"	125.568.27
Cuentas de orden	"	2.500.00
Reserva	"	95.568.72
	$	1.295.264.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 32 del libro Copiador rubricado el 30 de junio de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 8784.

Balnearios La Floresta S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Deudores —

Inmobilizaciones	$	584.779.55
Deudores diversos	"	587.735.26
Caja, Bancos y valores	"	14.856.00
Varias cuentas deudoras	"	19.033.20
Cuentas de orden	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	84.000.00
	$	1.292.904.01

Acreedores —

Capital autorizado a integrar	$	84.000.00
Capital integrado	"	416.000.00
Acreedores diversos ..	"	26.274.28
Cuentas regularizadoras	"	542.992.74
Varias cuentas acreedoras	"	125.568.27
Cuentas de orden	"	2.500.00
Reserva	"	95.568.72
	$	1.292.904.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 29 del libro Copiador rubricado el 30 de junio de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 8783.

ARROPAS S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Abril de 1952

Saldos deudores:

Acciones	$	200.000.00
Accionistas	"	205.000.00
Inmuebles	"	25.800.85
Edificio	"	160.458.38
Gastos gestión Banco Hipotecario	"	202.70
Gastos generales	"	1.960.03
Gastos instalación	"	5.021.90
Gastos gestión Aguas Corrientes	"	625.90
Patente e impuestos ..	"	65.50
Caja y Bancos	"	865.30
	$	600.000.00

Saldos acreedores:

Capital autorizado ...	$	600.000.00
A subscribir	$	200.000.00
A integrar	"	205.000.00
Integrado	"	195.000.00
	$	600.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 13 de Setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 8836.

Federico P. Arrosa S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Abril de 1952

Saldos deudores:

Obligaciones a cobrar .	$	5.500.00
Inmuebles	"	418.773.99
Muebles y útiles	"	12.381.26
Impuesto a Ganancias Elevadas	"	10.588.70
Impuesto sustitutivo de herencias, etc.	"	9.791.34
Impuesto ley 20|10|50 .	"	10.013.27
Seguros	"	24.980.00
Gastos generales	"	61.284.67
Llave de explotación .	"	236.198.02

Gastos de instalación ..	"	16.789.33
Cuentas corrientes ...	"	1.354.267.38
Caja de Jubilaciones .	"	17.205.31
Acciones y valores	"	233.347.40
Depósito	"	11.579.44
Caja	"	20.834.51
Bancos	"	199.486.51
	$	2.693.020.53

Saldos acreedores:

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	119.169.80
Fondo especial de previsión	"	55.000.00
Obligaciones a pagar ..	"	180.000.00
Bancos	"	3.058.14
Mercaderías	"	2.428.56
Consignaciones	"	215.259.40
Comisiones	"	23.581.09
Intereses y descuentos	"	17.818.93
Cuentas corrientes	"	1.074.769.60
Pérdidas y ganancias ..	"	1.935.01
	$	2.693.020.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 665 del libro Copiador rubricado el 2 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 720 a folios 306 del libro respectivo.

$ 31.80. 1|Pub. — 8837.

Barraca Modelo Sociedad Anónima

Resumen del balancete de rubros al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Bancos	$	4.609.01
Deudores varios	"	158.563.01
Mercaderías generales .	"	358.470.71
Maquinarias, útiles e instalaciones	"	23.893.93
Inmuebles	"	199.824.20
Gastos	"	61.512.00
Costo venta mercaderías	"	617.063.62
	$	1.423.936.50

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Acreedores varios	"	176.234.42
Venta de mercaderías .	"	747.702.08
	$	1.423.936.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 59 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 3085 a folios 373 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 8817.

ISLA MALA S. A.

Resumen de saldos correspondientes al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Disponible:

Caja	$	2.751.11
Banco Comercial (Ag. Cordón)	"	21.523.82

Fijo:

Inmuebles	"	1.334.801.00
Máquinas y equipos ..	"	4.708.49
Herramientas y aperos trabajo	"	145.29
Muebles y útiles	"	380.00
Vehículos y anim. servicio	"	1.335.00
Baños, alambrados y mejoras	"	2.374.28
Vajilla y enseres domésticos	"	426.49

Realizable:

Frutos	"	12.543.13
Ganado	"	55.450.00

Transitorio:

Cargos diferidos	"	19.000.00
Pagos adelantados ..	"	9.978.10
Varias cuentas deudoras	"	3.661.12
	$	1.469.138.83

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	"	583.500.00
	$	2.052.638.83

Pasivo —

Patrimonio neto:

Capital integrado	$	1.416.500.00

Utilidad a distribuir:

Reserva estatutaria ..	"	1.175.70
Previsiones especiales .	"	19.354.48
Gratific. y honorarios.	"	900.00
Impuestos a pagar ...	"	10.300.00
Directorio	"	2.233.83
Sindicatura	"	750.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.924.82
	$	1.469.138.83

Cuentas de orden:

Capital autoriz. a subscribir	"	583.500.00
	$	2.052.638.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 83 y 84 del libro Copiador de Cartas rubricado el 18 de Octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 55.80. 1|Pub. — 8806.

ISLA MALA S. A.

Resumen de saldos correspondientes al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Disponible:

Caja	$	1.693.98
Banco Comercial (Ag. Cordón)	"	16.211.26

Fijo:

Inmuebles	"	1.332.438.33
Máquinas y equipos ..	"	1.017.00
Herramientas y aperos de trabajo	"	131.05
Muebles y útiles	"	475.00
Vehículos y animales servicio	"	1.332.00
Baños, alambrados y mejoras	"	2.045.53
Vajilla y enseres domésticos	"	359.37

Transitorio:

Pagos adelantados ...	"	22.980.43
Cargos diferidos	"	23.509.20
Varias ctas. deudoras .	"	84.804.95
	$	1.486.998.10

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	"	583.500.00
	$	2.070.498.10

Pasivo —

Patrimonio neto:

Capital integrado	$	1.416.500.00

Exigible:

Acreedores en cuenta corriente	"	397.25
Varias cuentas acreedoras	"	70.100.85
	$	1.486.998.10

Cuentas de orden:

Capital autorizado a subscribir	"	583.500.00
	$	2.070.498.10

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 67 - 68 del libro Copiador rubricado el 18 de Octubre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 55.80. 1|Pub. — 8808.

Alberto Brignoni S. A.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones	$	80.900.00
Banco, deudores varios, documentos a cobrar, fondo fijo, depósitos en garantía, títulos hipotecarios	"	84.477.64
Mercaderías	"	29.863.59
Moldes máquinas y útiles, herramientas, Ut. y Art. Const. M. y útiles, vehículos e instalaciones máquina Monza, máq. Vib. Industrialle	"	65.422.39
Inmuebles	"	102.583.69
Varias cuentas deudoras	"	230.850.13
	$	594.097.35

Capital autorizado	$	80.900.00
Capital integrado	"	119.100.00
Acreedores varios	"	24.587.89
Banco Hipotecario	"	58.268.72
Varias cuentas acreedoras	"	268.474.76
Fondo de amortizaciones	"	30.664.70
Fondo de reserva	"	12.101.28
	$	594.097.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 432 del libro Copiador rubricado el 27 de abril de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 24.00. 1 Pub. — 8795.

Nebraska Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Terrenos, construcciones máquinas e implementos	$	446.120.95
Existencias agropecuarias	"	103.347.41
Caja y Bancos	"	9.733.24
Deudores varios	"	58.178.02
	$	617.379.62

Pasivo —

Capital y reservas	$	385.714.28
Acreedores varios	"	231.665.34
	$	617.379.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 72 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de Junio de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 15.60. 1 Pub. — 8793.

Henderson y Cía. S. A.

Balance de Saldos al 30 de Abril de 1952

Activo —

Propiedades e instalaciones	$	1.064.205.24
Mercaderías	"	1.633 308.61
Cuentas corrientes	"	553 340.39
Varias cuentas deudoras	"	1.441.360.44
	$	4.692.214.67

Pasivo —

Capital y reservas	$	2.780.188.02
Varios acreedores	"	893.564.21
Varias cuentas acreedoras	"	1.018.462.44
	$	4.692.214.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 134 del libro Copiador de Cartas rubricado el 13 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1 Pub.. — 8782.

Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Terreno del Mercado	$	90.000.00
Edificios y Construcciones	"	1.881.662.52
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.442.55
Caja	"	2.736.14
Bancos	"	132.495.73
Títulos y Acciones	"	102.446.92
Varios de resultados	"	285.400.66
Acciones en cartera	"	369.450.00
Acciones en garantía	"	10.000.00
Total del activo:	$	2.885.634.52

Pasivo —

Capital Emitido	$	620.550.00
Amortización del Mercado	"	241.123.94
Certificados	"	3.735.42
Reservas	"	147.625.75
Pasivo exigible	"	213.087.86
Pasivo amortizable	"	764.288.79
Varios de resultados	"	456.529.75
Acciones 2da. Serie	"	59.243.01
Capital a emitir	"	369.450.00
Capital caucionado	"	10.000.00
Total del pasivo:	$	2.885.634.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 22 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de Julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3317 a folios 383 del libro respectivo.

$ 23.40. 1 Pub. — 8843.

Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Acciones en cartera	$	600.00
Accionistas	"	3.570.00
Propiedades, equipo de transporte, máquinas, etc.	"	1.000.250.92
Repuestos, combustibles y lubricantes	"	18.181.85
Caja	"	5.853.79
Deudores varios	"	17.682.92
Varias cuentas deudoras	"	32.905.63
Acciones depositadas en garantía	"	45.000.00
	$	1.124.045.11

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Realizado	$	395.830.00
A suscribir	"	600.00
Suscripto	"	3.570.00
Amortización equipo de transporte y otras	$	155.140.24
Acreedores varios	"	224.985.27
Varias cuentas acreedoras	"	298.919.60
Depositantes de acciones en garantía	"	45.000.00
	$	1.124.045.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1482 a folios 328 del libro respectivo.

$ 26.40. 1 Pub. — 8835.

Tusam

Tejeduría Uruguaya Soc. Anón. Maroñas

Balance al 31 de marzo de 1952

Debe —

Acciones	$	333.122.15
Caja, Bancos y valores	"	19.056.97
Inmuebles y sus anexos	"	460.009.30
Maquinarias y repuestos	"	780.019.95
Muebles y útiles	"	48.936.91
Varias cuentas deudoras	"	648.086.27
Mercaderías y materias primas	"	1.255.559.13
	$	3.544.790.68

Haber —

Capital autorizado	$	333.122.15
Capital integrado	"	1.666.877.85
Varias cuentas acreedoras	"	984.183.18
Reservas	"	560.607.50
	$	3.544.790.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 480 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el Nº 1473 a folios 38

$ 20.40. 1 Pub. — 8851.

Barraca Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja, Bancos	$	44.264.59
Cuentas corrientes deudoras	"	79.160.28
Propiedades e instalaciones	"	387.232.95
Gastos varios	"	5.552.48
	$	516.210.30

Pasivo —

Capital realizado	$	360.000.00
Reservas para gastos	"	83.711.04
Cuentas corrientes acreedoras	"	13.886.91
Entradas varias	"	58.612.35
	$	516.210.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 85 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 8859.

Barraca Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja, Bancos	$	19.551.55
Cuentas corrientes deudoras	"	148.063.96
Propiedades e instalaciones	"	393.949.73
Gastos varios	"	13.951.46
	$	575.516.70

Pasivo —

Capital realizado	$	360.000.00
Reservas para gastos	"	83.711.04
Cuentas corrientes acreedoras	"	81.470.31
Entradas varias	"	50.935.35
	$	575.516.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 87 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 8860.

Molino Río Uruguay Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 28 febrero 1952

Activo —

Caja	$	28.862.10
Inmuebles	"	255.945.91
Máquinas, útiles e instalación Molino	"	114.857.52
Deudores varios	"	1:001.026.99
Garantías licitaciones	"	26.000.00
Oficina Recaudación Ganancias Elevadas	"	5.000.00
Títulos y acciones	"	7.600.00
Mercaderías generales	"	214.543.52
Valores a cobrar	"	11.431.63
Caja de Jubilaciones - Consig.	"	5.000.00
Gastos generales	"	149.752.65
Nominal	"	117.500.00
De orden	"	130.500.00
	$	2:068.020.32

Pasivo —

Capital integrado	$	382.500.00
Reservas varias	"	226.258.17
Bancos	"	32.313.15
Hipotecas	"	96.753.91
Cuentas corrientes	"	726.132.83
Acreedores mercaderías	"	317.047.94
Dividendos, instalaciones y otras cuentas	"	38.802.67
Suscritores acc. Cooperativas	"	211.65
Nominal	"	117.500.00
De orden	"	130.500.00
	$	2:068.020.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 2 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia segundo turno.

$ 27.60. 1|pub. — 8931.

Dana S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Máq., mobiliario y enseres, útiles y herramientas, etc.	$	53.695.75
Elaboración	"	136.445.52
Material para estuches	"	8.304.68
Caja y Bancos	"	22.344.75
Varias cuentas deudoras	"	99.078.22
Acciones en custodia	"	200.000.00
Clientes país plaza, géneros en consignación	"	197.75
	$	520.066.67

Haber —

Capital integrado	$	200.000.00
Reservas varias	"	17.974.71
Fondos de amortización	"	30.718.56
Varias cuentas acreedoras	"	71.175.65
Depositantes de valores	"	200.000.00
Géneros en consignación	"	197.75
	$	520.066.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el 31 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de sexto turno, y anotado con el N.o 1146 a folios 318 del libro respectivo.

$ 22.20. 1|pub. — 8932.

Cosimir S. A., Comercial Financiera e Inmobiliaria

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	25.000.00
	$	25.000.00

Pasivo —

Capital subscripto y realizado	$	25.000.00
	$	25.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador Balances, rubricado el 10 de noviembre de 1951, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el N.o 5382 al folios 439 del libro respectivo.

$ 11.40. 1|pub. — 8887.

F.I.N.U.R. S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	12.330.31
Depósitos a plazo fijo	"	70.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	5:923.836.56
Muebles y útiles	"	1.684.20
Operaciones en suspenso	"	15.000.00
Títulos y acciones	"	689.979.22
Ganancias y pérdidas	"	20.930.86
Cuentas a liquidar	"	51.35
	$	6:733.812.50

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	70.000.00
Intereses a pagar	"	332.812.50
Obligac. 2 1|2 o|o visto 1953|55	"	5.325.000.00
Cuentas a liquidar	"	6.000.00
	$	6:733.812.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 15 de marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80. 1|pub. — 8888.

Compañía Inversora Sudamericana S. A. "Cidusa"

Balance trimestral sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Bancos	$	304.087.24
Caja	"	1.376.16
Caja, cuenta U$S	"	6.000.00
Deudores en cuentas corrientes	"	173.810.38
Títulos y acciones	"	279.779.69
Cuentas a liquidar	"	6.069.41
	$	771.122.88

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	750.454.22
Cuentas a liquidar	"	10.668.66
	$	771.122.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 11 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 28 de diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el número 6377 a folios 467 del libro respectivo.

$ 16.80. 1|pub. — 8889.

"Limetas" Cía. Comercial y Financiera S. A.

Balance sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	348.040.59
Alambrados	"	7.942.95
Herramientas y elementos de trabajo	"	4.359.76
Vehículos maquinarias y accesorios	"	3.310.00
Títulos y acciones	"	4.568.025.84
Mercaderías	"	231.433.43
Caja y Bancos	"	527.294.54
Corresponsales en el exterior	"	109.360.68
Deudores en cuenta corriente	"	5.845.859.22
Operaciones a liquidar y en suspenso	"	2.135.073.32
Cuentas de orden	"	20 000.00
	$	13.860.700.33

Pasivo —

Capital social	$	5.000.000.00
Reserva legal	"	194.231.87
Acreedores en cuenta corriente	"	4.440.648.54
Operaciones a liquidar y en suspenso	"	4.205 819.92
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	13.860.700.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Balances rubricado el 15 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60 1|pub. — 8890.

Cía. Comercial y Continental del Uruguay S. A.

Balance Trimestral sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Utiles, herramientas y varios	$	6.153.71
Inmuebles y accesorios	"	804.361.37
Maquinarias y accesorios	"	19.145.14
Vehículos y accesorios	"	7 161.01
Títulos y acciones	"	2.462 249.14
Caja y Bancos	"	11.306.71
Corresponsales en el exterior		37.111.22
Deudores en cuenta corriente	"	379.66
Haciendas	"	105.974.73
Mercaderías	"	146.544.80
Obras en ejecución	"	39.838.55
Cuentas a liquidar	"	93.728.84
Cuentas de orden	"	23.408.49
	$	3.762.363.37

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	$	2.100.000.00
Fondo de reserva legal	"	154.692.97
Acreedores en cuenta corriente	"	1.064.435.64
Cuentas a liquidar	"	419.826.27
Cuentas de orden	"	23.408.49
	$	3.762.363.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 15 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 27.60 1|pub. — 8891.

"Camoatí" S. A. Mercantil Financiera y de Inmuebles

Balance sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	432.048.38
Corresponsales en el exterior	"	70.388.79
Deudores en cuenta corriente	"	50.000.00
Títulos y acciones	"	1.544.217.47
Cuentas a liquidar	"	533.830.56
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.636.485.20

Pasivo —

Capital social	$	2.500.000.00
Fondo de reserva legal	"	84.064.01
Acreedores en cuenta corriente	"	4.128.60
Operaciones en suspenso	"	21.710.00
Cuentas a liquidar	"	20.582.59
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.636.485.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador Balancetes Trimestrales rubricado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40 1|pub. — 8892.

"La Cautiva" Cía. Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	380.376.26
Corresponsales en el exterior	"	49.218.04
Títulos y acciones	"	1.435.665.21
Cuentas a liquidar	"	134.703.99
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.005.963.50

Pasivo —

Capital social	$	1.900.000.00
Fondo de reserva legal	"	66.039.24
Acreedores en cuenta corriente	"	2.554.00
Cuentas a liquidar	"	31.370.26
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.005.963.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balances de Saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 16 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|pub. — 8893.

Aldebarán S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	334.23
Caja Cta. U$S.	"	1.380.86
Gastos de constitución	"	1809.31
Operaciones a liquidar	"	88.99
Cuentas a liquidar	"	1.386.71
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 12.60 1|pub. — 8894.

CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A.

Balance Sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	58.902.19
Corresponsales en el exterior	"	2:587.147.30
Deudores en cuenta corriente	"	7.007.622.80
Muebles y útiles	"	14.424.48
Operaciones de crédito	"	84.391.77
Mercaderías	"	5:469.324.85
Títulos y acciones	"	7:788.301.94
Cuentas a liquidar	"	2:199.872.58
Documentos a cobrar en el exterior	"	443.750.00
Depósitos a plazo fijo	"	577.938.26
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	26:251.676.17

Pasivo —

Capital social	$	10:000.000.00
Fondo de reserva legal	"	162.999.40
Acreedores en cuenta corriente	"	3:531.256.04
Dividendos a pagar	"	5:155.960.00
Operaciones en suspenso	"	424.841.87
Cuentas a liquidar	"	6:956.618.86
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	26:251.676.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla rubricado a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 14 de diciembre de 1951 en el Registro Pco. de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 8895.

GALAXIA S. A.

Balance Trimestral Sintético al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Caja	$	296.77
Caja -Cta. U$S.	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	1.769.89
Operaciones a liquidar	"	25.42
Cuentas a liquidar	"	1.406.99
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 28 de diciembre de 1951 Registro Pub. de Comercio.

$ 12.60. 1|Pub. — 8896.

HERACLES S. A.

Balance Trimestral Sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	345.57
Caja - Cta. U$S.	"	1.429.90
Gastos de constitución	"	1.456.10
Operaciones a liquidar	"	1.743.00
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	"	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Pub. de Comercio.

$ 14.20. 1|Pub. — 8880.

HERACLES S. A.

Balance General Sintético al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	359.57
Caja - Cta. U$S.	"	1.429.90
Gastos de constitución	"	1.456.10
Operaciones a liquidar	"	25.43
Cuentas a liquidar	"	1.729.00
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Pub. de Comercio.

$ 14.20. 1|Pub. — 8881.

AMERICA FINANCIERA S. A. "AMERFINA"

Balance Trimestral Sintético al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	1.406.10
Caja - Cta. U$S.	"	6.000.00
Cuentas a liquidar	"	2.848.12
	$	10.254.22

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	254.22
	$	10.254.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 27 de diciembre de 1951 en el Registro Pub. de Comercio.

$ 12.60. 1|Pub. — 8897.

Sociedad Anónima "La Paz"

Balance sintético al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	338.946.01
Corresponsales en el exterior	"	287.660.04
Deudores en cuenta corriente	"	5.912.43
Cuentas a liquidar	"	5.336.99
Títulos	"	196.850.48
	$	834.705.95

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Fondo de reserva legal	"	2.654.72
Fondo de reserva especial	"	120.500.00
Acreedores en cuenta corriente	"	548.884.93
Cuentas a liquidar	"	112.666.30
	$	884.705.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Balances rubricado el 28 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1 Pub. — 8882.

S. A. Fábrica Uruguaya de Lámparas

Balance trimestral de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja, Bancos y valores	$	9.176.68
Mercaderías	"	232.105.38
Deudores varios	"	103.285.93

Máquinas, muebles e instalaciones, vehículos	"	139.536.68
Varias cuentas deudoras	"	156.018.87
	$	701.122.94

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Varias acreedores	"	334.027.76
Varias cuentas acreedoras	"	17.095.18
	$	701.122.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 114 del libro Copiador rubricado el 5 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 17.40. 1 Pub. — 8870.

Angel Freire S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Propiedades inmuebles, muebles, etc.	$	606.633.10
Varios deudores	"	1.206.125.56
Caja y Bancos	"	5.312.14
Varias cuentas deudoras	"	247.254.20
	$	2.065.325.00

Haber —

Capital integrado	$	571.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.421.54
Fondo de reserva	"	31.623.79
Fondo contribución personal	"	433.27
Estabilización dividendos	"	20.000.00
Reserva especial	"	86.000.00
Bancos	"	1.236.440.78
Acreedores varios	"	111.545.86
Varias cuentas acreedoras	"	859.76
	$	2.065.325.00

Montevideo, mayo 26 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 539 del libro Copiador rubricado el 16 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 21.00. 1 Pub. — 8871.

Barraca Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Bancos	$	11.281.42
Cuentas corriente varias	"	59.125.67
Propiedades e instalaciones	"	373.632.95
	$	444.040.04

Pasivo —

Capital realizado	$	360.000.00
Reservas para gastos	"	84.040.04
	$	444.040.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 85 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 13.80. 1 Pub. — 8858.

Alvarez Fernández S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo:

Fijo:

Inmuebles, maquinarias, instal., etc.	$	259.921.14

Exigible:

Saldos deudores en cuenta corriente	"	299.246.87

Circulante:

Mercaderías, materias primas, etc.	"	186.636.73

Disponible:

Caja y Bancos	"	44.744.27
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	815.549.01

Pasivo —

Exigible a corto plazo Varios acreedores	$	122.077.43
Transitorio	"	50.457.11
Cuentas de orden	"	25.000.00
Capital y reservas	"	618.014.47
	$	815.549.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 226 del libro Copiador Inventario rubricado el 30 de Setiembre de 1942 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 8616.

Fábrica de Ladrillos Carrasco S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Inmuebles, construcciones, maquinarias, etc.	$	771.325.97
Materias primas, combustibles, etc.	"	22.468.16
Caja y Bancos	"	94.579.99
Varios deudores	"	168.733.24
Varias ctas. deudoras	"	110.160.85
Acciones a emitir	"	60.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	1.252.268.21

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Integrado	$	940.000.00
Saldo a suscribir	"	60.000.00
Fondo de reserva	"	42.385.91
Varios acreedores	"	35.915.78
Varias cuentas acreedoras	"	148.966.52
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1.252.268.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 79 del libro Copiador rubricado el 3 de Marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 8924.

Cambios Unidos S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	250.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	34.136.00
Valores	"	175.081.68
Caja y Bancos	"	19.723.22
Varios deudores	"	900.723.40
Varias ctas. deudoras .	"	2.335.51
Cuentas de orden	"	46.694.50
	$	1.441.150.01

Pasivo —

Capital integrado y reserva estatutaria ..	$	257.900.55
Capital autoriz. (saldo a colocar)	"	250.000.00
Varios acreedores ...	"	778.708.81
Intereses a vencer ...	"	70.459.14
Utilidades a distribuir.	"	37.387.01
Cuentas de orden	"	46.694.50
	$	1.441.150.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación se halla contabilizado a folios 153 del libro Copiador Comprobante rubricado el 22 de Mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1|Pub. — 8909.

Cambios Unidos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Archivo de informes ..	"	6.500.00
Gastos de fundación ..	"	13.357.35
Caja	"	12.551.53
Administración de Loterías Cta. Gtía. ...	"	2.340.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	39.751.20
Valores	"	367.690.59
Colocaciones y varios deudores	"	758.576.68
Varias ctas. deudoras .	"	90.502.51
Cuentas de orden	"	64.305.33
	$	1.605.575.79

Haber —

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Capital integrado ...	"	250.000.00
Reservas estatutarias .	"	7.900.55
Fondos de amortización	"	70.765.80
Acreedores varios	"	813.629.11
Varias cuentas acreedoras	"	148.975.00
Cuentas de orden	"	64.305.33
	$	1.605.575.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 151 del libro Copiador Comprobante rubricado el 22 de Mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40. 1|Pub. — 8907.

Cambios Unidos S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Archivo de informes ..	"	6.500.00
Gastos de fundación ..	"	13.357.35
Caja	"	13.243.65
Administración de Loterías, cuenta gtía. ..	"	2.340.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	39.174.43
Valores	"	326.312.57
Colocaciones y varios deudores	"	703.443.58
Varas cuentas deudoras	"	49.073.35
Cuentas de orden	"	60.755.33
	$	1:464.200.86

Haber —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas estatutarias .	"	6.039.10
Fondos de amortización	"	65.108.58
Acreedores varias	"	708.152.64
Varias cuentas acreedoras	"	124.145.21
Cuenta de orden	"	60.755.33
	$	1:464.200.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 150 del libro Copiador Comprobantes, rubricado el 22 de mayo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40. 1|pub. — 8906.

Juan Cavajani S. A.

Balance general al 30 de abril de 1952

Activo —

Fijo:

Mejoras en inmuebles, maquinaria e instalaciones, útiles, herramientas, etc.	$	56.528.07

Exigible:

Varios deudores	"	484.074.09

Circulante:

Mercaderías, materias primas, etc.	"	136.994.15

Disponible:

Caja y Bancos	"	7.647.74

Transitorio:

Gastos y pagos adelantados	"	5.887.80

Nominal:

Gastos de constitución y organización	"	8.300.00
	$	699.431.85

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Varios acreedores ...	$	293.301.87
Cap. real. $ 300.000.00		
C. no int. " 300.000.00		
Cap. aut. $ 600.000.00		
Mnos.: ac. a em. $ 300.000.00	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	502.37
Fondo de previsión ..	"	1.143.24
Utilidad del ejercicio .	"	104.484.37
	$	699.431.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla contabilizado a folios 154 del libro Copiador, rubricado el 31 de marzo de 1952, en el Juzgado Letrado sexto turno, y anotado con el N.o 1055 a folio 28.

$ 27.60. 1|pub. — 8900.

Cambios Unidos S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Archivo de informes ..	"	6.500.00
Gastos de fundación ..	"	13.357.35
Caja	"	3.784.85
Administración de Loterías, cuenta gtía. ..	"	2.340.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	40.066.69
Valores	"	96.853.43
Colocaciones y varios deudores	"	974.632.00
Varias cuentas deudoras	"	132.331.06
Cuentas de orden	"	64.405.33
	$	1:584.271.31

Haber —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas estatutarias .	"	7.900.55
Fondos de amortización	"	76.371.00
Acreedores varios	"	723.632.03
Varias cuentas acreedoras	"	211.962.40
Cuentas de orden	"	64.405.33
	$	1:584.271.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 152 del libro Copiador de Comprobantes, rubricado el 22 de mayo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40. 1|pub. — 8908.

Compañía Industrial Comercial del Sur S. A.

Balance trimestral al mes de marzo de 1952

Activo —

Terreno y mejoras	$	324.551.04
Máquinas, muebles, instalaciones, etc.	"	2:919.722.00
Materiales, etc.	"	175.875.84
Caja y Bancos	"	357.296.03
Cuentas a cobrar	"	3.264.00
Títulos hipotecarios ..	"	4.608.36
Cargos diferidos o adelantados	"	529.138.47
Total del activo ..	$	4:314.455.74

Pasivo —

Cap. au. $ 6:000.000.00 Menos - cp. a em. o a int. " 3:350.000.00	$	2:650.000.00
Pasivo corriente	"	1:614.455.74
Ingresos diferidos	"	50.000.00
	$	4:314.455.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado

a foilos 46 del libro Copiador Cartas, rubricado el 8 de marzo de 1952, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil sexto turno, y anotado con el N.o 692 a folios 16 del libro respectivo.

$ 22.20. 1|pub. — 8901.

Encajes del Uruguay S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bienes raíces	$	199.617.22
Maquinarias y útiles	"	358.966.57
Materias primas, productos elaborad. y en elaboración	"	188.539.31
Deudores en cuenta corriente	"	64.343.48
Fondo fijo y Bancos	"	2.730.51
Varios saldos deudores	"	22.624.59
	$	836.721.68

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Menos		
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	600.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	228.271.32
Varios saldos acreedores	"	8.450.36
	$	836.721.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 13 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 20.40. 1 Pub. — 8912.

Miguelete S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1951

Activo —

Bienes raíces	$	1.052.969.08
Maquinarias y útiles	"	956.977.46
Materias primas, productos elaborados y en elaboración	"	115.414.39
Deudores en cuenta corriente	"	249.632.40
Caja y Bancos	"	2.105.72
Varios saldos deudores	"	55.465.68
Cuentas de orden	"	12.000.00
	$	2.444.564.73

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Reserva facultativa	"	9.867.53
Acreedores en cuenta corriente	"	327.288.41
Varios saldos acreedores	"	95.408.79
Cuentas de orden	"	12.000.00
	$	2.444.564.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 20.40. 1 Pub. — 8913.

Compurtex S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	987.40
Títulos y Acciones	"	1.708.875.00
Mercaderías varias	"	138.11
Deudores varios	"	117.152.58
	$	1.827.154.09

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Reserva facultativa	"	151.818.93
Acreedores varios	"	1.122.219.42
Varios saldos acreedores	"	53.115.74
	$	1.827.154.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 27 de junio de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 15.60. 1 Pub. — 8914.

Clericetti y Barrella S. A.

Balancete sintético de saldos correspondientes al trimestre febrero 1952 - abril de 1952

Activo —

Inmuebles	$	246.629.61
Muebles, útiles y vehículos	"	51.385.23
Mercaderías generales	"	2.148.491 23
Deudores	"	555.796 84
Caja	"	27.435.81
Varios saldos deudores	"	442.227 52
Acciones preferidas	"	187.100.00
Cuentas de orden	"	55.000.00
	$	3.714.066.24

Pasivo —

Capital integrado y reserva	"	1.447.798.92
Obligaciones a pagar y Bancos	"	326.041.69
Cuentas a pagar	"	26.614 52
Varios saldos acreedores	"	1.671.511.11
Capital autorizado	"	187.100 00
Cuentas de orden	"	55.000.00
	$	3.714.066.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador de Balances rubricado el 1.o de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 20.40. 1 Pub. — 8854.

Radio Lux S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Planta industrial, propiedades, almacenes, etc.	$	490.266.83
Caja, Bancos, valores, deudores, etc.	"	107.733.74
Varios	"	80.702.75
Cuentas de orden	"	20.000.00
Accionistas	"	18.921.79
	$	717.625.11

Haber —

Hipotecas, cuentas a pagar, etc.	"	104.806.73
Ventas, cuotas arrendamiento, etc.	"	105.739.76
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	230.546.49
Capital	$	349.813.79
Reserva legal	"	18.885.04
Reservas varias	"	118.379.79
	$	487.078.62
	$	717.625.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 7 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1 Pub. — 8899.

Textil Uruguaya S. A.

Balance general al 31 de diciembre

Activo —

Bienes raíces	$	592.811.41
Maquinarias y útiles	"	465.228.82
Fondo fijo	"	5.000.00
Materias primas, productos elaborados y en elaboración	"	1.710.911.32
Deudores en cuenta corriente	"	864.394.62
Acciones y participaciones	"	833.812.31
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	4.487.158.48

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Reservas varias	"	532.459.35
Acreedores en cuenta corriente	"	1.061.258.87
Cuentas a pagar y previsiones varias	"	276.260.38
Varios saldos acreedores	"	602.179.88
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	4.487.158.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 15 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 22.80. 1 Pub. — 8911.

S.A.F.I.C.I.

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Saldos deudores —

Propiedades y campos	$	1.130.054.56
Deudores	"	176.877.28
Gastos	"	18.984.41
Documentos a cobrar	"	48.507.20
Caja y Bancos	"	905.03
Muebles y útiles	"	1.403.66
Promitentes compradores de solares a plazos	"	243.736.17
Mercaderías	"	4.000.00
	$	1.624.468 19

Saldos acreedores —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	12.180.64
Ganancia líquida a distribuir	"	65.010.37
Solares San José	"	240.980.62
Garantías compras solares	"	7.450.00
Hipoteca Banco Hipotecario	"	181.099.78
Cuotas cobranza venta solares	"	3.990.00
Varios acreedores y Bancos	"	94.661.78
Intereses	"	1.500.00
Alquileres	"	17.595.00
	$	1.624.468.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 138 del libro Copiador rubricado el 29 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 25.80. 1 Pub. — 8977.

Quimur S. A.

Resumen de balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Saldos deudores —

Inmuebles	$	769.534.05
Máquinas, herramientas, muebles e instalaciones	"	1.114.383.17
Mercaderías y materias primas	"	3.024.390.91
Caja	"	2.500.00
Deudores varios	"	995.755.23
Cuentas varias	"	827.930.42
Cuentas de orden	"	131.496.27
	$	6.865.990.05

Saldos acreedores —

Capital realizado	$	2.250.000.00
Reservas	"	764.649.17
Acreedores varios	"	2.620.489.21
Cuentas varias	"	1.099.355.40
Cuentas de orden	"	131.496.27
	$	6.865.990.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 301 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 18.60. 1 Pub. — 8972.

Barracas Unidas S. A.

Balancete de comprobación al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones, maquinarias, inmuebles, etc.	$	232.215.58
Caja	"	5.615.81
Garantía del Directorio	"	16.000.00
Deudores varios	"	145.373.66
Mercaderías generales	"	261.608.73
Varios saldos deudores	"	157.933.23
	$	818.747.01

Pasivo —

Capital integrado	$	222.200.00
Acciones depositadas en garantía	"	16.000.00
Acreedores varios	"	173.279.59
Varios saldos acreedores	"	407.267.42
	$	818.747.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 122 del libro Copiador rubricado el 15 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 8963.

Barracas Unidas S. A.

Balancete de comprobación al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones, maquinarias, inmuebles, etc.	$	242.411.62
Caja	"	11.395.79
Garantía del Directorio	"	16.000.00
Deudores varios	"	198.952.88
Mercaderías generales	"	394.780.19
Varios saldos deudores	"	242.133.49
	$	1.105.673.97

Pasivo —

Capital integrado	$	222.200.00
Acciones depositadas en garantía	"	16.000.00
Acreedores varios	"	265.594.51
Varios saldos acreedores	"	601.879.46
	$	1.105.673.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 124 del libro Copiador rubricado el 15 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 8964.

"ALADINA S. A."

Balance de saldos al 31/3/1952

Activo —

Propiedades	$	119.287.95
Caja y Bancos	"	2.632.14
Varias ctas. deudoras	"	3.799.80
Títulos y acciones	"	65.000.00
Gastos de constitución	"	203.05
	$	190.922.94

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	5.810.52
Fondos de reserva	"	6.100.29
Acreedores hipotecarios	"	79.012.13
	$	190.922.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 7 de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 8939.

FUAYE S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	34.027.79
Circulante	"	219.749.26
Varias ctas. deudoras	"	263.871.17
Maq. e inmuebles	"	250.687.97
Ctas. de resultados	"	104.034.19
Ctas. de orden	"	147.600.00
	$	1.019.970.38

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	462.629.92
Ctas. de resultados	"	51.191.86
Capital y reservas	"	358.549.50
Ctas. de orden	"	147.600.00
	$	1.019.970.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 30 de Octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 16.80. 1|Pub. — 8987.

FUAYE S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	9.777.60
Circulante	"	252.137.38
Varias ctas. deudoras	"	310.746.58
Maquinarias e inmueb.	"	264.500.71
Ctas. de resultados	"	164.510.14
Ctas. de orden	"	115.850.00
	$	1.117.522.36

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	473.621.46
Ctas. de resultados	"	137.751.41
Capital y reservas	"	390.299.50
Ctas. de orden	"	115.850.00
	$	1.117.522.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 30 de Octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 16.80. 1|Pub. — 8988.

"Compañía Agropecuaria y Comercial S. A. (C. A. C. S. A.)"

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Banco La Caja Obrera	$	1.752.60
Accionistas	"	15.900.00
Acciones a emitir	"	79.000.00
Gastos de constitución	"	3.343.90
Gastos generales	"	3.50
	$	100.000.00

Acreedores —

Capital autorizado	$	79.000.00
Capital suscripto	"	15.900.00
Capital integrado	"	5.100.00
	$	100.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balances de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00 1|pub. — 9019.

Shell Mex Uruguay Limited

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Saldos deudores —

Bienes raíces instalaciones, embarcaciones, rodados y equipo menor, al costo ...	$ 3.649.251.61
Productos, envases menores y almacenes, al costo	" 3.901.361.17
Gastos de explotación	" 3.364.050.67
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al debe	" 7.620.560.06
Caja y Bancos	" 1.292.704.44
	$ 19.827.927.95

Saldos Acreedores —

Capital registrado	$ 3.825.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al haber	" 3.390.421.68
Cuentas de explotación	" 7.348.347.00
Reservas varias	" 2.640.154.05
Oficina Londres	" 2.624.005.22
	$ 19.827.927.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 115 del libro Copiador rubricado el 23 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 21.00 1|pub. — 9018.

Estancias Julio Mailhos Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Saldos deudores —

Bienes inmuebles	$ 3.489.113.89
Títulos y acciones	" 678.958.37
Varias ctas. deudoras	" 1.576.088.78
Cuentas de orden	" 22.387.81
	$ 5.766.548.85

Saldos acreedores —

Capital	$ 3.500 000.00
Reservas varias	" 949.951.51
Varias ctas. acreedoras	" 1.294.209.53
Cuentas de orden	" 22.387.81
	$ 5.766.548.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 324 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.20 1|pub. — 9005.

Sufic Sociedad Anónima

Balance de saldos compendiado al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Inmuebles y accesorios	$ 281.874.39
Vehículos, mobiliario, enseres etc.	" 10.732.26
Caja y Bancos	" 299.299.57
Establecim. "El Sauce"	" 135.424.88
Mercaderías, etc.	" 947.978.80
Deudores varios	" 873.364.45
Varias ctas. deudoras .	" 123.207.97
	$ 2.671.882.32

Acreedores —

Capital realizado	$ 594.000.00
Capital suscripto a realizar	" 406.000.00
Fondo de reserva	" 2.889.52
Acreedores varios	" 1.645.124.29
Varias ctas. acreedoras	" 23.868.51
	$ 2.671.882.32

Cuentas de orden

Certificados de acciones en garantía. Depositantes de certificados de acciones en garantía	$ 8.100.00
	$ 8.100.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador Balances rubricado el 30 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1131 a folios 318 del libro respectivo.

$ 24.00 1|pub. — 9001.

Sufic Sociedad Anónima

Balance de saldos compendiado al 31 de Marzo de 1952

Deudores —

Inmuebles y accesorios	$ 285.259.12
Vehículos, mobiliario, enseres, etc.	" 20.185.21
Caja y Bancos	" 79.937.08
Establ. "El Sauce" ..	" 135.757.97
Mercaderías, etc.	" 1.000.712.68
Deudores varios	" 1.023.300.61
Varias ctas. deudoras .	" 175.820.89
	$ 2.720.973.56

Acreedores —

Capital realizado	$ 594.000.00
Capital suscripto a realizar	" 406.000.00
Fondo de reserva	" 2.889.52
Fondo de amortizaciones	" 8.798.13
Acreedores varios ...	" 1.681.705.66
Varias ctas. acredoras	" 27.580.25
	$ 2.720.973.56

Cuentas de orden.

Certificados de acciones en garantía. Depositantes de ertificados de acciones en garantía	$ 8.910.00
	$ 8.910.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador Balances rubricado el 30 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 1131 a folios 318 del libro respectivo.

$ 24.00 1|pub. — 9000.

Solymar S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$ 49.185.71
Deudores y obligaciones a cobrar	" 251.100.98
Gastos generales	" 7.140.08
Muebles y útiles	" 150.00
Acciones a emitir ..	" 240.000.00
Ventas a plazo	" 716.421.89
Donaciones	" 75.00
	$ 1.264.073.56

Haber —

Acreedores y gastos a pagar	$ 59.429.25
Intereses y descuentos	" 463.87
Propiedades	" 44.896.36
Utilidades a vencer ...	" 574.341.18
Utilidades a distribuir	" 75.882.31
Capital autorizado	" 240.000.00
Capital realizado y reserva	" 269.060.59
	$ 1.264.073.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 68 del libro Copiador rubricado el 30 de julio de 1946 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2955 a folios 358 del libro respectivo.

$ 21.00 1|pub. — 9003.

Solymar S. A.

Balance de saldos al 31|12|1951

Debe —

Caja y Bancos	$ 20.727.31
Deudores y obligaciones a cobrar	" 231.597.67
Gastos generales	" 18.160.21
Donaciones	" 75.00
Ventas a plazo	" 865.026.17
Muebles y útiles	" 150.00
Acciones a emitir ..	" 240 000.00
	$ 1.375.736.36

Haber —

Acreedores y gastos a pagar	$ 59.429.25
Propiedades	" 215.501.58
Intereses y descuentos	" 7.472.93
Utilidades distribuir .	" 9.930.83
Utilidades vencer	" 574.341.18
Capital autorizado	" 240.000.00
Capital realizado y fondo de reserva	" 269.060.59
	$ 1.375.736.36

La Oficina de Recaud[illegible] del Impuesto a las Gan[illegible] Elevadas

deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 70 del libro Copiador rubricado el 30 de julio de 1946 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2955 a folios 358 del libro respectivo.

$ 21.00 1|pub. — 9002.

Alacero (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	35.082.38
Máquinas	"	150.596.28
Accionistas	"	1.000.00
Gastos fundación	"	7.744.61
Pérdida ejercicio anterior	"	9.926.90
Varias cuentas deudoras	"	4.669.47
	$	209.019.64

Pasivo —

Capital integrado	$	208.000.00
Capital a integrar	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	19.64
	$	209.019.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador, rubricadc el 7 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia sexto turno.

$ 16.80. 1|pub. — 8997.

Carlos Anselmi S. A.

Saldos al 31 marzo 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	18.200.94
Deudores varios	"	224.946.57
Acciones y valores	"	4.037.20
Inmuebles	"	166.891.78
Maquinaria, útiles y mobiliario	"	46.817.93
Llave	"	1.00
Varias cuentas de ejercicio	"	416.000.03
	$	876.895.45
Valores en depósito ...	"	120.000.00
	$	996.895.45

Pasivo —

Capital y fondos varios	$	714.872.32
Acreedores varios	"	36.849.63
Varias cuentas de ejercicio	"	125.173.50
	$	876.895.45
Depositantes de valores	"	120.000.00
	$	996.895.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete Trimestral, se halla contabilizado a folios 329 del libro Copiador, rubricado el 15 de agosto de 1947, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil segundo turno.

$ 18.60. 1|pub. — 8998.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles	$	97.946.00
Caja y Bancos	"	6.141.80
Cuentas corrientes y a cobrar	"	409.950.88
Acciones, títulos y valores	"	71.316.98
Cuentas de explotación a liquidar	"	187.516.04
	$	772.871.70

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	57.362.15
Varios acreedores	"	559.969.94
Cuentas de explotación a liquidar	"	127.063.17
Más, saldo ganancias y pérdidas ejercicio anterior	"	8.476.44
	$	772.871.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 40 del libro Copiador, rubricado el 16 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia sexto turno.

$ 23.40. 1|pub. — 9022.

J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial

Balance trimestral de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones a suscribir .	$	230.000.00
Máquinas, muebles y útiles	"	39.418.01
Mercaderías	"	203.106.19
Caja	"	500.00
Deudores varios	"	111.628.56
Varias cuentas deudoras	"	142.398.83
	$	727.051.59
Depósito de acciones en garantía	"	4.500.00
	$	731.551.59

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Fondos de amortización	"	21.116.05
Acreedores varios	"	174.902.46
Varias cuentas acreedoras	"	231.033.08
	$	727.051.59
Depositantes de acciones en garantía	"	4.500.00
	$	731.551.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral, se halla contabilizado a folios 133 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 12 de marzo de 1947, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil sexto turno, y anotado con el N.o 808 a folios 92 del libro respectivo.

$ 23.40. 1|pub. — 9026.

Lavadero La Marina S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Maquinarias e instalaciones	$	131.635.02
Muebles y útiles	"	14.145.73
Vehículos	"	17.539.00
Galpones	"	2.297.42
Depósitos en garantía..	"	3.614.15
Bienes raíces	"	61.290.20
Varios deudores	"	57.246.85
Caja y Bancos	"	11.248.57
Mercaderías generales	"	26.917.19
Gastos de constitución	"	12.377.00
Cuentas de orden	"	8.000.00
Cuentas de explotación	"	134.146.90
Documentos a cobrar .	"	6.029.75
	$	486.487.78

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$	207.780.21
Amortizaciones	"	47.347.78
Dividendos a pagar ...	"	15.200.00
Varias cuentas acreedoras	"	73.833.45
Cuentas de orden	"	8.000.00
Cuentas de explotación	"	134.326.34
	$	486.487.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 261 del libro Copiador rubricado el 14 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 25.80. 1[illegible]7.

"Estancias Carricart S. A."

Estado de activo y pasivo al 29 de febrero de 1952

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	5.307.23
Circulante:		
Hacienda	"	269.520.00
Exigible:		
Varias cuentas al cobro	"	29.116.04
Fijo:		
Inmuebles, herramientas, motores, etc. ..	"	322.805.29
Transitorio:		
Consignación de frutos	"	67.538.00
	$	694.286.56
Cuentas de orden:		
Acciones (a emitir) ...	$	9.000.00
	$	703.286.56

Pasivo —

A terceros:		
Varias cuentas acreedoras	$	159.991.20
Reservas varias:		
Reservas del activo fijo	"	11.726.51
De responsabilidad y capital:		
Capital realizado, fondo de reserva y utilidades a repartir	"	522.568.37
	$	694.286.56
Cuentas de orden:		
Saldo capital autorizado (a emitir)	$	9.000.00
	$	703.286.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador Balances rubricado el 29 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 27.60. 1 Pub. — 8990.

Compañía Balneario Salinas S. A.

Resumen balance general al 30 de abril de 1952

Activo —

Propiedades y plantaciones	$	247.149.25
Máquinas, muebles y útiles, etc.	"	20.763.66
Varias cuentas deudoras	"	35.236.78
Caja y Bancos	"	14.717.12
Acciones en depósito	"	500.00
Cuotas a cobrar	"	476.387.76
Obligaciones a cobrar	"	16.238.47
	$	810.993.04

Pasivo —

Capital realizado y reservas	$	188.307.44
Préstamos y obligaciones a pagar	"	96.474.80
Utilidad a realizar sobre ventas	"	494.332.41
Varias cuentas acreedoras	"	11.111.59
Depositantes de acciones	"	500.00
Resultado del ejercicio	"	20.266.80
	$	810.993.04

Montevideo, 30 de abril de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance semestral se halla contabilizado a folios 386 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1938 en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno.

$ 24.00. 1 Pub. — 9074.

J. Castillo S. A.

Montevideo, 9 de junio de 1952.

Balance sintético al 30 de abril de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	59.572.97
Muebles y útiles	"	15.798.89
Camión	"	5.916.00
Cuentas deudoras	"	770.263.15
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	881.551.01

Pasivo —

Capital y reserva	$	639.197.38
Cuentas acreedoras	"	212.353.63
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	881.551.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 299 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.20. 1 Pub. — 9071.

Calzados Sassi S. A.

Estado de situación al 30 de Abril de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	35.230.38
Varios deudores	"	451.554.87
Mercaderías, etc.	"	1.190.089.01
Muebles, máquinas y bienes raíces	"	271.421.06
Depósitos en garantía	"	25.580.00
Marcas y máq. arrendadas	"	19.136.76
Varias ctas. deudoras	"	2.147.624.83
Eventual	"	655.752.18
De orden	"	142.420.80
	$	4.938.809.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	347.903.15
Caja Jub. y Comp. e impuestos	"	7.449.40
Títulos en garantía	"	16.600.00
No exigible	"	2.072.039.33
Varias cuentas acreedoras	"	1.696.645.03
Eventual	"	655.752.18
De orden	"	142.420.80
	$	4.938.809.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Balances rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 9067.

Molinos Peirano S. A.

Balance de saldos sintético al 31 de Mayo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	211.615.28
Acciones y valores	"	112.296.00
Muebles y útiles	"	4.956.52
Maquinarias	"	45.523.86
Material rodante	"	7.369.43
Caja y Bancos	"	129.413.30
Deudores varios en cta. corriente	"	994.464.25
Varias ctas. deudoras	"	348.484.48
	$	1.854.123.12
Cuentas de orden:		
Varias ctas. deudoras	"	115.350.00
	$	1.969.473.12

Pasivo —

Capital	$	620.000.00
Fondos de reserva	"	189.592.61
Acreedores varios en cuenta corriente	"	237.031.03
Varias cuentas acreedoras	"	807.499.48
	$	1.854.123.12
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	"	115.350.00
	$	1.969.473.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio

$ 24.00. 1|Pub. — 9058.

La Candelaria S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1952

Activo —

Valores en custodia, caución o garantía	$	1.730.24
Inmovilizaciones	"	2.040.100.43
Obligaciones a cobrar	"	6.589 31
Cuentas nominales	"	167.170.76
Acciones	"	2.694.300 00
Depósito de acciones	"	25.000.00
Títulos y acciones	"	1.200.00
Deuda consolidada amortizable	"	506.343.90
Caja y Bancos	"	64.792.22
Gastos varios	"	404.724.42
Pérdidas y ganancias	"	1.636.34
Mercaderías varias	"	136.601 37
Operaciones pendientes	"	18.040 26
Explotación usinas	"	809.308.79
Deudores varios	"	483.231.77
	$	7.360.769 81

Pasivo —

Capital autorizado	$	5.000.000.00
Dividendos no reclamados	"	817.49
Hipotecas	"	562.479.12
Depositantes de acciones	"	25.000.00
Reservas y previsiones	"	421.428.43
Saldo utilidades	"	2.793.20
Bancos	"	571.506.52
Cuentas acreedoras	"	772.757.00
Dividendos	"	3.988.00
	$	7.360.769.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a fojas 80 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6026 a folios 73.

$ 30.00. 1 Pub. — 9050.

Fabosa S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja	$	1.151.79
Materias primas y mercaderías	"	36.250.38
Deudores varios	"	4.648.90
Inmuebles, máquinas, equipos, etc.	"	378.440.11
Acciones a emitir. seguros, etc.	"	319.482 36
Otras cuentas deudoras	"	42.814.02
	$	782.791.56

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	4.606.99
Otras cuentas acreedoras	"	278.184.57
	$	782.791.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 82 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Registro P. de Comercio.

$ 18.60. 1 Pub. — 9040.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 3 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asunto tratados:

Asuntos Administrativos: Juzgado de Paz de la 6ta. Sección de la capital, en autos: "María Lálinde de Griego contra Asociación Española Primera de Socorros Mutuos", solicitud. — Juzgado Letrado de 1ra. Instancia del Departamento de Cerro Largo, eleva los autos: "Pérez, Luis Apolinario y Martins Marins, Pedro" — Juzgado Letrado de 1ra. Instancia del Departamento de Soriano, en autos: "Madruga, Agapito", eleva una exposición.

Asuntos Civiles: Ringeltaube, Federico Ricardo. — Kaplun, Jaime contra Golschmidt, Adolfo. — Rodríguez, Raúl A. contra Sucesión Doussinague. — Fernández Izmendi, José y Borrallo de More Lander, Sara contra Alvárez Caimi, Aurelio. — Llopart Jorba, Juan contra El Estado.

Asunto Penal: Un recurso de Casación por violación. — Un recurso de Casación por Juegos Prohibidos y Soborno.

Juramentos: Prestaron juramento de derecho los Abogados, Walter May Roa, Juan Manuel Almirati Cacheiro, Gonzalo Navarrete Blocona y Hernán Revello Murdoch. — En consecuencia, quedaron habilitados a ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

Posesión de Estrados: Será inscripto en la Matrícula de Abogados, previo juramento de derecho que prestará en forma, don Héctor Gros Espiell.

Visita de Cárceles: De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 3er. Turno, no se hicieron lugar a 76 pedidos de libertad.

Libertados Condicionales: Concedidas: 8. — Denegadas: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 81. — Mensajes: 7. — Causas elevadas en consulta: 7.

Celebró acuerdo el 5 de diciembre la Suprema Corte de Justicia. bajo la presidencia del Ministro Dr. Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros doctores Eduardo Artecona. Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Fisco contra Giménez Pieres de Harriague Castex, María E.. y otros, eleva 7 exhortos. Hacienda 3er. turno, en autos: "Fisco contra Carvallido, Elías", eleva un exhorto. Hacienda 3er. turno, en autos: "López Correa. Nepomuceno Julio contra el Estado", eleva un exhorto. Civil 7º turno. en autos: "Gioscia. Ricardo y Rodolfo contra Ottado y Garrido", eleva un exhorto. Luis Alberto Urruty da Silva, jubilación. Rita Ferreira de Canosa, pensión. Carlos Alberto Hackenbruch, pensión y beneficio retiro ley 14|2|51. Hacienda 1er. turno. en autos: "Williman, José Claudio y otro contra el Estado", elevá un exhorto Hacienda 2º turno, en autos: "Fisco contra Lanza de Delgado, Inés M.", eleva un exhorto. René Jorge Gaspar y Raspovich Abeigon, Roberto, exhorto. Hacienda 2º turno, en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra el Estado.

Asuntos Civiles: Gori Salvo Miguel A. contra Mari Serra S. A. Municipio de Montevideo contra Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. Menotti, Benzo Manlio contra Vilmore Fernández, Pablo. Dall'Oglio, Federico Antonio contra Caballero de Buscio, Mauricio Berta. Ferrari, Luis Domingo; González de Tomeo, Julia; Tomeo. Alicia María y Putamorsi de Marceli, Teresa contra Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Asunto Penal: Un recurso de casación por homicidio intencional.

En vista al señor Fiscal de Corte: Posesión de Estrados de don Pablo Fossati Benenati y don Glauco Segovia Zamora. Título de Procurador de doña Laid Ema Larrañaga Abreu, doña Estanislada González Acosta y don Gonzalo Cibils Marquez.

Visita de Cárceles: De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 1er. Turno, se concedieron 12 libertades bajo fianza o caución juratoria y se concedieron 4 sobreseimientos.

Libertades anticipadas: Concedida: 1. Denegadas: 14.

Libertades condicionales: Concedidas: 2. Denegadas: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 68. Mensajes: 4. Causas elevadas en consulta: 6. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer. elevados a informe de la Secertaría: 11.

Celebró acuerdo el 10 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo, y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Darío Rodríguez, cómputo de servicios; Eduardo V. Vío, reforma de cédula jubilatoria; Antonio Rivas Irigoyen, cómputo de servicios; Arioma Brenda Gianola Pereira, jubilación; Luis Antonio Rivarola Audicio, jubilación; Santiago Mateo Echeguía, jubilación; Menores segundo turno, en autos: "Dabin de Duvigneau, Gilberto contra Duvigneau, Luis", eleva una solicitud; Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Artigas, en autos: "Tambasco, Atilio y otros", eleva una solicitud; Nieves, Pedro Eulogio y Otero de Nieves, María Elena, exhorto; Civil de segundo turno, en autos: "Salaverry o Sa laverry de Viña o Viñas, Gerónima o Gerónima Juana o Gerónima Sofía, Sucesión" eleva un exhorto. — Civil de sexto turno, en autos: "Sanders de Croce, Lucy, Sucesión", eleva un exhorto.

Asuntos Civiles: Municipio de Montevideo contra Uriarte de Cañizas, Dolores y otros; Fernández Cámpora, Florencio contra Gorla Echeverría, Lucio; Decarlini, Juan F. contra Fucito Julio. Otero Bello, Ramón contra Alonso, Emilio.

Asunto penal: Un recurso de Casación por homicidio.

Posesión de Estrados: Previo juramento de derecho que prestará en forma, será inscripto en la Matrícula de Abogados, don Casimiro Martín Canosa Hors.

Título de Procurador: Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores doña Diana Hazán y don Luis M. Pereira Silla.

Juramento: Prestó juramento de derecho el abogado don Héctor Gros Espiell, quedando en consecuencia habilitado a ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Denegadas, 5.

Libertades condicionales: Concedida, 1, Denegada, 1.

Visita de Cárceles: De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de tercer turno, —legajo con presos—, no se hiceron lugar a 74 pedidos de gracia. — De la relación del mismo Juzgado —legajo sin presos— se concedieron 111 sobreseimientos y no se hicieron lugar a 56 pedidos de gracia.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 209; mensajes, 12; Causas elevadas en consulta: 30. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría, 17.

Celebró acuerdo el 12 de diciembre, la Supremo Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administractiva el doctor Celestino D. Pereira.

ASUNTOS TRATADOS

Asuntos Administrativos: Juzgado de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: Fon Amor, Cosmos con Rey B. De Ruoco, María y Ruoco Rey, María", eleva una solicitud. La Greca Dangaiz, Elena Isabel, exhorto.

Asuntos Civiles: Kaplun Jaime con Goldschmidt, Adolfo; Guerra, Rodolfo con Neubauer Desiderio; Guerra, Rodolfo con Neubauer, Desiderio. Carámbula, Ruben Teobaldo con Perret, Marcos Eloy; La Caja Obrera con Santiñaque Villegas, José Luis y otros; Colaroff, Teodoro con Cisneros, Prestacio; Brera de Bombet, Francisca y otro con Raimondi, Luis; Llopardo Jorba, Juan con El Estado.

Asuntos Penales: Un recurso de Casación por desacato; Un recurso de Casación por violación de la ley 10.940; Un recurso de Casación por lesiones.

Posesión de Estrados: Previo juramento de derecho que prestará en forma, será inscrito en la matrícula de Abogados, don Pablo Fossati Benenati.

Título de Procurador: Fué inscrito en la Matrícula de Procuradores, don Gonzalo Cibils Márquez.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Juan J. Roldán.

Libertad anticipada: Concedidas: 3; Denegada: 1.

Libertad condicional: Denegada: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 50; Mensajes: 8; Causas elevadas en consulta: 20; Oficios de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 21.

Celebró acuerdo, el 15 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos: Arada, Hilda y Susana, exhorto. Vargas, José, exhorto. Instrucción y Correcional de 1er. turno, en autos: "Porro, Santiago y Dante con Manufactura Forti", eleva una solicitud. Ovieta, Zulma Dora con Manacorda, Telmo, exhorto. Alberto G. Cuitiño, jubilación. José Estévez Pereira, reforma de cédula jubilatoria. Alejandro Sandes Cabrera, jubilación. Julio Alberto Bauhoffer, jubilación. Rita Ferreira de Carrosa, pensión. Jacobo Benmergui, solicitud. Civil de 6.o turno, en autos: "Armco Uruguaya S. A. con Arco S. A.", eleva un exhorto.

Asuntos civiles: Correa Bas, Laureano con Mussio, Alberto. Peixoto, Angel con Mederos, Federico. A.

Asuntos penales: Un recurso de casación por homicidio.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Aurelio Surra Marino.

Libertades condicionales: Denegadas: 6.

Libertades anticipadas: Denegadas: 2.

Posesión de estrados Previo juramento de derecho que prestará en forma, será inscripto en la Matrícula de Abogados, don Glauco Segovia Zamora.

Títulos de Procurador: Fueron inscriptas en la Matrícula de Procurador, doña Estanislada González Acosta y doña Laíd Ema Larrañaga Abreu.

Movimiento habido en Secretara: Oficios librados: 33. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 23. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría 12.

Celebró acuerdo el 17 de diciembre. la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

ASUNTOS TRATADOS

Asuntos Administrativos: Hacienda 3er. Turno. en autos: "Fisco c|. Errasquín de Martínez, Beatriz y otros". eleva un exhorto. — Hacienda 2do. Turno. en autos: "Conrado A. Pérez c|. El Estado". eleva un exhorto. — Eduardo V. Vío, Reforma de Cédula Jubilatoria. — Antonio María Acosta y Lara, acumulación de Servicios. — Civil de 1er. Turno. en autos: "De Escarza Jiménez de Aréchaga. Ramón c|. Zubiri y Cía". eleva una solicitud. — Hacienda 1er. Turno. en autos: "Baillo, Amaro G. c|. El Estado", eleva un exhorto. —Menores 2do. Turno. en autos: "Miranda, Leomar Nicasio c|. Ferrari, Nélida Trinidad", eleva una solicitud. — Menores 2do. Turno. en autos: "Ortellado, Nieree c|. Aranda, Artigas Omar", eleva una solicitud. — Jacobo Benmergui. solicitud. —Hacienda 2do. Turno, en autos: "Pérez, Conrado A. c|. El Estado", eleva un exhorto.

Asuntos Civiles: Colaroff, Teodoro c|. Cisneros, Prostacio. — Izeta. Miguel F.; Alfredo J. Celia y María S. c|. Piana, Severo. — O'Neill, Fernando Zapicán.

Asuntos Penales: Un Recurso de Casación por Homicidio intencional. — Un Recurso de Casación por Hurto.

Juramentos: Prestaron juramento de Derecho, los Abogados señores Pablo Fossati Benenati, Glauco Segovia Zamora y Casimiro M. Canosa Hors, quedando en consecuencia habilitados a ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

Título de Procurador: Fué inscripto en la Matrícula de Procuradores don Romeo Atanasiu Walter.

En Vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Jorge Presno Harán.

Libertades condicionales: Concedidas: 7.

Libertades anticipadas: Concedidas: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios liberados: 113. — Mensajes: 15. — Oficios de Divorcio por la sola voluntad de la mujer. elevados a informe de Secretaría: 7. — Causas elevadas en consulta: 9.

JUECES DE PAZ QUE ACTUARAN EN LA FERIA JUDICIAL MAYOR DE 1953

En función de la Acordada N.o 2656 de 16 de Junio de 1947, a fin de regular el uso de las licencias anuales de los señores Jueces de Paz del Departamento de Montevideo. ajustándolas a las ferias judiciales, la Suprema Corte de Justicia dispuso que en la próxima Feria Judicial Mayor, los Jueces de Paz de la 3ra. Sección se encargarán también de los despachos de la 1.a y 2da., el de la 4ta. de la 5.a y 6.a; el de la 14.a de la 7.a y 8.a el de la 24 de la 15.a y 18.a; el de la 23 .a de la 10.a y 11.a; el de la 22.a de la 12.a y 19.a; el de la 21.a de la 9.a y 17.a; y el de la 20.a de la 13.a y 16.a.

FERIA JUDICIAL MAYOR

La Suprema Corte de Justicia, en su acuerdo del 17 de diciembre de 1952, dispuso que debiendo quedar clausurados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, desde el día primero hasta el día Treinta y uno de Enero. inclusives, del año 1953. la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones y los Juzgados Letrados de la República, encarga de administrar justicia durante el receso, en las condiciones establecidas por el artículo 62 del expresado Código y para casos administrativos urgentes, al señor Ministro de la Corporación, doctor don Francisco Gamarra, debiendo actuar como Secretario de Feria el señor Juez Letrado Suplente doctor don Rubens Carro Ariosa (artículo 103 del Código citado); para el despacho de los Tribunales de Apelaciones, al señor Ministro doctor don Juan Landó Tiscornia, debiendo actuar con la Secretaría del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital y de los Letrados de Menores, al señor Juez doctor don José Pedro Achard: para el de los Juzgados Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo, a los señores Jueces doctores don Gilberto P. Echeverry y don Augusto Brun, quienes actuarán, por su orden, durante los períodos comprendidos entre el día primero y el día quince y el día diez y seis hasta el día treinta y uno del mes de enero próximo, inclusives; para los despachos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior, a los Jueces de Paz de las primeras secciones de los respectivos Departamentos o a los que de esos Juzgados estén encargados.

Actuarán como Defensor de Oficio en lo Civil y Criminal, el doctor Julio C. Brito del Pino, quien se hallará de turno en el próximo mes de enero, y como Defensor de Menores, el doctor Jorge Carve Gurméndez. Fué designado Alguacil de Feria para los Tribunales y Juzgados Letrados de Primera Instancia. de la Capital al Oficial Alguacil don Raúl Amaro.

Que los señores Jueces Letrados de los Departamentos del Interior, en el primer día hábil de la apertura de los Tribunales, deberán comunicar telegráficamente haber tomado posesión de sus cargos, dando cuenta a la Secretaría de las omisiones que al respecto se constataren.

Que en atención a que los señores Jueces de Paz del Interior, ejercen funciones como Oficiales del Registro de Estado Civil, declara que deben continuar en el desempeño de sus puestos durante el Feriado. — Respecto de los funcionarios de igual clase del Departamento de Montevideo, regirá lo establecido en la Acordada N.o 2.656 de fecha 16 de junio de 1947.

Que el horario de Oficinas para la Suprema Corte, Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Poder Judicial, fué fijado por el señor Ministro de Feria doctor Francisco Gamarra de 10 a 11 horas.

Celebró acuerdo, el 19 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros Dres. Eduardo Artecona, Francisco Gamarra Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Rómulo Vago y en la Administrativa el Dr. Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos. — Juzgado de Paz de la 7.a sección de la Capital. en autos: "Guillamón Pérez Bernarlo Miguel contra C.N.F.U.R.S.A.". eleva una solicitud Antonio Zabala, Jubilación. Juzgado de Paz de la 5.a sección de la Capital, en autos: "Fernández Fernando contra Ferrosmalt S.A." eleva una solicitud.

Asuntos civiles. — Pereira Eugenio, Carla Fasolo, José Laczka. Lacurcia José contra Municipio de Treinta y Tres Juan E. Kieffer y Micheline R. Barbier, Zárate de Perrone Anita contra Pereyra Juan L. Ringeltaube Federico Ricardo, Montfalcon René, en autos: "Fisco y Franco Luis R. contra Montfalcon, René y otro. Gómez Juan F. contra Spalvier Elisa R por su menor hija María del Carmen Gómez.

Posesión de estrados. — Será inscripto en la Matrícula de Abogados, previo juramento de derecho que prestará en forma, don José Antonio Vázquez Pérez.

Títulos de procurador. — Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores el Dr. Walter May Roa: los Escribanos Juan J. Roldán y Juan Carlos González Lerena y el señor don Aurelio Surra Mariño.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Título de Procurador de don Ariel López Alliot y don Osvaldo Molinari Pisano.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 6; Denegadas. 7.

Libertades condicionales. — Concedidas, 3; Denegada,1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados. 119; Mensajes, 5. Causas elevadas en consulta. 3.

Celebró acuerdo, el 22 de diciembre la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Asti-

garraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

ASUNTOS TRATADOS

Asuntos Administrativos: Instrucción y Correccional de 2do. Turno, en autos: "Barreiro Zorrilla, Gastón por Barreiro y Ramos S. A.", solicita un informe. — Hacienda 2do. Turno, en autos: "Massitta, Francisco Julián con El Estado", eleva un exhorto. — Civil 7.o Turno. en autos: "Figueroa, María Ascención con Da Silva, Joaquín", eleva un exhorto. — Darío Rodríguez, cómputo de Servicios. — C. O. R. F. I. R. E. Consorcio Argentino Finnaciero y de Representaciones S. A. con Gobierno de la Nación, exhorto. — Hacienda 3er. Turno. en autos: "Romano, Nicolás con Contralor de Importaciones y Exportaciones". eleva un exhorto. — Instrucción y Correccional de 4to. Turno, en autos: "Techera, Ramón". eleva un exhorto. — Menores 1er. Turno, en autos: "Martoy, Emma con Ingver Herman", eleva una exposición. — Civil de 5to. Turno, en autos: "Alvarez. Víctor", eleva una exposición.

Asuntos Civiles: Fisco con Fernández Tascón. Ramón y otros. — Gori Salvo. Miguel A. con "Mari Serra S. A.". — Andrés Steckinger. — La Comercial Técnica S. A. Fin. Ind. e Inm. — Gringues, Israel en autos "Banco Popular del Uruguay con Israel Gringues". — Guerra, Rodolfo con Neubauer, Desiderio. — Guerra, Rodolfo con Neubauer, Desiderio. — Decarlini, Juan F. con Fucito Julio. — Fernández Cámpora, Florencio con Gorla Echevarría, Lucio. — Servetti, Carlos con Porcile. Roberto. — Menotti. Benzo Manlio con Vilmore Fernández, Pablo. — Ferrari, Luis Domingo; González de Tomeo, Julia; Tomeo, Alicia, María y Putamossi de Marcelli, Teresa con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. — Casinelli, Atilio con Balmelli, Iride.

Asunto Penal: Un Recurso de Casación por Homicidio.

En vista al señor Fiscal de Corte: Investidura de Escribano de don Héctor A. Gerona Araucho y don Salvador Junio Jaime. — Título de Procurador de doña María Esther López Fernández y doña Alba Renée Derregibus Lizarralde.

Libertades anticipadas: Concedida: 1. — Denegadas: 2.

Libertades condicionales: Denegadas: 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 63. — Mensajes: 14. Causas elevadas en consulta: 71.

Celebró acuerdo, el 24 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Instrucción y Correccional de cuarto turno, en autos: "Contralor de Exportaciones e Importaciones", eleva un exhorto. Hacienda segundo turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Directos con Fabri de Cassoni, Teresa", eleva un exhorto. Ovieta, Zulma Dora con Manacorda, Telmo, exhorto. Jacobo Benmergui, solicitud. Julio Alberto Bauhoffer, jubilación. Alejandro Sandes Cabrera, jubilación. Arioma Brenda Gianola Pereira, jubilación. Santiago Mateo Echeguía, jubilación. José Estévez Pereira, reforma de cédula jubilatoria.

Asuntos Civiles. — Izeta, Miguel F.; Alfredo J. Celia y María S. con Piana, Severo. Fernández Izmendi, José y Borrallo de More Lander, Sara con Alvarez Caimi, Aurelio. Casas Tellechea, Carlos Alberto con Banco de la República Oriental del Uruguay. Nadal Martínez, María Ofelia con Mousques, Julio. Carámbula, Rubén Teolbaldo con Perret, Marcos Eloy.

Asunto Penal. — Un recurso de casación por violación.

Título de Procurador. — Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores don Rafael Tognola Giuliano y don Jorge Presno Harán.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Título de Procurador de don Víctor Simón Maman Ganon.

Juramento. — Prestó juramento de derecho, el abogado don José Antonio Vázquez Pérez, quedando en consecuencia habilitado a ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas. — Denegadas, 8.

Libertades condicionales. — Denegadas, 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 97. Mensajes, 3. Causas elevadas en consulta, 11.

Designaciones

De conformidad con disposiciones pertinentes del Código de Comercio, la Suprema Corte de Justicia procedió a designar los Síndicos que actuarán durante el año 1953 en las quiebras correspondientes al Departamento de Montevideo y en las radicadas en los Juzgados Letrados del interior.

Asimismo, designó Defensores de Oficio para actuar en los Departamentos del interior durante el año 1953, encomendando a los Jueces Letrados respectivos la formulación de turnos para la actuación de los mismos.

Por último, designó Regulador de Honorarios de Contadores, durante el semestre enero a junio 1953, al señor contador don Oscar Pérez.

Celebró acuerdo, ayer el 26 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esconda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles. — Lages, Luis. Xavier Friedrich Lustig. Banco Comercial con Pereyra (hijo) Albérico. Souza, Manuel con Auto Service del Uruguay.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 113. Mensajes: 3. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevado a informe de la Secretaría: 1.

Reformas en los procedimientos de la Justicia de Paz. — La Comisión Especial designada oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. con el cometido de proyectar las reformas más imprescindibles en materia de procedimientos de los Juzgados de Paz, ya hizo entrega de su trabajo al máximo Organo Judicial.

La Suprema Corte de Justicia dió al mismo el trámite pertinente.

Celebró acuerdo, el 29 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los ministros doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Civil de Segundo Turno, en autos: "Royo Millán, Pablo. Sucesión", eleva un exhorto. — Enrique C. Martínez, Jubilación. Eduardo Payssé Reyes, acumulación de servicios. Juan José Correa, jubilación. Antonio Rivas Irigoyen, cómputo de servicios. — Hacienda de Primer Turno, en autos: "Berón, Juan Carlos contra el Estado", eleva un exhorto. — Civil de Segundo Turno, en autos: "Charlin, Israel Darío contra Dakota S. A.", eleva un exhorto. — Hacienda de 1er. Turno, en autos: "Fernández, Segundo Midario contra el Estado", eleva un exhorto. — Hacienda de Segundo Turno, en autos: "Llombart. Claudio contra el Estado", eleva dos exhortos. Luis Pedro Calo, exhorto. — Civil de 5.o Turno, en autos: "Aguiar, Felipe M.", eleva un exhorto. — Civil de 7.o Turno, en autos: "Lebed, Pablo y Fidel David contra Gottlieb y Mayer", eleva un exhorto.

Asuntos Civiles. Casas Tellechea, Carlos Alberto contra el Banco de la República Oriental del Uruguay. Correa Bas, Laureano contra Mussio Alberto. Gerstenfield, Esteban contra Andrés Vighi. Viña Elbio contra "Diario Acción". Menoni Basilio Feliciano contra Ferrocarril Central del Uruguay. Colaroffo, Teodoro contra Cisneros. Prostacio. Montfalcon, René en autos: "Fisco y Franco, Luis R. contra Montfalcón, René y otros". Ferro, Antonio e hijos contra Intendencia Municipal de Colonia. Fisco contra Arrozal 33 S. A.

Asunto Penal. — Un recurso de Casación por homicidio.

Juramentos. — Prestaron juramento con arreglo a derecho, los Escribanos, Héctor A. Gerona Araúcho, Horacio Esteban Greising y Salvador Junio Jaime, quedando en consecuencia habilitados a ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

Título de Procurador. — Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores, los señores Osvaldo Molinari Pisano, Ariel López Alliot y Víctor Simón Maman Ganon.

Libertades anticipadas. — Concedida, 1; Denegada, 8.

Libertades condicionales. — Concedidas, 12; Denegada, 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios labrados: 81. Mensajes: 12. Causas elevadas en consulta: 10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes.

(Agua de Mesa marca "La Glacial" por contener exceso de materias orgánicas)

(Multas de $ 50.00)

Manuel Gonda, Larrañaga 3566.

(Café glaseado molido, por contener cebada agregada).

Félix Loisi Ruggero, Pte. Berro 2537.

(Local y útiles de trabajo carentes de higiene).

Introini Hnos., Isla de Flores 1219.
Doldan y Cía., 8 de Octubre 2778.

(Por transportar pan en canastos sin protección contra las moscas, polvo, etc

(Multa de $ 20.00)

Lamas y Concalves, La Paz 1809.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1952

La Dirección.

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas

Venta de leche aguada con elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal

(Multas de $ 20.00)

Santiago Torres, Oficial 20 mts. número 5710.
José Ramón Sandá León, Cochabamba N.o 2965.

Falta de higiene en el tambo.

(Multas de $ 50.00)

Manuel Lozano, Locarno 3515.
Jorge Gnocchi, Maipú 1725.

Reapertura de pozo manantial clausurado en zona servida por red de aguas corrientes.

(Multa de $ 100.00)

Juan José Caffa, Ingeniero Carlos Maggiolo 575.

Manteca de origen desconocido.

(Multa de $ 50.00)

Ferla Hnos., Constituyente 1522.

Manteca rancia:

(Multa de $ 50.00)

Juan C. Roldós y Cía. Mercado del Puerto (Puesto N.o 133).

Cremas con exceso de acidez:

(Multas de $ 50.00)

CONAPROLE, Sucursal, Avenida 18 de Julio N.o 1200.
CONAPROLE, Sucursal, Avenida 18 de Julio N.o 900.

Vehículo sucio:

(Multa de $ 10.00)

"Codile Ltda.", Panamá N.o 1232.

Fraccionamiento:

(Multa de $ 20.00)

Florencio Spinelli, Gonzalo Ramírez N.o 2239.

Casilleros sucios:

(13 multa de $ 10.00 cada una)

CONAPROLE, Magallanes 1871.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 30 de noviembre de 1952

José Germán Martínez Romero, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
Nelly González, oriental, 10 días, Hospital Pereira Rossell.
Manuela Melo, oriental, 75 años, soltera, Hospital Pasteur.
Miguel Grosso, oriental, 41 años, soltero, Hospital Pasteur.
Angel Badalá, oriental, 44 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Huberto Emilio Winterhalter, oriental, 49 años, divorciado, Sainz Rosas y C. Nacionales.
Celestino Alonso, oriental, 52 años, casado, Durazno 1609.
Sofía Amorín de Mó, oriental, 86 años, viuda, Canelones 1824.
Horacio Bardou, oriental, 69 años, soltero, E. Acevedo 1492.
María Baracchi de Zunino, italiana, 77 años, casada, Piratas 4941.
Teresa Genoveva Cassinelli de Rivello, oriental, 76 años, viuda, Arenal Grande 2310.
Rosa Babazzoti de Reventós, oriental, 84 años, viuda, E. Gomensoro 2993.
Doroteo Candina, español, 81 años, viudo, Miguelete 2437.
Santiago Degioannini, oriental, 56 años, soltero, E. C. y Riquef 1323.
Rosa Gumuchian de Gurumlian, armenia, 67 años, viuda, Joanicó 3567.
María Llundain de Goldaraz, español, 73 años, viuda, Rivera 2236.
Bertha Martín de Vidal, francesa, 82 años, viuda, Cuareim 1190.
Cesaria Marcelino de Soria, oriental, 49 años, viuda, P. Castellino 1671.
Rolando Ramón Martorelli, oriental, 60 años, casado, R. Hortiguera 4012
María Josefa Nieto Conde de García, español, 69 años, viuda, Uruguay 1763.
José María Paseiro, español, 62 años, casado, General Flores 3471.
Jacinto Pelaez, oriental, 51 años, casado, Burgues 3790.
Juan Sala Garat, oriental, 71 años, viudo, Agraciada 2169.
Demetrio Ramón Seoane, oriental 51 años, casado, Marcelino Berthelot 1630.
Clementina Ravera de Carril, oriental, 78 años, viuda, Propios 3435.
Adolfo Antolín Tejera, oriental, 70 años, viudo, J. M. Blanes 1156.
Consuelo Varela de Pazos, española, 70 años, viuda B. Basualdo 3675.

Día 1º de diciembre de 1952

Humberto Mastrángelo Cairano, oriental, 51 años, casado, Colonia Saint Bois.
Oculis Díaz Soria, oriental, 37 años, casado, Colonia Saint Bois.
Petrona Sánchez de Silva, oriental, 40 años, casada, Hospital Pasteur.
Enrique Muñoz, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Emilia Parente de Guerra, argentina, 64 años, viuda, Hospital Maciel.
Olivia Manarin, yugoslava, 54 años, casada, Hospital Maciel.
Emilia Rodríguez de Postiola, argentina, 61 años, viuda, Treinta y Tres 1324.
Pedro Luis Pimienta Fernández, oriental, 2 meses, M. Villagrán 1286.
Teresa Gatti de Romero, argentina, 68 años, casada, R. Marquez 3291.
Herminio Attogalli Tonello, italiano, 60 años, casado, Bremen 1490.
Hildebranda Lemos de Andrade, oriental, 87 años, viuda, Gioia 6455.
Olga Oleggini de Oleggini, italiana, 49 años, casada, Avenida Italia 2559.
Francois Joseph Grosjean, belga 68 años, casado, Asamblea 4747.
José Carlos Hartl, oriental, 6 meses, Oficial 1º s|n.
Manuel Boccone de León, oriental, 60 años, casado, León Pérez 3745.
Justina Fernández de Román, oriental, 70 años, casada, General Flores 2429.
José Balbi, italiano, 84 años, casado, Camino Las Tropas 960.
Horacio Pita, oriental, 72 años, divorciado, Camino Maldonado 4963.
Asunción Reyes, oriental, 87 años, casada, Patagonia 976.
Eugenia Grimoldi de Quintieri, italiana, 68 años, casada, E. Masculino 2583.
Elodia Pereyra Ureta Núñez, oriental, 94 años, soltera, F. Laborde 2787.
Juan Nuñez, oriental, 75 años, soltero, Ceibal 1672.

Día 2 de Diciembre de 1952

Emilio Almeida, brasileño, 88 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo
Ceferina Silva de Medina, oriental, 45 años, casada, Hospital Maciel.
Ponciano Piñero, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Anastacio Hernández, Oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Juana Landi Lista, oriental, 56 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Gellner, austriaco, 86 años, viudo, Hospital Pasteur.
Gila Díaz, oriental, 61 años, soltera, Hospital Pasteur.
Deonela Rodríguez, 58 años, Hospital Pasteur.
Luis Lozano 52 años, Hospital Pasteur.
Guillermo Ferrer, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Jorge Carlos Do Santos, oriental, 4 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Eugenio Coirolo, oriental, 8 días, Hospital Pereyra Rossell.
Clemente Trias, oriental, 58 años, soltero, Progreso 861.
Luis Maciel, oriental, 56 años, viudo, San José 1226.
Félix Angel Guerendiain, oriental, 46 años, casado, Estrella del Sur 1522.
Juana Ganzález, oriental, 70 años, soltera, Lavalleja 1695.
Luis Ignacio Cerizola, oriental, 81 años, casado, Bulevar Artigas 3863.
Sixto Doroteo Olmedo, oriental, 62 años, soltero, Blandengues 1916.
Flora Spinelli de Martorel, oriental, 62 años, viuda, Guaviyú 2639.
Juan Mazeira, oriental, 70 años, casado. Ceibal 1672.
Anselmo Félix Leleira, oriental, 3 meses, Guemes 3002.
Adela Bardelli Vila, italiana, 80 años, viuda, Pablo de María 1680.
Juana López de Casco oriental, 80 años, viuda, General Flores 3766.
Didiones Cabrera de Uviedo, oriental, 51 años, casada P. C. Bauzá 4388.
Anibal Jorge Rebelmo, oriental, dos días, Comodoro Coé 4032.
Emilio Jesús Casal, oriental, 68 años, viudo, Baicurú 1465.
Manuel Galan, oriental, 51 años, casado, Departamento de Canelones.

Día 3 de Diciembre de 1952

José Luis Avellanal, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Bernina Machado de Dornel, oriental, 51 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Di Mauro, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Alejandro Villagran, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Analio Acosta, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Jorge Harsoch, oriental, 81 años, soltero, Fermín Ferreira.
Ramón Graña, español, 74 años, soltero, Martín Fierro 2395.
Francisco Ibarra Pereira, oriental, 54 años, casado, Pedro Giralt 4399.
Alberto Chauis Maupomé, brasilero, 54 años, casado, Gonzálo Ramirez 1581.
Julio Vigo García, oriental, 63 años, casado, Florida 1229.
María Teresa Brugnardello, oriental, 57 años, soltera, Avenida Millán 4176.
Josefa Miguez de Bassino, oriental, 73 años, viuda, Nelson 3340.
Francisco Simeone, oriental, 52 años, casado, Nueva Palmira 2128.
Manuel Troncoso, oriental, 81 años, soltero, Garibaldi 1878.
José Mendieta, oriental, 60 años, soltero, B. Artigas 1632.
Pedro Benito Puentes, español, 82 años, divorciado, Ejido 873.
Enrique Jaime Triay, oriental, 85 años, casado, General Flores 3488.
Manuel Antonio Camino, español, 56 años, casado, Propios 3253.
Oscar Vicente Ferreira, oriental, 34 años, soltero, Isabela 15.
Emilio Julien, oriental, 70 años, soltero, Maldonado 1960.

Día 4 de Diciembre de 1952

Juana Oliver de Pico, oriental 63 años, casada, Asilo P. del Campo.
María Esther Pérez de Fuentes, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.
María Rodríguez, oriental, 42 años, soltera Hospital Pasteur.
Alberto Tramasegues, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Ida Babbone de Simi, italiana, 65 años, casada, Hospital Maciel.
Pedro Mario Gimenez, oriental, 5 meses Hospital Pereira Rossell.
Alida Juana Pastora Imizcoz de Cháves oriental, 61 años, casada, R. Fernández 284.
Victorio Gamena, oriental 72 años, Minas 2127.
José María Santos oriental, 69 años, casado, Avenida Brasil 2545
Carolina Bonizoni de Bayarde, italiana, 73 años, viuda, Carreras Nacionales 3051.
Francisca Bernardoni de Castiglioni suiza, 87 años, Avenida Uruguay 1372.
Diodoro Martinez Barrios español, 57 años, casado, B. Artigas 1461.
María Torres de Villamil oriental, 69 años casado, B. Artigas 1483.
Helena Pérez de Wrobbel, oriental, 52 años, casada, Camino de la Vega 3929.
Juana Eleno Godoy, oriental, 78 años, soltera, Hocquart 1514.
Emilia Pérez de Rial, oriental, 88 años, viuda, Diagonal 3667.
Germán Canclini Dei Cas, italiano, 46 años, soltero, Constitución 1885.
Aida Segovia de Tellechea, oriental, 59 años, casada, San Fructuoso 1773.
Manuel Lorenzo, español, 49 años, casado, 4 de Julio 3130.
Luisa Caballero de San Vicente, oriental, 68 años viuda, Mercedes 1819.
María Anima Nagnil de da Silvera, oriental, 78 años, casada, 18 de Julio 1664.
Nelida Petrona Soca López, oriental, 9 años, Camino Maldonado 7720.

Aviso: Se avisa a los interesados, que el día 2 de enero 1953, se inicia la desocupación de las fosas correspondientes a los inhumados durante el año 1949.

Día 5 de Diciembre de 1952

Reina Ramirez de Brito, oriental, 49 años, casada, Hospital Maciel.
Antonio Reyes Casales, español, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Bautista Ferro, oriental 75 años, casado, Hospital Pasteur.
José Pedro Cruz, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
José Enrique Silva, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
Carmen Alonso de Rial, española, 69 años, casada, Sociedad Española.
Alberto Falchi de Vázquez, oriental, 64 años, casado, República 1991.
Juan Rodríguez Gómez, español, 64 años, viudo, Enrique Martínez 1438.
Sebastian Copello, oriental, 70 años, tal, 78 años viuda, G. Pérez 4667.
Guillermina Pereyra de Barboza, oriental, casado, Emancipación 5391.
Orfilia West Urtasun, oriental, 50 años, divorciada, Paysandú 1343.
Cayetano Cantizano, italiano, 85 años, viudo, Nicaragua 1803.
Débora Margarita Gandoglia Ferrari, oriental, 52 años, soltera, Lavalleja 2392.
Ernesto Martínez, oriental, 41 años, soltero, José Culta 2051.
Antonio Rufino Altieri, oriental, 60 años, casado, Dalmiro Costa 4132.
Oricula Esiquia Díaz, oriental, 66 años, soltera, Garica Cortinas 2438.
Susana Mabel Aniceto Lima, oriental, 19 años, soltera, Ellauri 423.
Tatoun Quechochian de Khodamian, siria, 66 años, casada, 8 de Octubre 2435.
Eleuterio González Moreira, oriental, 54 años, viudo, M. Beringuague 577.
Luis Alberto Moreira, oriental, 3 meses, Hum 3512.
Leonardo Toledo, oriental, 57 años, casado, Isla de Flores 1043.
María Ofelia Muñoz de Lemas, oriental, 45 años, casada, Fomento, 1720.

Día 6 de Diciembre de 1952

Honorio Franco, oriental, 72 años, viudo, Asilo del Campo.
Rosa Martínez, oriental, 80 años, casada, Hospital Maciel.
Gumersindo Pascual Vicente, oriental, 75 años, casado Hospital Maciel.
Luisa Vega de Morales, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Tardugno, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Angel Rodríguez Pérez, oriental, 52 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Oscar Gabriel Risso Graña, oriental, 38 años, casado, Hospital Italiano.
José Dianosich, se ignora, Hospital Vilardebó.
Carmen Clavijo de García, oriental, 83 años, casada, 8 de Octubre 2435.
Mariana Ostolaza de Betervide, oriental, 44 años, casada, Cufré 2217.
Rufina Felicia Caballero, oriental, 55 años, soltera, B. Artigas 1160.
Andrés Gutierrez, oriental, 60 años, casado, Nueva Palmira 2126.
Albertina Reherman de Marquez oriental, 62 años, casada, Hervidero 3888.
Natalia Acevedo González, oriental, 71 años, soltera, Rivera 2236.
Cristina Thomas Pastorino, oriental, 50 años, soltera, Domingo Aramburú 1738
Antonio Belondi, italiano, 85 años, casado, General Hornos 4445.
Balbina Alcalá Silvera de Fleitas, oriental, 62 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Jacinta Estevan de Lantes, oriental, 79 años, viuda, Candelaria 1616.
Gregorio Mendez, español, 80 años, viudo, B. Artigas 1466.
Marian Teresa Anchen de Donato, oriental, 79 años, viuda, Camino Bajo la Petiza, 4672.
Francisco D'Alesandro, oriental, 62 años casado, Gregorio Mas 184.
María Herrera de Castagnet, oriental, 93 años, viuda, J. M. Muñoz 1067.
Carlos María Vendramin, oriental, 40 años, casado, Garibaldi 1729.
Irma Cristina Demarco, oriental, 6 años, Rivadavia 2078.
Teresa Tramontano de Stábile, italiana, 79 años, viuda, Médanos 1488.
Vicente Regueira Arce, español, 55 años, casado, Dante 2110.
Ema Rodríguez González, oriental, 78 años, soltera, 18 de Julio 1664.
Francisco Deus Varela, oriental, 35 años, casado, Cagancha 2130.
Manuel González, oriental, 80 años, viudo, Charrúa 1969.
Anita Gomez de Jaunarena, oriental, 52 años, casada, Clemente César 2338.
Antonio De Maio Franco, italiano, 67 años, casado, N. Ortiz 3942.
Rufino Ortiz, oriental, 65 años, casado, Avenida Propios 4048.
María Elsa Rodríguez Espiga, oriental, 11 días, 8 de Octubre 2435.

Día 7 de Diciembre de 1952

Esteban Roberto Perichón, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Walter Varela, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Eulogia Amanda Martínez, oriental, 47 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Benigno Rodríguez Irazabal, oriental, 15 años, Hospital Pereira Rossell.
Sara Mosqueira Almada, oriental, 56 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Eliseo Castro, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.
Enrique Pérez español, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Damián Aizde Fuerte, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Artigas Pintos, oriental, 10 años, Hospital Pedro Visca.
Antonio Bouzas, oriental, 57 años, casado, Francia 1829.
Celica Yolanda Duhart de Marty, oriental 42 años, casada, G. French 1647.
José Laforga, oriental, 36 años, casado, Erlich 4060.
Natalio Clemente Medina, oriental, 77 años, casado, Ascencio 1373.
Luisa Rodríguez de Varela, oriental, 72 años, casada, Agraciada 2715.
Nicomedes Juana Josefa Bidegain de Alvarez, española, 86 años, viuda, Ayacucho 3239.
Juana Piacentini, oriental, 54 años, divorciada, Garibaldi 1892
Remigio Britos de Brando, oriental, 62 años, casado Minas 1962.
Manuel Bello, español, 62 años, casado, Lomas de Zamora 2810.
Rolando Raúl Teallo oriental, 43 años, soltero, 8 de Octubre 2435.
Manuel Peralta, oriental, 39 años, soltero, Benito Juarez.
Vicente Sanssone, italiano, 71 años, casado, Vitrubio 3686.
Pedro Rousserie, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 3288.

Día 8 de diciembre de 1952

Virginio Pereyra, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Gregoria Viera de Berón, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.
Rudescindo Stankevitz, oriental, 70 años, viudo, Hospital Maciel.
Victorio Briatori, italiano, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Federico G. Decia, oriental, 18 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pablo Curbelo, oriental, 45 años, casado, Hospital Pastuer.
María Nuñez, oriental, 21 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Benedicto Martín de Juan, español, 65 años, casado, Camino Maldonado Km. 20.
Andrés Couso, español, 67 años, viudo, Tacuarembó 1018.
Antonio Fachini, suizo, 93 años, viudo, Maciel 1282.
Jorge Guebedian, armenio, 60 años, casado, César díaz 2009.
María Julia Buzzetti de Acerboni, 61 años, viuda, Chile 3742.
José Dabo, yugoeslavo, 48 años, casado, J. Ortiz 3552.
Pablo Emilio Bordoni, oriental, 78 años, divorciado, Ceibal 1672.

José Boedo Bermudez, español, 66 años casado, Inclusa 265.
Federico Berro Mac-Eachen, oriental, 51 años, casado, Rivera 2220.
Juan Pedro Cabrera Medina, oriental, 67 años, soltero, Rivera Indarte 4265.
tal,ceRi tao ihrd mfwy bgkqj bm
María Adelaida García Morales de Ramírez, oriental, 73 años, casada, Ellauri 1143.
Efrain Bittencur Paiva, oriental, 53 años, casado, Sanatorio Americano.

Día 9 de diciembre de 1952

Gumersindo Rossi, oriental, 54 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
Ana García de Rodríguez, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Diolirio Omar Corbo, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Ricardo Alberto Silva, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Roberto Daguerre Roby, oriental, 54 años, casado, Canelones 1242.
María Catalina Carbone de Rizzutti, italiana, 69 años, casada, 8 de Octubre 3788.
Angel Deagostini Cavagna, oriental, 76 años, viudo, J. B. Blanco 994.
Daniel Ribeiro Reissig, oriental, 63 años, viudo, Avenida Italia 2989.
Rufina Melgar de Melgar, oriental, 62 años, casada, San Martín 2734.
Juan Feliciano García, oriental, 74 años, viudo, Ferrara 3411.
Ignacio Bosch, oriental, 52 años, casado, Municipio 2080.
Josefa María Baldomir de Moncaut, oriental, 63 años, viuda, Avenida Instrucciones 1468.
Pedro Pascual Hernandez, oriental, 79 años, casado, Ramón Anador 3022.
Cruz Felicia Carballo de Benincassa, oriental, 77 años, viuda, Millán 4584.
Felipe Santiago Rodríguez, oriental, 79 años, casado, Ariel 4734.
Justino Peña, oriental, 67 años, casado, Pablo Zufriat uy 983.
María Anguilla de Rosso, oriental, 77 años, casada, San Martín 3073.
Teófilo Ruben Suarez Bermudez, oriental, 31 años, soltero, Departamento Canelones.
Ernesto Mario Vazquez, oriental, 41 años. casado, Departamento de San José.

Día 10 de diciembre de 1952

Dolores García de Formento, española, 89 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Pablo Sosa, oriental, 85 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Holler, argentino, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Rafaela García, oriental, 66 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Delmira Gamallo, española, 47 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Elida Villanueva, oriental, 9 meses, Hospital Pereira Rossell.
Francisco Giampietro, italiano, 57 años, casado, Hospital Italiano.
Juan Echeto Ibarguchi, oriental, 60 años, casado, Saint Bois 5048.
María Morixe de Pegusi, oriental, 73 años, viuda, D. Hequet 86.
Dolores Prego Diago de Puga, oriental, 84 años, viuda, Dord Ponsomby 2388.
Féliz Servando Varela, oriental, 74 años, casado, J. J. Quesada 3326.
José Angioni, oriental, 56 años, soltero, Justicia 2321.
Ricardo Luis Ambrosoni, argentino, 67 años, casado, Luis de la Torre 567.
Joaquín Yorio, italiano, 76 años, viudo, Larrañaga 2330.
Carlos Eduardo Colman, oriental, 16 días, Gonzalo Ramírez 1926.
Francisco Fernández Urgal, español, 37 años, casado, Arenal Grande 2889.
Amalia Falco de Ravecca, oriental, 74 años, viuda, Juan Paullier 2709.
Ramón Hernandez Viera, oriental, 58 años, casado, San Martín 2740.

Manuela Nuñez Vicente, española, 83 años, soltera, Holanda 1493.
Manuel Lorenzo, oriental, 58 años, casado, Berna 1719.
Jorge Gualberto Benega, oriental, 1 año, Gonzalo Ramírez 1926.
Vicente Perrone, italiano, 44 años, casado, Santos 4636.
Isabel de los Santos, oriental, 92 años, soltera, Domingo Basso 6359.
Ramona Lemos de Visoso, oriental, 87 años, viuda, Criollos 4284.
Luis De Maestri, oriental, 83 años, soltero, Taruman 2725.

Día 11 de diciembre de 1952

Telmo Rodríguez Lucas, oriental, 60 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Ramón Campagne Pirez, oriental, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Siri, italiano, 85 años, casado, Hospital Pasteur.
María Porte de Corbelli, italiana, 57 años, casada, Hospital Italiano.
Pedro Pareti, italiano, 67 años, casado, Bell 1020.
Francisco Dachs, oriental, 65 años, soltero, Dragones 3514.
Julio Feliciano Masino, argentino, 52 años, soltero, Rivera 2243.
Roberto Fager, oriental, 37 años, casado, Río Branco 1173.
Nicola Passaro de Marco, italiano, 24 años, casado, Propios 2645.
Carlos Gazzola, italiano, 54 años, soltero, Larrañaga 2736.
Domingo Scelza, italiano, 60 años, casado, Hocquart 1771.
Jorgelina Fernández Latorre, oriental, 76 años, soltera, M. Cabral 3638.
Victorio de Angeli, italiano, 78 años, casado, Millán 3090.
José Pedro Duarte, oriental, 87 años, viudo, San Martín 2710.
Ana Ofelia Muniz Nuttes, oriental, 11 años, Zufriateguy 987.
Luis García, oriental, 57 años, casado, Marco Bruto 1270.
Ignacio José Rodríguez Batalla, oriental, 7 años, 8 de Octubre 2435.
Guillermo Amancio Aguerre, oriental, 46 años, divorciado, Garzón 1057.
Petrona Bonifacia Salvo Chifflet, oriental, 90 años, viuda, Carlos Anaya 2759.
María Elena Zunin de Juaneda, oriental, 50 años, casada, General Flores 3060.
Pedro Mango, oriental, 65 años, soltero, José L. Terra 2481.
Carlos Ballardini, oriental, 79 años, viudo, Avenida Larrañaga 1329 (Sección 24ª)
Pascual Arcieri, italiano, 75 años, casado, Sierra 1664.

Día 12 de diciembre de 1952

Clara González de Vázquez, oriental, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
Mario Romero, oriental, 41 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Adoración Espinola, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan de Dios García, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Wáshington Jaime Araújo, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Eulalia Teresa Davis, oriental, 40 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Eugenio Melian, oriental, 53 años, casado, Rocha 2766.
Juan María Soba, oriental, 53 años, casado, Conciliación 4262.
Otopio Pérez Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Rosa Di Agosto de Funiccelli, italiana, 97 años, casada, T. Gómez 1730.
Manuel Sánchez, español, 59 años, casado, Camino Maldonado 63.
Bernardina Zunino de Patrone, oriental, 88 años, viuda, F. Sanguinetti 2642.
Manuel Lista, oriental, 55 años, soltero, Portugal 3985.
Alberto Sala, oriental, 43 años, soltero, Walcalde 2660.
María García de Sosa, española, 74 años, viuda, Guadalupe 1587.

Eugenio Lorenzo Larrinaga, oriental, 67 años, viudo, Larrañaga 2449.
Daniel Eduardo Uslenghi, oriental, 2 días, Sanatorio Americano.
Juan Roberto Bell, chileno, 67 años, casado, Avenida Italia 2402.
Angel Huelmo, oriental, 63 años, casado, Departamento Canelones.

Día 13 de diciembre de 1952

Carlota Acuña de Hernández, oriental, 59 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Carnelli, oriental, 66 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Antonio Lassaga, argentino, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Leonor Carmen Salvia de Gorpn, oriental, 30 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Miguel Angel Hermida, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
Dolores Rodríguez de Fraga, española, 67 años, viuda, Hospital Maciel.
Jesús López López, español, 79 años, viudo, San José 931.
María Leonor Machado, oriental, 88 años, soltera, Camino Cibils 4735.
Laura Graciana Colombo de Gaillardo, oriental, 65 años, casada, S. Sierra 3236.
Carmen Suárez de González, oriental, 102 años, viuda, J. Acosta 4037.
María Vachet de Terragno, oriental, 87 años, viuda, Bulevar Artigas 1218.
Bibiana Robaina de De León, oriental, 82 años, viuda, Atlántico 1590.
Isabel Drumond de Thomas, inglesa, 84 años, viuda, J. B. Blanco 631.
María Bozzoffi, oriental, 78 años, soltera, Francisco Plá 4108.
Julia Carmen Bebelacqua, oriental, 64 años, soltera, Chaná 2821.
Ciriaco González, oriental, 67 años, casado, Aréchaga 3436.
María Locati de Aspesi, italiana, 81 años, viuda, Isla de Flores 1187.
Nélida Zelmira Gatto de Moglia, oriental, 55 años, viuda, Bartolito Mitre 2589.

Día 14 de diciembre de 1952

María Fernández de Morán, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.
Paz María Pintos, oriental, 56 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
María Esther Carballo, oriental, 55 años soltera, Santiago de Anca 1416.
Agosto Franz Palermo de Hurberto, italiano, 28 años, casado, Isidoro de María 1828.
Roque Ricciardi, italiano, 81 años, viudo, R. Anador 3510.
Dolores Matto Vilaró, oriental, 82 años soltera, 18 de Julio 1716.
Antonio Illa de Carlomagno, oriental, 82 años, viuda, Coronel Mora 513.
Encarnación Montes de Dominguez, española, 72 años, viuda, Abella 2076.
Augusto Zavadlav, austriaco, 74 años, casado, Maldonado 1076.
José Andren Agut, español, 65 años, casado, Propios 3583.
Félix Ernesto González, oriental, 62 años, soltero, Calera de las Huérfanas 4095.
Demetrio Gutiérrez, oriental, 46 años, soletro, Lanús s|n.

Día 15 de diciembre de 1952

Miguel Angel Fuentes, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Gregorio Durán, se ignora, Colonia Saint Bois.
Josefa Eustaquia Vázquez, oriental, 80 años, casada, Asilo Piñeiro del Campo.
Juana Marrone de Cuccurullo, oriental, 75 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Teresa Ethel Ferreira, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell.
Sixto Domingo Alaniz, oriental, 34 años casado, Hospital Pasteur.
Santo Liberato Hornos, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.

Luis Gómez Tapia, oriental, 60 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Wáshington Zabayeta, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Nicolás Li Calzi, se ignora, 58 años, divorciado, Hospital Vilardebó.
Carmen Millán de Otero, española, 79 años, viuda, Hospital Vilardebó.
José García Rodríguez, español, 51 años, casado, Misiones 1295.
Kurt Schlesinger, alemán, 67 años, casado, Río Branco 1260.
Setiembre Raúl Vera, oriental, 74 años, casado, Cartagena 1686.
Cirilo Anatolio Salina, oriental, 56 años, viudo, M. Rodríguez 4135.
Alfredo Varela Les, oriental, 65 años, casado, Magallanes 1273.
Antonia Muñoz Montans, oriental, 68 años, soltera, Dufor y Alvarez 3276.
Yolanda Romano, italiana, 24 años, soltera, J. H. y Obes 1632.
Hilario Piñón, español, 55 años, casado, Nicaragua 1996.
Venita Derquin, oriental, 65 años, viuda, Elcano 2336.
José María Iturria, español, 48 años, casado, M. Méiendez 3975.
Josefa Alvarez, oriental, 57 años, soltera, Vidiella 5317.
Susana Mabel Mignone, oriental, 2 días, Martín García 1363.
Juana Batista de Urrutia, oriental, 76 años, viuda, Juan Paullier 1175.
Petrona Celestina Díaz Jaime de Silveira, oriental, 66 años, viuda, Rondeau 1643.
Juana Sasia de Cerrón, oriental, 34 años, casada, T. Aparicio 4616.
Zarman Karaguian de Rostaniana, armenia, 78 años, viuda, Avenida Agraciada 3143.
Wáshington Donato Cabrera Rodríguez, oriental, 31 años, casado, Las Heras 2075.

Día 16 de diciembre de 1952

María Clara Arditto, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Emilio Daneri Musto, oriental, 62 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Francisco Varalli, oriental, 69 años, casado, Asilo Piñeiro del Campo.
Blanca Corina Tabarez, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Cora Acosta, brasilera, 75 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ana Carmona, se ignora, Hospital Pasteur.
Eugenio Ameneiros, oriental 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Concepción Risoto, oriental, 79 años, se ignora, Hospital Maciel.
Manuel Cruz, oriental, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
María Rita de los Santos, oriental, 7 años, Hospital Vilardebó.
Concepción Gambella de Dacello, oriental, 56 años, viuda, Comercio 1620.
José Pereira, español, 59 años, casado, Blandengues 1458.
Lucía Dominga Falco de Barbero, oriental, 79 años, viuda, M. Alonso 1700.
Casimira Ximenez de Patrón, oriental, 60 años, viuda, D. Terra 1674.
María Celia Parma de Harispuru, oriental, 48 años, viuda, Defensa 2087.
Catalina Masons de Napoli, oriental, 79 años, viuda, Humberto 1º 3884.
Aurora Quiroga, oriental, 73 años, soltera, San Salvador 1687.
Carmen Felicia Bernat de Bernat, oriental, 51 años, viuda, Charrúa 2644.
Gregoria Oyazbehere de Podestá, oriental, 87 años, viuda, Paraguay 1286.
Aníbal Cruchi, oriental, 24 horas, 8 de Octubre 2870.

Día 17 de diciembre de 1952

María Márquez de Escudero, oriental, 84 años, viuda, Asilo Piñeiro del Campo.
Leoncio Faustino Velázquez, oriental, 72 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
Ana Tegracchi de Balle, italiana, 72 años, viuda, Asilo Piñeiro del Campo.
Manuel Atilio Ramos Gómez, oriental, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ubaldino Gómez Acosta, oriental, 53 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Steim, ruso, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Mario Feliciano Artuche, oriental, 49 años, soltero, Hospital Militar.
María Olga López Nin Gulias, oriental, 30 años, soltera, C. Miró 2508.
Clara Felicia Olazaguirre de Estevenzons, oriental, 69 años, viuda, Cuñapirú 1886.
Norma Pedrozo Reyes, oriental, 15 años, soltera, Ramón Anador 3051.
María Claudina Illanes de Lagune, española, 42 años, casada, Rivarola 1582.
Lauteria Emilia Pinela, oriental, 28 años, soltera, Bergamo 3470.
Miguel Rosello, italiano, 87 años, casado, Juan Paullier 1683.
Alberto Dias Piegas, brasilero, 64 años, viudo, Andes 1433.
Sebastián Fabio Tabárez, oriental, 42 años, casado, Isidoro de María 1528.
Juan Less Aguerrondo, oriental, 57 años, soltero, Guaviyú 2593.
Alfredo Dubra, oriental, 50 años, casado, Isidoro de María 1528.
Francisca Rodríguez Doldán, española, 76 años, soltera, Garibaldi 1892.
Eusebio Salvador Pozzi, oriental, 90 años, Cayetano Rivas 1862.
Nerea Avellanal de Lamas, oriental, 71 años, viuda, Paraguay 1378.
María Elida Sciuto de Delfino, oriental, 48 años, casada, Agraciada 3274.
Manuela Gregoria Rodríguez de Delrieu, oriental, 67 años, casada, Ibicuy 1274.
Juan Luis Mirassou, francés, 62 años, casado, F. Otorguéz 1296.
Isidora Celia Salvá, oriental, 62 años, soltera, Manuel del Corro 1432.
María Cristina Cardozo, oriental, 4 años, Guillapí 3514.
María Larraya de Palmer, oriental, 94 años, viuda, Abayubá 2859.
Serafín Nistal Buerga, oriental, 48 años casado, Espinillos 1268.
Herminia Capettini de Vecchini, italiana, 72 años, viuda, Agraciada 2712.

Día 18 de Diciembre de 1952

Eugenio Martínez Reyes, oriental, 75 años, casado, Colonia Saint Bois.
Arturo Barros Lescano, oriental, 58 años, divorciado, Colonia Saint Bois.
María Teresa Lajanette de Larrobla, oriental, 45 años, viuda, Hospital Maciel.
Naum Hesconez, yugoeslavo, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Carmen Aquines de Rodríguez, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Antonia Terra, oriental, 57 años, soltera, Hospital Pereira Rossell
Telmo Rabellino, oriental, 59 años, casado, Río Bamba 6436.
Jaime Roscano, español, 53 años, casado, Arenal Grande 2636
Benita Corito de Ramuñan, española, 103 años, viuda, Ganaderos 4576.
Clara Pena oriental, 50 años, soltera, Tomás Gomensoro 2830.
Pablo Calabrese, italiano, 90 años, Pilcomayo 5192
Emilia Vázquez de Guberna Belunes, oriental, 86 años, viuda, Arenal Grande 1839.
María Gelós de Morelli, oriental, 63 años, viuda, Turquía 3410.
Venancia Iglesias de Senra, española, 87 años, viuda, Norte América 1829.
Catalina Campolo, oriental, 50 años, soltera, P. Vazquez y Vega 831.
Aída Sosa de Ruibal, oriental, 51 años, casada, Gualberto Méndez 1234.
María Baritari, oriental, 75 años, soltera, Ejido 1134.
Wenceslao Máximo Irrazabal, oriental, 63 años, casado, J. L. Osorio 1229.
Juana Decco de Soto, oriental, 53 años, viuda, P. Vazquez y Vega 1131.
Liborio Anselmo Sastre, oriental, 52 años, casado, Avenida Italia 2402.
Pedro García Silva, oriental, 62 años, soltero, Marcelino Sosa 2151.

Día 19 de Diciembre de 1952

Angel Camaña, oriental 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Esteban de León Bermúdez, oriental, 23 años, soltero, Las Heras 2085.
Juvenal Duarte, oriental, 48 años, viudo, José Culta 2051.
Federico Demartini Morales, oriental, 64 años, casado, Minas 1216.
María De León Curbelo, oriental, 78 años, soltera, Estero Bellaco 2929.
Juan Antonio Diobachi, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Felicia Flores de Andrade, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.
Manuel Fariña, español, 61 años, casado, B. Artigas 1632.
Agusto Giordanelli, italiano, 73 años, soltero, S. Fructuoso 1505.
Irene Gumila de Espinola oriental, 75 años, casada, P. F. Berro 929.
Elisa González, oriental, se ignora, Hospital Vilardebó.
Rosa Leal de Vernazza, oriental 66 años, viuda, Gobernador del Pino 3934.
Alberico Orcesi, oriental, 9 meses, Rivera 2236.
Severiano Perdomo Valdivia oriental, 67 años, soltero, P. de María 1528.
Felipe Pastorino Rolando, oriental, 62 años, viudo Porongos 3460.
Aníbal Alcides Parma, oriental, 62 años, soltero, Cebollatí 1648
Alfonso Pereyra Gendes, oriental, 49 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Victoria Picasso de Abreu, oriental, 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Carlos Mayo Paysdoca Varela, oriental, 11 años, Propios 3668.
Eliseo Rodríguez López, español, 63 años, casado, M. Cervantes 1516.
Ricardo Rodríguez, español, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Alfonso Trujillo argentino, 38 años, casado, 18 de julio 1665.
Juan Antonio Vignoli Pereira, oriental, 49 años, casado, C. M. Ramírez 621.
Anastasio Herginio Pintos, oriental, 75 años, casado, Chaná 1860

Día 20 de Diciembre de 1952

Bernardina Sanchez de Costa, oriental, 73 años, viuda, Hospital Pasteur.
Rufino Fontán, español, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
María Salomé Camejo, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
José Luis Espinola, oriental 7 meses, Hospital Pereira Rossell.
Ricardo Mila, oriental, 20 días, Hospital Pereira Rossell.
Mario Ramón Benitez, oriental, 15 años, Hospital Pereira Rossell.
Alves Radamés Díaz, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Rosa Coll Areco, 6 días, Hospital Italiano.
Benigno Moreira Rinaldo, oriental, 67 años, viudo, I de María 4409.
Gregorio Pedro Rego Mautone, oriental, 55 años, casado, C. de la Vega 4429.
Carlos Rubén Patrón, oriental, 6 años, Madrid 1638.
Eduado Pauglade, oriental, 53 años, soltero, República 2050.
Wilson Roney González, oriental, 26 años, casado, Juan Paullier 1993.
Santiago Lepadoni, oriental, 59 años, casado, J. Requena 2362.
Dolcey Schenone Puig, oriental, 53 años, casado, Tacuarembó 1012.
Josefina Corrado, italiana, 83 años, soltera, Piedras 693.
César Schiaffino Ruano, oriental, 79 años, viudo, A. Miranda 2410.
Luisa Astone de Miraglia, oriental, 80 años, viuda, P. Castellanos 1317.
Miguel Angel Machín, oriental, 39 años, casado, L. Bosch 2666.
Epifanio Martín Nalerio, oriental, 36 años, casado, Lord Byron 1205.